

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



TRABAJO DIRIGIDO

TEMA: “DISEÑO DE UNA METODOLOGÍA DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.”

CASO: SUB ALCALDÍA CENTRO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

TUTOR ACADÉMICO: HUMBERTO ROSSO MORALES

TUTOR INSTITUCIONAL: CARLOS CHAVEZ LOPEZ

POSTULANTES:

- GORDILLO ARCE IVAN ARMANDO
- GUTIERREZ KUNO EMILY MARIANA

LA PAZ - BOLIVIA

AGRADECIMIENTOS

La realización del presente trabajo ha sido posible gracias al apoyo desinteresado e incondicional de muchas personas quienes nos brindaron no solo su experiencia y conocimiento, si no también una amistad sincera que nos permitió cumplir con esta etapa de nuestras vidas. Es así que expresamos nuestro sincero agradecimiento a: Nuestros Padres y hermanas por el respaldo y la confianza que nos otorgaron, al Lic. Humberto Rosso Morales por la paciencia y las enseñanzas concedidas de manera desinteresada, al Ing. Carlos Chávez López por la amistad demostrada en los meses compartidos y su total respaldo, y a los compañeros de trabajo y amigos de universidad quienes fueron parte importante para la elaboración del presente documento.

A Dios:

Toda la felicidad y los beneficios que he recibido en mi vida te los debo sin duda alguna a ti Dios. No ha habido ocasión en que no estés conmigo. Gracias Dios mío por estar aquí siempre.

A Vic:

Qué puedo decirte, sino mil gracias por ser el mejor ejemplo que he podido tener. Te lo he dicho y lo repito: eres el mejor padre que existe en el mundo. No puedo expresar aquí mismo todo lo que siento por ti, así es que solamente digo GRACIAS. Este trabajo es tuyo.

A mi mami:

A ti te doy gracias por todos tus cuidados y porque siempre creíste en mí. Eres la mejor mujer que conozco. Te dedico este trabajo porque es algo que sin tus desvelos no hubiera podido ser.

A mis hermanos:

A ti Josué, te debo gran parte de este trabajo, ya que sin tus conocimientos computacionales habría sido mucho más difícil. Gracias por estar ahí para ayudarme. No me olvido de que un día salvaste todo lo que ya había hecho. GRACIAS.

A ti Tere (Yara) te digo que yo sé bien que todo lo que se relacione conmigo y con mi carrera te importa mucho, gracias por preocuparte y por preguntarme constantemente sobre mi investigación. Te quiero mucho.

A mi abuelitos:

A ti abuelita te dedico este trabajo, porque estés donde estés, sé que estás contenta. Gracias por haber sido tan alegre durante mi niñez y parte de mi adolescencia. A ustedes Marito y Carmita, les dedico este trabajo como reconocimiento en su labor de padres y abuelos que son. Gracias por apoyarme y rezar por mí.

A Liliana Espinosa Álvarez:

Gracias Liliana, por haber sido una gran

amiga durante estos años. Gracias por

preocuparte por mí y por apoyarme en todo

siempre. A ti también te dedico mi trabajo.

A Brenda Escobar Ubiarco:

Gracias Brenda, por todos estos años de amistad y por apoyarme desde que nos conocimos. Gracias por haber hecho de la prepa una grata experiencia.

A Ana Lilia Gómez Miranda:

A ti Ana, te agradezco que fuiste mi amiga

durante toda la carrera, pasamos momentos

muy gratos y sinceramente hiciste que el tiempo

de clases se hiciera más agradable.

A la Licenciada Eva Yolanda Montalvo Olvera:

A usted le doy las gracias por apoyarme desde

*un principio en la elaboración de este trabajo,
y por darme un mejor panorama de lo que
debía hacer; sin su ayuda no sería posible
haber terminado.*

Al Lic. Bernardo Pérez Fernández del Castillo:

*Le agradezco su amabilidad y cooperación
y todas las atenciones que ha tenido conmigo;
su ayuda fue de gran utilidad en el desarrollo
de este trabajo, así como todos los libros que
consulté de su autoría.*

A la Sra. María Elena:

*En verdad le agradezco todas las atenciones
y todo el ánimo que me dio para que en ningún
momento dejara de luchar y de seguir adelante.
Gracias por abrirme las puertas de su casa.*

A Adriana Rangel Aguirre:

*Muchas gracias cuñada, por haberme
ayudado cuando te lo pedí, fue muy
importante tu cooperación en este trabajo*

A Lourdes Aguirre:

*Le agradezco mucho todas las facilidades
que me dio para poder plasmar este trabajo,
de verdad, gracias por su disposición y por
haberse tomado tantas molestias.*

A Zulma:

*A ti amor, gracias por todo tu apoyo
y tu confianza. Por ser el aliento que me
da ánimo para seguir siempre adelante
y por tus consejos, gracias. Gracias por
ayudarme
a hacerle caso a mis sentimientos. Eres la
mujer de
mi vida.
Te amo.*

**DISEÑO DE UNA METODOLOGIA DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA
CIUDADANA PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EN
EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
INDICE**

| | |
|--|------------|
| CAPITULO I ASPECTOS GENERALES | 1 |
| 1.1.ANTECEDENTES | 1 |
| 1.2.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 7 |
| 1.3.OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS | 8 |
| 1.4.RESULTADOS DE LA INVESTIGACION | 9 |
| 1.5.OPERACIONALIZACION DE LOS OBJETIVOS | 9 |
| 1.6.ALCANCES DE LA INVESTIGACION | 9 |
| 9 | |
| CAPITULO II MARCO TEORICO | 11 |
| 2.1.GESTION MUNICIPAL | 11 |
| 2.2.PARTICIPACION CIUDADANA | 12 |
| 2.3.PLANIFICACION | 13 |
| 2.4.PLANIFICACION DE PARTICIPACION CIUDADANA | 17 |
| 2.5.ACTORES SOCIALES E INSTITUCIONALES | 20 |
| 2.6.INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA | 23 |
| 2.7.MUNICIPIO, MUNICIPALIDAD Y GOBIERNO MUNICIPAL | 25 |
| 2.8.SUBALCALDIAS | 27 |
| 2.9.UNIDAD, PLANIFICACION Y CONTROL | 27 |
| 2.10.DISTRITOS Y DISTRITOS MUNICIPALES | 27 |
| 2.11.MODELOS DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA CIUDADANA | 29 |
| 2.12.ENTORNO JURIDICO INSTITUCIONAL | 38 |
| CAPITULO III METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION | 49 |
| 3.1.METODOS DE INVESTIGACION | 50 |
| 3.2.TIPO DE INVESTIGACION | 51 |
| 3.3.UNIVERSO O POBLACION DE ESTUDIO | 52 |
| 3.4.DETERMINACION Y ELECCION DE LA MUESTRA | 54 |
| 3.5.SUJETOS VINCULADOS CON LA INVESTIGACION | 59 |
| 3.6.DISEÑO DE FUENTES E INSTRUMENTOS DE RELEVAMIENTO DE INFORMACION | 60 |
| 3.7.PROCESAMIENTO DE DATOS | 64 |
| CAPITULO IV RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 65 |
| 4.1. RESULTADOS | 65 |
| 4.2.CONCLUSIONES GENERALES | 89 |
| 4.3.CONCLUSIONES DE LA OBSERVACION PDM2006/2010 | 95 |
| 4.4.RECOMENDACIONES GENERALES | 96 |
| 4.5.RECOMENDACIONES DE LA OBSERVACION PDM2006/2010 | 96 |
| CAPITULO V PROPUESTA DE MEJORAMIENTO Y ESTRATEGIA DE IMPLANTACION | 100 |
| 5.1.INTRODUCCION | 100 |
| 5.2.OBJETIVO DE LA PROPUESTA | 101 |
| 5.3.AMBITO DE APLICACIÓN | 102 |
| 5.4.ASPECTOS GENRALES DE LA PROPUESTA | 102 |
| 5.5.DESARROLLO DE LA PROPUESTA | 106 |

PRÓLOGO

Bajo el convenio interinstitucional suscrito entre la Universidad Mayor de San Andrés y el Gobierno Municipal de La Paz se ha desarrollado la presente investigación referida a una propuesta metodológica de planificación participativa municipal, basada en el análisis del actual proceso y orientada a atender las necesidades identificadas durante el diagnóstico.

En la primera parte se han establecido los aspectos generales referidos a identificación del problema, objetivos, alcances, cronograma de trabajo. En el segundo capítulo se expone las herramientas legales y conceptuales utilizadas a lo largo de la investigación.

En el tercer capítulo se presenta la metodología aplicada a la presente investigación e incluye la descripción del procedimiento realizado para procesamiento de la información, en este sentido en el cuarto capítulo se exponen los resultados obtenidos, además de las conclusiones y recomendaciones.

El quinto capítulo expone la propuesta metodológica elaborada en base a los resultados de la investigación preliminar. El desarrollo de la presente propuesta nace bajo la necesidad de contar con instrumentos administrativos que enmarquen la elaboración del POA vecinal dentro los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, al mismo tiempo se ha trabajado en cambios al actual proceso, con el objetivo de incrementar la generación de *valor público* mediante la participación ciudadana dentro la gestión municipal, pues además de ofrecer un complemento al proceso actual de planificación de la Sub Alcaldía Centro con la elaboración de documentos que formalizan el cumplimiento de requisitos establecidos en la normativa legal para la elaboración del POA vecinal, se ha trabajado en áreas del proceso que se ha podido identificar como desatendidas, tal es el caso de la capacitación vecinal o el proceso informativo que se ofrece

para que el vecino común pueda llevar a cabo el seguimiento de las obras en su barrio.

La ampliación de los espacios de participación vecinal, específicamente dentro del desarrollo del proceso de planificación municipal, no solo satisface una necesidad expresada por la totalidad de los vecinos encuestados, a su vez concreta la recomendación expresada por el Observatorio Local de Democracia Participativa de G.M.L.P. referida a crear nuevos mecanismos para ampliar la participación vecinal dentro la gestión municipal y específicamente en actividades de planificación.

RESUMEN EJECUTIVO

Bajo el convenio interinstitucional suscrito entre la Universidad Mayor de San Andrés y el Gobierno Municipal de La Paz se ha desarrollado la presente investigación referida a una propuesta metodológica de planificación participativa ciudadana en el ámbito municipal, basada en el análisis del actual proceso y orientada a atender las necesidades identificadas durante un diagnóstico exhaustivo.

De este modo, se expone la propuesta metodológica elaborada en base a los resultados de una investigación preliminar. El desarrollo de la presente propuesta nace bajo la necesidad de contar con instrumentos administrativos que enmarquen la elaboración del Plan Operativo Anual Vecinal dentro los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, al mismo tiempo se ha trabajado en cambios al actual proceso, con el objetivo de incrementar la generación de *valor público* mediante la participación ciudadana dentro la gestión municipal, pues además de ofrecer un complemento al proceso actual de planificación de la Sub Alcaldía Centro con la elaboración de documentos que formalizan el cumplimiento de requisitos establecidos en la normativa legal para la elaboración del POA vecinal, se ha trabajado en áreas del proceso que se ha podido identificar como desatendidas, tal es el caso de la capacitación vecinal o el proceso informativo que se ofrece para que el vecino común pueda llevar a cabo el seguimiento de las obras en su barrio.

La ampliación de los espacios de participación vecinal, específicamente dentro del desarrollo del proceso de planificación municipal, no solo satisface una necesidad expresada por la totalidad de los vecinos encuestados, a su vez concreta la recomendación expresada por el Observatorio Local de Democracia Participativa del Gobierno Municipal de La Paz referida a crear nuevos mecanismos para ampliar la participación vecinal dentro la gestión municipal y específicamente en actividades de planificación.

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1 ANTECEDENTES

El Municipio de La Paz se halla ubicado en la Provincia Murillo del departamento de La Paz, y tiene una extensión territorial de 1964 km². A su vez, el territorio de la sección municipal está constituido por 23 distritos, de los cuales 21 son urbanos y 2 son rurales (Zongo y Hampaturi).

El gobierno municipal de La Paz se constituye como un gobierno local y autónomo de la primera sección Provincia Murillo del Departamento, tal como se establece en la Constitución Política del Estado¹, la Ley de Municipalidades² y la Ley de Participación Popular³, “está encargada de planificar y promover el desarrollo local, buscando contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas, garantizar la integración y participación ciudadana en el proceso de desarrollo y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio a través de una más justa distribución y una eficaz gestión de los recursos públicos municipales”⁴.

Además, la Ley 2028 de Municipalidades establece que el Municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado boliviano. Así mismo, esta Ley determina que la “Municipalidad y el Gobierno Municipal tienen como finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la planificación y el desarrollo humano sostenible del municipio”⁵.

¹ Constitución Política del Estado Art. 200° Par. I-II.

² Ley de Municipalidades Art.3° Par. III, IV. Art. 4°.

³ Ley de Participación Popular Art.12°.

⁴ Dirección de Planificación y Control- Equipo Técnico Municipal, Pre- Diagnóstico Municipal PDM 2006-2010 (Versión Preliminar), La Paz 5 de Mayo de 2006. Página 7.

⁵ Ley de Municipalidades, Capítulo I, Art. 5°, Par. II.

Para apoyar y lograr que una gestión municipal sea eficiente, transparente y participativa se planteó un Modelo de Gestión Municipal Participativa siendo un instrumento que buscaba permitir y facilitar al Gobierno Municipal y a los representantes de la sociedad civil ejercer sus roles y articularse con la sociedad civil para realizar una gestión co responsable y atender las demandas ciudadanas. Los principios que sustentan este modelo son: “Servicio y Bien Común, Transparencia, Integralidad, Participación, Corresponsabilidad y Equidad”⁶.

Por otra parte, la Ley 1551 de Participación Popular del 20 de Abril de 1994, marcó un hito importante en la historia de Bolivia, impulsando el proceso de descentralización municipal, la redistribución equitativa de recursos económicos, la participación de actores sociales antiguamente marginados, reconociendo las personerías jurídicas de las organizaciones territoriales de base, urbanas y rurales y relacionándolas con los organismos públicos; delimitando la jurisdicción territorial del gobierno municipal a la sección de provincia y empleando sus competencias.

Teóricamente, la Ley de Descentralización Administrativa encuentra en las Prefecturas las instancias idóneas para articular el nivel nacional con el municipal para contar con un canal cercano y que se ajuste a las realidades locales para promover las políticas nacionales del poder ejecutivo. Esta Ley desconcentra competencias en las administraciones departamentales. Así, las prefecturas de departamento no constituyen un nivel de gobierno sino más bien un brazo operativo del nivel nacional para promover las políticas públicas, debiendo articular la planificación nacional con la municipal y desarrollando capacidades para formular sus propias políticas departamentales en función a sus necesidades regionales.

Sin embargo, la realidad del país en los últimos años ha mostrado que las administraciones departamentales están todavía distantes de constituirse en brazos operativos y articuladores entre el nivel nacional y el municipal. Los

⁶ Proyecto DDPC3/USAID, El Modelo de Gestión Municipal Participativa, Cartilla de Orientación, 1^o Edición, Editorial Punto de Encuentro, La Paz – Bolivia, Febrero de 2005, Página 3.

problemas de politización, discontinuidad, eficiencia y eficacia han dado a su rol un perfil todavía débil con relación a lo esperado.

A partir del proceso de descentralización el municipio se convirtió en el espacio privilegiado para que el ciudadano se involucre en los procesos de planificación, participación, gestión y control de la prestación de servicios y del manejo de recursos económicos dotados a las municipalidades a favor de su propio desarrollo. En este contexto de reformas, a la promulgación de la Ley de Participación Popular (del 20 de Abril de 1994) se crean 311 gobiernos municipales, los cuales gozaban de autonomía política, administrativa y financiera a través de la elección directa de sus autoridades y la apropiación de las nuevas competencias transferidas, muchas de ellas relacionadas con la propiedad de la infraestructura física de los servicios de salud, educación y saneamiento básico y la responsabilidad de administrar, mantener y renovar los bienes públicos bajo su propiedad y custodia.

En este contexto, el instrumento a través del cual la sociedad civil se acerca al Estado y participa en la toma de decisiones relacionado con su desarrollo, es la planificación participativa municipal. Por medio de ésta, el ciudadano tiene la potestad de demandar, priorizar, participar, planificar, gestionar, controlar y velar por la calidad de prestación de servicios públicos brindados y las obras desarrolladas.

El Comité de Vigilancia forma parte de este proceso y de los cambios suscitados a través de la Ley de Participación Popular. Esta es una instancia de la sociedad civil, legítimamente elegida por los miembros de las comunidades para velar y controlar por la transparencia, equidad, eficiencia y eficacia en la gestión pública municipal, a favor de la ciudadanía. Así mismo, se constituye en intermediario y articulador entre el Estado y la sociedad civil. Estos representantes deben participar de diferentes tareas relacionadas con la gestión pública, lo cual implica

contar con información y ejercer vigilancia en temas financieros en salud, educación entre otros⁷.

De este modo con la Ley del Dialogo Nacional se está promoviendo la conformación de comités de selección de recursos humanos, otro elemento adicional orientado a garantizar la calidad en la prestación de los servicios sociales, para que el personal asignado a centros de salud y educativos sea calificado y comprometido, evitando la politización y fomentando la actualización y calificación profesional a través del concurso de méritos.

Uno de estos mecanismos es la Norma de Participación Ciudadana en la gestión de Gobierno Municipal de La Paz. Este es uno de los instrumentos vitales para ampliar los espacios de participación y control social, estableciendo el principio de corresponsabilidad sobre el destino del municipio. Esta norma forma parte de los cinco ejes del actual Programa de Gobierno, denominado “Revolución y Transformación para la nueva La Paz“, estos son:⁸

- **Barrios de Verdad:** Se trata de grandes inversiones integrales, de una sola vez, en cada uno de los barrios para convertir 100 de los barrios paceños más carenciados en Barrios de Verdad.
- **Revitalización del Centro Urbano:** Mediante el Proyecto de Revitalización y Desarrollo del Centro Urbano (PRU), se compromete 28 intervenciones y proyectos a tres niveles: Transformando y modernizando el centro histórico, Construyendo el pulmón de la ciudad con el Parque Urbano Central (PUC), y promoviendo el desarrollo económico y social, para mejorar las condiciones de vida y trabajo de quienes viven y desarrollan sus actividades en el centro.

⁷ Ley 1551 de Participación Popular Cap. II, Art. 10°.

⁸ Ordenanza Municipal N° 69/2006, Norma de Participación Ciudadana en la Gestión del Gobierno Municipal de La Paz, La Paz, 7 de marzo de 2006.

- **La Paz Metropolitana, Moderna y Productiva:** Reestablecida la capacidad financiera, desplegada la planificación participativa estratégica y recuperada la confianza nacional e internacional, se ejecutaran de manera sostenida varios e importantes proyectos que modernizarán y reactivarán a la ciudad a partir de una visión metropolitana.
- **Protección Integral de la ciudad y la comunidad:** Son tres facetas de una misma visión: protección contra riesgos, seguridad ciudadana democrática y seguridad con desarrollo humano, protección del medio ambiente y fomento a la interculturalidad.
- **Participación y Descentralización Plena:** La comunidad debe apropiarse de la gestión municipal, asumiendo el principal protagonismo de todos los programas y proyectos. Para tal efecto se prevé promoción del Referéndum Municipal, elección directa de Sub Alcaldes, participación de los jóvenes mediante nuevos canales y profundización de la descentralización.

Este programa de gobierno queda a cargo de la Dirección de Planificación y Control del Gobierno Municipal de La Paz, “la que tiene el objetivo de planificar, realizar seguimiento y evaluar el desarrollo del mismo, en la jurisdicción territorial del municipio, a través del plan de desarrollo municipal, planes y proyectos estratégicos, planes de carácter normativo y de los programas operativos anuales (POA’s) participativos, de acuerdo a disposiciones y reglamentación específica vigente”⁹. Esta dirección es responsable, también, por la administración del sistema de planificación municipal y del sistema programación de operaciones del Gobierno Municipal de La Paz y sus competencias se encuentran enmarcadas en la reglamentación específica del mismo.

⁹ Gobierno Municipal de La Paz, Documentos de Gestión Volumen I, Estructura Organizacional del Gobierno Municipal de La Paz, Capítulo IV, Artículo 25º, Página 17.

Es así que las Sub Alcaldías se constituyen en el nivel de delegación operativa desconcentrada del Gobierno Municipal encargadas de¹⁰:

- La ejecución de políticas y proyectos de desarrollo municipal.
- Velar por la eficiente y eficaz prestación de los servicios público.
- Promover el desarrollo económico y social.
- Dirigir la atención de los asuntos relativos a la administración, el mantenimiento de la infraestructura, el equipamiento y los servicios municipales en su jurisdicción distrital o macro-distrital.

Al interior de la Sub Alcaldía Centro se establece la Unidad de Planificación y Control de la Sub Alcaldía Centro, “la cual tiene el objetivo de apoyar técnicamente y coordinar la planificación y programación del desarrollo de sus distritos o macro-distritos, así como de dar seguimiento y controlar la ejecución y cumplimiento de los objetivos, de los proyectos, de las actividades programadas y de la ejecución de los recursos asignados”¹¹.

Aún cuando existe todo éste marco normativo que reglamenta la implementación de la planificación participativa, el proceso desarrollado al interior del gobierno municipal para su implantación carece de una visión que relacione lo estratégico con lo operativo, generando una discordancia en la formulación y elaboración de los POA´s en las Sub Alcaldías del Municipio.

En este contexto, estos antecedentes proporcionan una referencia general introductoria a la Planificación Participativa Municipal que es el área en el que se sustentó la presente investigación al interior de la Unidad de Planificación y Control de la Sub Alcaldía Centro del Gobierno Municipal de La Paz.

¹⁰ Gobierno Municipal de La Paz, Documentos de Gestión Volumen I, Estructura Organizacional del Gobierno Municipal de La Paz, Capítulo VII, Artículo 90º, Página 33.

¹¹ Gobierno Municipal de La Paz, Documentos de Gestión Volumen I, Estructura Organizacional del Gobierno Municipal de La Paz, Capítulo VII, Artículo 95º, Página 34.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El problema que sustentó la presente investigación se planteó de la siguiente manera:

“La implementación de la Planificación Participativa en la Sub Alcaldía Centro del Gobierno Municipal de La Paz carece de una metodología que establezca un enlace coherente entre la propuesta programática de obras de las Organizaciones Territoriales de Base y las prioridades determinadas en los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal”.

La Secretaría General y la Unidad de Planificación de la Sub Alcaldía Centro del Gobierno Municipal de La Paz, identificaron las siguientes dificultades administrativas y operativas, mediante un pre – diagnóstico trimestral (enero a marzo) realizado al actual Proceso de Programación de Operaciones Anual (Ver ANEXO N° 1 Descripción General del Actual Proceso de Planificación Sub Alcaldía Centro) en el que se generó el problema anteriormente citado:

- Carencia de una metodología específica de planificación participativa para la elaboración del Programa de Operación Anual, puesto que no existe un modelo guía que permita llevar a cabo los talleres o encuentros vecinales para la formulación de dicho programa; además, la falta de un método que facilite la priorización de obras y/o proyectos, que vaya acorde a los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal.
- Improvisación por parte de los vecinos en cuanto a la formulación de obras o proyectos, los cuales son elaborados de manera empírica y muchas veces expresan necesidades sectoriales sin llegar a beneficiar al desarrollo del macro- distrito y de la ciudad en su conjunto.
- El actual POA no refleja la visión que debería tener la Sub Alcaldía Centro en lo que se refiere a consolidar proyectos de desarrollo integral que

conviertan a este macro distrito en un moderno centro metropolitano de acuerdo a los lineamientos del PDM.

1.3 OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

En esta sección se describen tanto el Objetivo General como los Objetivos Específicos que se pretende alcanzar con la presente investigación.

1.3.1 Objetivo General

“Elaboración de una metodología de planificación participativa ciudadana para el proceso de formulación del Programa Operativo Anual de la Sub Alcaldía Centro del Gobierno Municipal de La Paz en el marco estratégico del Plan de Desarrollo Municipal.”

1.3.2 Objetivos Específicos

Los objetivos específicos que coadyuvaran al logro del objetivo general de este estudio son los que a continuación se nombran:

- Realizar el diagnóstico de la implantación y el funcionamiento de la Planificación Participativa Municipal en la Sub Alcaldía Centro del Gobierno Municipal de La Paz.
- Establecer la existencia de la relación entre marco estratégico del PDM y la elaboración del POA de la Sub Alcaldía Centro del Gobierno Municipal de La Paz.
- Elaborar una metodología de planificación participativa ciudadana para elaboración del POA en el marco del PDM.

- Diseñar una estrategia de implantación para la nueva metodología de implementación de planificación participativa propuesta.

1.4 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los resultados alcanzados en la presente investigación son:

- Se ha realizado el diagnóstico de la implantación y el funcionamiento de la Planificación Participativa Municipal en la Sub Alcaldía Centro del Gobierno Municipal de La Paz.
- Se ha determinado la relación existente entre el marco estratégico del PDM y la elaboración del POA de la Sub Alcaldía Centro del Gobierno Municipal de La Paz.
- Se ha elaborado una metodología de planificación participativa ciudadana para elaboración del POA en el marco del PDM.
- Se ha diseñado una estrategia de implantación para la nueva metodología de implementación de la planificación participativa propuesta.

1.5 OPERACIONALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Para la operacionalización del estudio se tomó en cuenta los objetivos específicos los mismos que fueron desarrollados en actividades que facilitan su desempeño y los relaciona con los instrumentos necesarios para su cumplimiento. (Ver ANEXO N° 2)

1.6 ALCANCES DE LA INVESTIGACIÓN

Los aspectos que definieron la presente investigación están especificados a continuación:

1.6.1 Alcance Temporal

La presente investigación abarca las gestiones 2001 al 2006 los que proporcionaron antecedentes sobre la implantación de la Norma de Planificación Participativa Municipal al interior de la Sub Alcaldía Centro del Gobierno Municipal de La Paz

1.6.2 Alcance Geográfico

El alcance geográfico de este estudio abarcó la Sub Alcaldía Centro que comprende el macro distrito centro del Gobierno Municipal de La Paz. El mismo que comprende:

- Distrito 1: Zona Santa Bárbara, El Rosario, San Sebastián, Cancha Zapata Casco Viejo Central y San Jorge.
- Distrito 2: Avenida Saavedra, , Miraflores Centro – Avenida Busch, Miraflores Centro - Stadium, Miraflores Centro- Sur, Teniente. Edmundo Andrade, Soqueri, Los Guindales, Santa Fe de Miraflores, Prolongación Victor Eduardo y Alto Miraflores Norte.

1.6.3 Alcance Temático

El alcance temático de la presente investigación está relacionado con la Gestión Pública y la Gestión Municipal, más propiamente con el tema de planificación.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

En el presente capítulo se desglosan todos los aspectos teórico - legales en los cuales ha estado enmarcada la presente investigación, determinando así conceptos fundamentales para asentar la investigación así como las nociones legales basadas principalmente en leyes, reglamentos y normas en los cuales se rige el Gobierno Municipal de La Paz.

2.1 Gestión Municipal

Se entiende como Gestión Pública Municipal al “proceso de organización, estructuración, reglamentación y selección de recursos humanos para el cumplimiento de las políticas institucionales, tomando en cuenta las normas jurídicas del país, los objetivos del Gobierno Municipal y la compatibilización de propuestas programáticas de sus autoridades político administrativas”.¹²

La Gestión Municipal, por otro lado, implica la incorporación de un conjunto de actividades desarrolladas en el espacio urbano y municipal por todos los actores que en él intervienen, es decir, en el nivel local, los demás niveles a iniciativa privada y la sociedad como un todo.¹³

La Gestión Municipal representa la acción de administrar (planificar, organizar, dirigir y controlar) el desarrollo en función de un determinado gobierno municipal. Se considera que uno de los aspectos básicos de este proceso es la planificación y la asignación de recursos. En el caso de la experiencia boliviana, la apropiación

¹² Plan de Desarrollo Institucional del Gobierno Municipal de La Paz, Gestión 2002, Página 3.

¹³ Simas Moreira Ivo, “Descentralización y Poder Local: Una Estrategia de Desarrollo”, CELCAEL, Quito-Ecuador, 1998. Página 91.

de la sociedad, el apoyo prestado por organismos de cooperación internacional y la actitud intuitiva de líderes sociales convertidos en líderes políticos en los municipios, transformó a la “Ley maldita” de la Participación Popular en una “Ley Bendita”, y es que se logró superarse los miedos de que era una medida demagógica y reversible, que los recursos se “cortarían” en cualquier momento o se crearían los mecanismos desde el gobierno central para su control partidario, es así que mediante la otorgación de personerías jurídicas y conformación de los Comités de Vigilancia, la sociedad empezó a empoderarse política, social y culturalmente.¹⁴

El modelo de gestión municipal, que establece los espacios para la planificación participativa y el control social fue el cimiento de una creciente participación ciudadana territorial, inicialmente, para incrementarse paulatinamente por actores funcionales y participación de las mujeres. El Municipio se convirtió en el espacio de encuentro de la sociedad y el gobierno, la municipalidad como la institución pública más cercana a la sociedad y la llamada a resolver los problemas de ésta. Por ello, y aunque parece paradójico se empezaron a formular políticas nacionales con base en los municipios y las municipalidades. Hoy, en los municipios de Bolivia, hay un nuevo tipo de gobernanza, que se está fortaleciendo y que está contagiando en los niveles departamental y nacional.¹⁵

2.2 Participación Ciudadana

En términos genéricos la Participación Ciudadana es la intervención de los particulares en las actividades públicas, en tanto, portadores de intereses sociales. Corresponden a intereses privados, individuales y colectivos, de la sociedad civil en donde se reconocen y/o están articulados a intereses públicos y políticos.

¹⁴ Aliendre España Freddy E., “Governance, Simbiosis de la Política y el Management”, Stigma Editores, Primera Edición, Noviembre de 2003, Página 385.

¹⁵ Aliendre España Freddy E., “Governance, Simbiosis de la Política y el Management”, Stigma Editores, Primera Edición, Noviembre de 2003, Página 385.

La Participación Ciudadana, en algunos casos, ha sido entendida como un recurso diseñado por el gobierno para promover acciones de y en las comunidades. De esta forma, se descargan algunas tareas y responsabilidades que competen al Estado lo que teóricamente reduce el gasto público y el área de competencia del gobierno central, mecanismo considerado por determinados teóricos de la participación como una forma de privatización.

En otros casos, “la participación ciudadana tiene su origen en el seno de la sociedad civil y está orientada a sustituir la acción del Estado ó a combatir su inacción, incompetencia o ineficiencia en la resolución de problemas, que afectan de manera directa o indirecta a las comunidades”.¹⁶

La Participación Ciudadana Municipal se la reconoce desde la implantación de la ley de Participación Popular en abril de 1994, la que establece la existencia de Organizaciones Territoriales de Base y regula sus facultades dentro la gestión municipal, de esta forma se da paso a una participación ciudadana integral en todo el proceso de gestión municipal proceso mediante el cual se ha podido avanzar en lo que se refiere a la inclusión de la demanda social.

Para el caso específico de la planificación municipal, existe una reglamentación específica tanto en la ley de Municipalidades como en la norma de planificación participativa municipal, las que desarrollan la forma de llevar a cabo el proceso, establecen los actores y definen roles de los actores durante el proceso.

2.3 Planificación

“Planificación es el proceso administrativo de escoger y realizar los mejores métodos para satisfacer determinaciones políticas y lograr los objetivos. Es un

¹⁶ Observatorio Local de Democracia Participativa – Dirección de Gobernabilidad G.M.L.P., “Documento de Diagnóstico de Participación del G.M.L.P.”, Editorial Virgo, La Paz – Bolivia, 2005, Página 9.

proceso teórico- práctico de formulación y elección de labores futuras que se basa esencialmente en la investigación de los hechos”¹⁷

Por otro lado, “la planificación permite la selección de misiones, objetivos y las acciones para alcanzarlas requiere tomar decisiones, es decir, seleccionar entre diversos cursos y alternativas de acción mediante el principio de compromiso y el enfoque racional de las metas seleccionadas”.¹⁸

De este modo en el ámbito local, la planificación es el proceso mediante el cual se identifican los objetivos y acciones para el desarrollo del municipio, en este proceso además se acuerda una alianza entre actores sociales e institucionales para el cumplimiento de las actividades necesarias establecidas.

2.3.1 Proceso de Planificación

El valor de la planificación radica en su proceso mismo, al planear se dejan de lado las labores cotidianas y las fechas límite para ampliar su enfoque mental y concentrarse en un panorama más amplio.

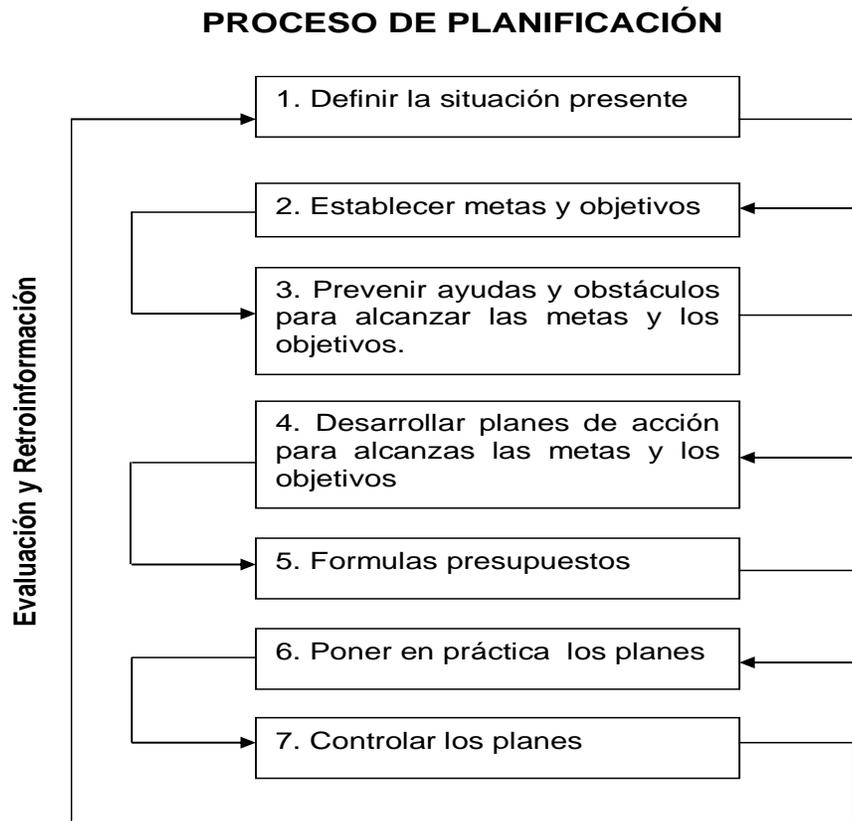
La planificación es un proceso complejo e incluyente, que involucra una serie de etapas o elementos sobrepuestos e interrelacionados. La gráfica siguiente resume los elementos del proceso de planificación en el cual se debe definir la situación presente, establecer metas y objetivos, predecir las ayudas y los obstáculos para alcanzar las metas y los objetivos, desarrollar planes de acción para lograrlos, formular presupuestos e implantar y controlar los planes.¹⁹

¹⁷ Sandi Rubín de Celis Franklin, “Gestión Pública: Descentralización en Bolivia”, Editorial CPFCEF, La Paz- Bolivia, 2002, Página 229.

¹⁸ Koontz Harold - Wehirich Heinz, “Administración una Perspectiva Global”, 10ª Edición, Editorial Mc Graw Hill, 1999, Página 118.

¹⁹ Dubrin J. Andrew, “Administración”, Quinta Edición, Editorial Thomson, Mexico, Páginas 106 y 107

GRÁFICO N° 1



Fuente: Dubrin Andrew, "Administración"²⁰

1. Definir la situación presente: Definir con precisión dónde se encuentra la empresa resulta crítico para establecer las metas de cambio. Definir la situación presente incluye medir el éxito y examinar las capacidades internas y las amenazas externas. Las capacidades internas se refieren a las fuerzas y debilidades de la empresa o unidad organizacional dedicada a la planeación.

2. Establecer metas y objetivos: El segundo paso de la planeación consiste en establecer las metas e identificar los objetivos que contribuirán a alcanzarlas.

3. Prevenir ayudas y obstáculos para alcanzar metas y los objetivos: Para ampliar la definición de la situación presente, el administrador u otros planificadores intentan predecir qué factores internos y externos estimularán o debilitarán la posibilidad de alcanzar los fines deseados.

²⁰ Dubrin J. Andrew, "Administración", Quinta Edición, Editorial Thomson, Mexico, Páginas 106

4. Desarrollar planes de acción para alcanzar las metas y los objetivos:

Las metas y los objetivos sólo son un buen deseo mientras no se elaboren los planes de acción. Un plan de acción contiene los pasos específicos que se requieren para alcanzar una meta o un objetivo.

5. Formular presupuestos: Por lo general, la planeación genera planes de acción que necesitan dinero para ponerlos en práctica. Un presupuesto formal indicará cuánto dinero puede gastar un administrador en cada plan de acción.

6. Poner en práctica los planes: Para que los planes que se han desarrollado en los cinco pasos anteriores beneficien a las empresas, estos tienen que ser puestos en práctica.

7. Controlar los planes: La planeación no termina con la implantación, porque es posible que los planes no siempre se cumplan tal como fueron concebidos.

El propósito del proceso de control consiste en medir el avance para alcanzar una meta y en tomar medidas correctivas cuando se detecta demasiada desviación del desempeño esperado, que puede ser negativa o positiva.

2.3.2 Tipos de Planificación

Los tipos de planificación pueden sistematizarse de acuerdo a las necesidades prácticas y metodología de quien lo requiera, sin embargo a continuación solo se explica tres clasificaciones:²¹

1. Dependiendo del tiempo de su aplicación

- Planificación a Corto Plazo. Planes anuales o de menor duración.
- Planificación a Mediano Plazo. Planes para más de 1 año pero menos de 4.
- Planificación a Largo Plazo. Planes mayores a 5 años.

2. Desde el punto de vista del ámbito de aplicación

- Planificación Nacional. Planes generalmente estratégicos, de mediano y largo plazo, de aplicación en todo el territorio nacional, elaborados por la administración nacional, generalmente estratégico, (SISPLAN, SNIP).

²¹ Sandi Rubín de Celis Franklin, “Gestión Pública Descentralizada en Bolivia”, Editorial CPFCEF, Edición Primera, La Paz- Bolivia, 2002, Página 241 a 243.

- Planificación Departamental. Planes elaborados por las prefecturas para todo o parte del departamento, Pueden ser estratégicos (PDD) u operativos (POA) de largo, mediano o corto plazo
- Planificación Municipal. Planes elaborados por los Gobiernos Municipales para el corto plazo (POA) o para el mediano o largo plazo (PDM)
- Planificación Local. Planes elaborados por las OTB para ser presentados a consideración de los gobiernos municipales.
- Planificación Institucional. Planes de cada organización pública, generalmente anuales (POA) pero pueden ser también de mediano y largo plazo.

3. *Teniendo en cuenta la perspectiva*

- Planificación Táctica o Planificación Operativa, planes para la organización como un todo y sus unidades independientes orientadas a asegurar su rendimiento y producción de resultados a corto plazo.
- Planificación Estratégica. Planes generalmente de mediano y largo plazo que determinan las direcciones futuras, basadas sobre todo en la misión y visión de la organización.

2.4 Planificación Participativa Municipal

La Planificación Participativa Municipal (PPM) es “el mecanismo que efectiviza la participación social en el desarrollo: es la Planificación de abajo hacia arriba que involucra a la sociedad civil en el diseño de su propio destino y desarrollo. Se trata de un instrumento metodológico que permite que los propios usuarios detecten sus necesidades, prioricen sus inversiones y tengan desde el comienzo, la información necesaria y suficiente para ejercer la supervisión social de la ejecución de obras y proyectos. Todo este ejercicio desemboca en un Plan de Desarrollo Municipal que educa a la sociedad para aprender a pensar colectivamente a mediano plazo”²².

Así la planificación ya no es una tarea exclusiva de profesionales o técnicos que realizan proyectos siguiendo su propio criterio y su buena voluntad, pero a

²² Javier Medina, “La Planificación Popular como fruto de luchas sociales en Bolivia”, Editores S.N.P.P., La Paz – Bolivia, Página112.

espaldas de la comunidad. La experiencia muestra que sin la participación directa de la población en las condiciones de gestación de un proyecto y ejecución, no se puede garantizar su correcta realización y efectividad, y menos su sustentabilidad. De esta manera la Planificación Participativa Municipal se constituye en un instrumento metodológico y operativo que permite la articulación entre el Estado y la Sociedad Civil en la planificación del desarrollo del municipio.

2.4.1 Propósitos de la Planificación Participativa

Los principales propósitos de la planificación participativa son:²³

- La participación efectiva de la población en la toma de decisiones respecto al desarrollo municipal de la ciudad y su vecindario.
- La búsqueda de consenso social como mecanismo para mejorar la efectividad de sustentabilidad de cualquier proyecto.
- El fortalecimiento de la capacidad organizativa de la comunidad, como forma de potenciamiento de la gestión social.
- El desarrollo de un proceso integral de planificación que integre y promueva la interacción social entre los asentamientos urbanos y el entorno rural.
- Busca la consolidación de acuerdos concertados y formas de colaboración entre vecinos, entidades públicas y privadas.

2.4.2 Características del Proceso de Planificación Participativa Municipal

El Municipio es la unidad territorial básica de la Planificación Nacional, en el se realiza un único proceso concertado de la planificación del desarrollo bajo la dirección y responsabilidad del Gobierno Municipal al que se integran las propuestas distritales / cantonales y demandas comunales, y se articulan todos los sectores, actores, planes, programas y proyectos que operan en el Municipio.

²³ Juan Luis Coronado “Guía de Planificación Participativa Municipal” Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular, Páginas 4 y 5. Editorial Dos Mil S.R.L., La Paz - Bolivia

El proceso de Planificación Municipal debe, obligatoriamente, promover y efectivizar la participación social, directa o a través de representantes legítimos en cada una de sus etapas y momentos. La participación social se materializa a través de²⁴:

- La participación masiva de hombres y mujeres de la comunidad en los autodiagnósticos comunales, la concertación y priorización de las demandas comunales.
- La participación delegada de los participantes de las OTB's, de las asociaciones comunitarias y del Comité de Vigilancia en los eventos y talleres distritales, cantonales y seccionales en las que se concertan y definen prioridades, visiones, programas y proyectos del proceso de Planificación Participativa Municipal.
- El control social que ejerce el Comité de Vigilancia y las OTB's. En el control de las acciones y proyectos que se implementan en las comunidades.

2.4.3 Etapas del Proceso de Planificación Participativa Municipal

El proceso de Planificación Participativa Municipal se traduce en un conjunto de actividades estructuradas metodológicamente e integradas en seis etapas consecutivas retroalimentadas permanentemente que hacen al Plan de Desarrollo Municipal y su implementación, y son las siguientes²⁵:

- a) Preparación y Organización del Proceso:** El proceso se inicia con la convocatoria a los actores, la formalización de acuerdos y compromiso de participación y la definición en un cronograma de actividades.
- b) Elaboración del Diagnóstico Municipal:** Se elabora a partir de los autodiagnósticos que se realizan con la participación social directa en cada

²⁴ R.S. 216961 Norma de Planificación Participativa Municipal, Artículo 13°, 14°,15°.

²⁵ R.S. 216961 Norma de Planificación Participativa Municipal, Artículo 20° al 29°.

uno de los distritos, comunidades campesinas y juntas vecinales del municipio.

- c) **Formulación de la Estrategia de Desarrollo:** Implica la división estratégica y expresa prioridades del desarrollo municipal a mediano y largo plazo, sobre la base del diagnóstico municipal y de las demandas.
- d) **Programación de Operaciones Anual:** Esta etapa puede sintetizarse en la negociación de los recursos entre el Gobierno Municipal y vecinos. Esta negociación de recursos busca una asignación presupuestaria en la Programación de Operaciones Anual (POA), tal como lo establece el Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN).

La elaboración del POA Municipal es un proceso participativo. La Ley 1551 de Participación Popular y la Norma de Planificación Participativa Municipal (R.S. 216961) obligan a los gobiernos municipales a reunirse y trabajar con las organizaciones sociales del municipio, en la elaboración del POA Municipal.

- e) **Ejecución y Administración:** La implementación de la Planificación Participativa estará reflejada anualmente en la implementación del POA, y por lo tanto deberá regirse a las normas y procedimientos establecidos en los sistemas de administración y control gubernamental y de inversión pública.
- f) **Seguimiento, Evaluación y Ajuste:** Esta última etapa es una actividad continua, es también un proceso de educación ciudadana, que motivará y educará a los vecinos y funcionarios respecto a la dirección estratégica y con referencia a la evolución de las actividades que directamente les afecta.

2.5 Actores Sociales e Institucionales: Roles en el Proceso de Planificación Participativa

Los principales actores que participan en el desarrollo del proceso relacionado con la elaboración del Programa de Operaciones en el Municipio son: ²⁶

²⁶ Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del Gobierno Municipal de La Paz, Título I, Capítulo II, Artículo IV, Inciso d.

a) Organizaciones Territoriales de Base (OTB´s)

“Se define como sujetos de la Participación Popular a las Organizaciones Territoriales de Base, expresadas en las comunidades campesinas, pueblos indígenas y juntas vecinales, organizadas según sus usos, costumbres o disposiciones estatutarias.”²⁷

“A efectos de la Ley 1551 de Participación Popular, se entiende como Organizaciones Territoriales de Base, a la unidad básica de carácter comunitario en el área rural y de carácter vecinal en el área urbana, comprende una población sin diferencias de grado de instrucción, ocupación, edad, sexo, y religión y guarda una relación principal con los órganos públicos del Estado a través del gobierno municipal de la jurisdicción donde está ubicada”.²⁸

“La Ley de Participación Popular incorpora el ejercicio de la ciudadanía a los mecanismos de toma de decisiones, haciendo que el ciudadano desarrolle su capacidad de acción, dentro de un contexto democrático participativo, para conseguir la satisfacción de sus necesidades en función del grupo social y la búsqueda de una mejor calidad de vida”.²⁹

De este modo las OTB´s se constituyen en uno de los principales pilares de la planificación participativa municipal, pues son estas organizaciones quienes identifican y definen las demandas prioritarias en las que se invertirá los recursos municipales asignados a su jurisdicción territorial.

b) Junta Vecinal

“Es la asociación de personas que tiene su domicilio principal en determinado barrio o unidad vecinal, en las ciudades y pueblos con la finalidad de conservar, demandar y obtener la prestación de los servicios públicos, desarrollar sus

²⁷ Ley 1551 de Participación Popular, Artículo 3º, Párrafo I.

²⁸ D.S.23858, Artículo 1º, Párrafo I.

²⁹ Proyecto DDPC, “Volumen 3 Actores de la Gestión Municipal Participativa”, Tomo I Organizaciones Territoriales de Base, Empresa Gráfica DRUCK, La Paz – Bolivia, 2000, Página 41.

actividades productivas, económicas, sociales y culturales dentro su espacio territorial”.³⁰

c) Comité de Vigilancia

“Los Comités de Vigilancia son instancias organizativas de la sociedad civil que articulan las demandas de las Organizaciones Territoriales de Base con la Planificación Participativa Municipal, la vigilancia social y de la administración municipal y la canalización de iniciativas y acciones que benefician a la colectividad, ejercen sus atribuciones en el marco de lo establecido por la Ley 1551 y por el presente decreto reglamentario”.³¹ El Comité de Vigilancia tiene tres funciones:

- **Representación:** “El Comité de Vigilancia, como instancia social representante de la sociedad civil organizada ante el gobierno municipal, es responsable de facilitar la participación, supervisión y control ciudadano en la gestión social de la municipalidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Participación Popular”.³²

“El Comité de Vigilancia asume la representación de la sociedad civil en el control social de la gestión municipal velando por la inserción y materialización de las demandas y prioridades de sus mandantes en los planes de desarrollo municipales”.³³

- **Articulación:** “Articular las demandas definidas por las OTB’s con la planificación participativa municipal y velar que sean asumidas como insumos fundamentales en la elaboración, aprobación y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal”.³⁴
- **Control y Vigilancia Social:** “Vigilar que los recursos municipales de participación popular sean invertidos en la población urbana y rural de manera

³⁰ D.S. 23858, Artículo 1º, Párrafo II, Inciso c.

³¹ D.S. 23858, Artículo 14º.

³² Ley 2028 de Municipalidades, Artículo 150º.

³³ R.S. 216961, Artículo 44º.

³⁴ R.S. 216961, Artículo 44º, Inciso a.

equitativa, construyendo el nexo para que las Organizaciones Territoriales de Base ejerzan los derechos reconocidos por la presente Ley”.³⁵

“Los Comités de Vigilancia tendrán, además de las ya reconocidas por disposiciones legales vigentes, la facultad de vigilar y controlar la totalidad de los recursos administrados por los gobiernos municipales, incluyendo los recursos de la Cuenta Especial Diálogo 2000”.³⁶

d) Otras Organizaciones e Instituciones de la Sociedad Civil

Son organizaciones e instituciones de la sociedad civil (productivas, gremiales, profesionales, cívicas, deportivas, de educación, salud, fundaciones, ONG´s, etc.), cuya naturaleza de acciones responden a fines e intereses sectoriales o temáticos específicos.

Las Organizaciones no Gubernamentales y otras instituciones privadas de carácter social, que desarrollan obras y servicios de competencia municipal, deberán necesariamente enmarcar sus acciones en las políticas definidas por el Gobierno Municipal de su jurisdicción.³⁷

e) Sub Alcalde

El Sub Alcalde es el responsable de ejercer las funciones ejecutivas y operativas delegadas por el Alcalde Municipal a nivel de su distrito o macro- distrito y dirigir el accionar de las Sub Alcaldías.

2.6 Instrumentos de Planificación Participativa

La planificación participativa, dentro del municipio, cuenta con instrumentos que efectivizan la inclusión de la demanda social en un proceso concertado entre

³⁵ Ley 1551 de Participación Popular, Artículo 10º, Inciso a.

³⁶ Ley 2235 Diálogo Nacional 2000, Artículo 27º, Párrafo II.

³⁷ Decreto Supremo N° 23858 de 9 de Septiembre de 1994, Reglamento de las Organizaciones Territoriales de Base, Título III, Capítulo II, Artículo 21º, Párrafo II.

sociedad civil representada y el gobierno municipal, del que se obtiene un producto que integra tanto requerimientos municipales (técnicos y legales) como necesidades de la población. La participación social se materializa a través de:

a) Plan de Desarrollo Municipal (PDM)

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) constituye la expresión de la problemática, potencialidades, limitaciones, objetivos, políticas, programas, proyectos y demanda social priorizada, a partir de los cuales se pretende alcanzar el desarrollo sostenible en la circunscripción territorial del municipio. El PDM está constituido por diagnóstico, la visión estratégica y la programación quinquenal o de mediano plazo.³⁸

La planificación del desarrollo a mediano plazo en los municipios está basada en una metodología participativa que tiene como uno de sus resultados principales el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) con un horizonte de cinco años y con base en potencialidades y limitaciones.³⁹

b) Programa de Operaciones Anual (POA)

El Programa de Operaciones Anual es un instrumento que define, con base en la misión del Municipio, los objetivos, indicadores y resultados que deben lograrse en una gestión a través de la ejecución de proyectos, obras y actividades enmarcadas a la vez en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

El POA es el instrumento que establece los requerimientos de recursos humanos y técnicos (materiales, insumos, maquinaria y equipo) requeridos por cada uno de los proyectos así como los tiempos y los responsables de su ejecución.⁴⁰

³⁸ Norma de Planificación Participativa Municipal, R.S. N° 216961 del 23 de Mayo de 1997, La Paz-Bolivia, Título I, Capítulo II, Artículo 3°, Inciso b.

³⁹ DDPC, “Ciclo de Gestión Municipal Participativa” Volumen II- Guía para el Facilitador, Editorial C&C, La Paz- Bolivia, 2001, Página 142.

⁴⁰ DDPC, “Ciclo de Gestión Municipal Participativa” Volumen II- Guía para el Facilitador, Editorial C&C, La Paz- Bolivia, 2001, Página 144.

2.7 Municipio, Municipalidad y Gobierno Municipal

Para la mejor comprensión de la presente investigación es necesario hacer una descripción individual de los siguientes conceptos:

- **Municipio** es la unidad territorial, política y administrativamente organizada, en la jurisdicción y con los habitantes de la Sección de Provincia, base del ordenamiento territorial del Estado unitario y democrático boliviano⁴¹
Según la Norma de Planificación Participativa Municipal, define como municipio a la unidad territorial básica, en el que se realiza un único proceso concertado de planificación del desarrollo bajo la dirección y responsabilidad del Gobierno Municipal al que se integran las propuestas distritales y demandas comunales y se articulan los actores, planes, programas y proyectos que operan en el municipio.⁴²
- La **Municipalidad** es la entidad autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio que represente institucionalmente al Municipio, forma parte del Estado y contribuye a la realización de sus fines⁴³
- **Gobierno Municipal** tiene como finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas, y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la planificación y el desarrollo humano sostenible del Municipio.⁴⁴

El Gobierno Municipal, como autoridad representativa de la voluntad ciudadana al servicio de la población, tiene los siguientes fines: ⁴⁵

⁴¹ Ley N° 2028 del 28 de octubre de 1999, Ley de Municipalidades, Título I Municipalidad y Gobierno Municipal, Capítulo I Disposiciones Generales, Artículo 3°, Parágrafo I.

⁴² Resolución Suprema N° 216961 del 23 de Mayo de 1997, Norma de Planificación Participativa Municipal, Título II, Capítulo. I, Artículo 13°.

⁴³ Ley N° 2028 del 28 de Octubre de 1999, Ley de Municipalidades, Título I Municipalidad y Gobierno Municipal, Capítulo I Disposiciones Generales, Artículo 3°, Parágrafo III.

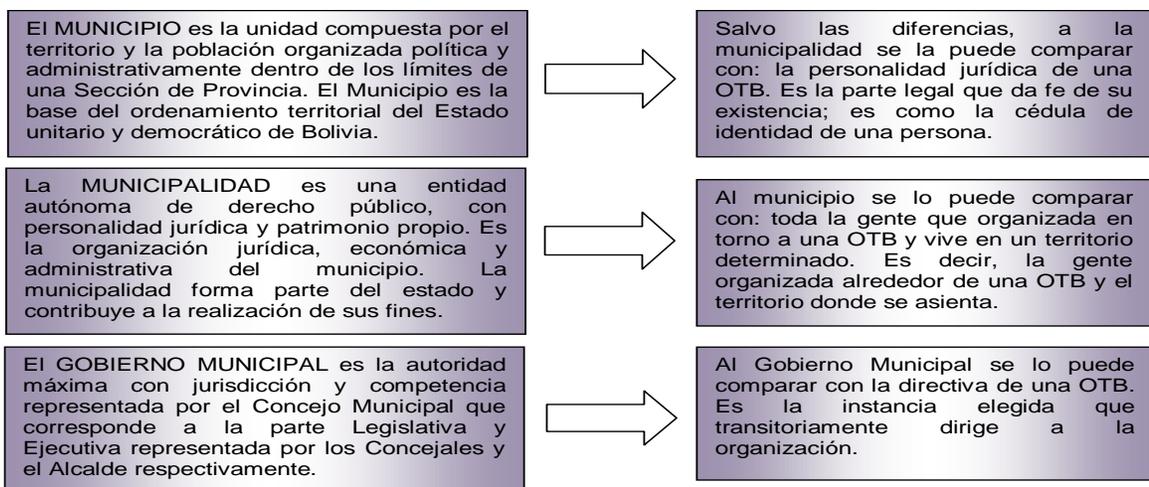
⁴⁴ Ley N° 2028 del 28 de Octubre de 1999, Ley de Municipalidades, Título I Municipalidad y Gobierno Municipal, Capítulo I Disposiciones Generales, Artículo 5°. Parágrafo I.

⁴⁵ Ley N° 2028 del 28 de Octubre de 1999, Ley de Municipalidades, Título I Municipalidad y Gobierno Municipal, Capítulo I Disposiciones Generales, Artículo 5°, Parágrafo II.

1. Promover y dinamizar el desarrollo humano sostenible, equitativo y participativo del Municipio.
2. Crear condiciones para asegurar el bienestar social de los habitantes del Municipio, mediante el establecimiento, autorización y regulación, administración y ejecución de obras, servicios públicos y explotaciones.
3. Promover el crecimiento económico local y regional mediante el desarrollo de ventajas competitivas.
4. Preservar y conservar, en lo que le corresponda, el medio ambiente y los ecosistemas del Municipio, contribuyendo a la ocupación racional del territorio y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
5. Preservar y resguardar el patrimonio paisajístico del Municipio.
6. Mantener, fomentar, defender y difundir los valores culturales, históricos, morales y cívicos de la población y de las etnias del Municipio.
7. Favorecer la integración social de sus habitantes, bajo los principios de equidad e igualdad de oportunidades, respetando su diversidad.
8. Promover la participación ciudadana defendiendo en el ámbito de su competencia, el ejercicio y práctica de los derechos fundamentales de las personas estantes y habitantes del Municipio.

GRAFICO Nº 2

DIFERENCIAS: MUNICIPIO, MUNICIPALIDAD Y GOBIERNO MUNICIPAL



Fuente: CEPAS - CARITAS⁴⁶.

⁴⁶ Comisión Episcopal de Pastoral Social CARITAS Boliviana (CEPAS CARITAS), Programa de Participación Ciudadana “Gestión y Recursos Municipales”, La Paz – Bolivia, 2005, Página 6.

2.8 Sub Alcaldías

Las Sub Alcaldías se constituyen en el nivel de delegación operativa desconcentrada del Gobierno Municipal, encargadas de la ejecución de políticas y proyectos de desarrollo municipal, velar por la eficiente y eficaz prestación de los servicios público, promover el desarrollo económico y social, y dirigir la atención de los asuntos relativos a la administración, mantenimiento de la infraestructura, el equipamiento y los servicios municipales en su jurisdicción distrital o macro distrital. Tienen, así mismo, la responsabilidad de la atención de los asuntos de la administración municipal presentados por los vecinos de sus respectivos distritos.

Las Sub Alcaldías urbanas son las siguientes: ⁴⁷ Cotahuma, Max Paredes, Periférica, San Antonio, Sur, Mallasa y Centro. Las Sub Alcaldías rurales son las siguientes: Hampaturi y Zongo

2.9 Unidad de Planificación y Control

La Unidad de Planificación y Control, bajo los lineamientos que establece la Dirección de Planificación y control, tiene el objeto de apoyar técnicamente y coordinar la planificación y programación del desarrollo de sus distritos y macro-distritos, así como de dar seguimiento y controlar la ejecución y cumplimiento de los objetivos, de los proyectos, de las actividades programadas y de la ejecución de los recursos asignados a las Sub Alcaldías.⁴⁸

2.10 Distrito y Distritos Municipales

Se entiende como distrito a la unidad socio- territorial, que al interior del Municipio, se establece para facilitar una eficiente Gestión Municipal y una adecuada

⁴⁷ Dirección de Desarrollo Organizacional- Secretaría Ejecutiva del G.M.L.P., “Estructura Organizacional del Gobierno Municipal de La Paz”, Documentos de Gestión Volumen I, Capítulo VII, Art. 90^a, La Paz – Bolivia, 2005, Página 33.

⁴⁸ Dirección de Desarrollo Organizacional- Secretaría Ejecutiva del G.M.L.P., “Estructura Organizacional del Gobierno Municipal de La Paz”, Documentos de Gestión Volumen I, Capítulo VII, Artículo 95^a, La Paz – Bolivia, 2005, Página 34.

prestación de servicios. Se constituyen en el nivel de agregación de la demanda social comunal al interior de la sección municipal.⁴⁹

Los distritos municipales son unidades administrativas integradas territorialmente dependientes del Gobierno Municipal, a partir de las cuales se deben elaborar planes de desarrollo humano sostenible. Se ejercerá la administración desconcentrada a través de un Sub Alcalde Municipal.⁵⁰

Los Gobiernos Municipales, tienen la potestad de organizar administrativamente el territorio del Municipio en distritos municipales, en el marco del proceso participativo de planificación y de ordenamiento municipal.⁵¹

Según el artículo 165° de la Ley de Municipalidades, la distritación municipal tiene los siguientes objetivos:

- a)** Promover la eficacia de la gestión administrativa del Municipio favoreciendo la adecuada utilización de los recursos humanos, técnicos y financieros.
- b)** Promover la eficiencia en el manejo de los recursos y las acciones sectoriales e intersectoriales desarrolladas por instancias públicas y privadas.
- c)** Facilitar la participación de la Organizaciones Territoriales de Base y del Comité de Vigilancia en la planificación participativa municipal.
- d)** Respetar la unidad sociocultural de las Organizaciones Territoriales de Base.
- e)** Contribuir a la gestión adecuada de las unidades geográficas, económicas, ecológicas y productivas existentes en el Municipio.

⁴⁹ Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, Manual de Planificación Participativa, 1997.

⁵⁰ Ley 2028 de Municipalidades, Título VII, Capítulo IV, Artículo 163°.

⁵¹ Ley 2028 de Municipalidades, Título VII, Capítulo IV, Artículo 164°.

- f) Apoyar la unificación de los espacios territoriales históricos, en los cuales se encuentran habitando comunidades indígenas y pueblos originarios.

2.11 Modelos de Planificación Participativa Ciudadana

Los modelos de planificación participativa ciudadana que se presentan a continuación pretenden mostrar una comparación de las metodologías planteadas al momento de planificar de manera participativa en distintos países como ser: Bolivia (La Paz), Brasil (Santo André y Porto Alegre) y España (Barcelona). Estas propuestas formulan alternativas a las viejas prácticas de gestión pública, abriendo la posibilidad de brindar al ciudadano un espacio de decisión sobre los recursos utilizados tomando en cuenta las necesidades de cada municipio.

El desarrollo de los modelos muestra una idea general de la diversidad de instrumentos de planificación participativa ideados para diferentes escenarios y para satisfacer sus necesidades particulares.

2.11.1 Modelo de Gestión Municipal Participativa Ciudadana

El Modelo de Gestión Municipal Participativa Ciudadana (MGMP) es un instrumento que permite y facilita al gobierno municipal y a los representantes de la sociedad civil ejercer sus roles de manera eficiente y de articularse con la sociedad civil para realizar una gestión co - responsable y atender las demandas ciudadanas.⁵²

El componente de Planificación Participativa tiene tres eventos denominados Cumbres en los cuales se inicia, desarrolla y concluye la elaboración del Programa de Operaciones Anual (POA) de la próxima gestión. Éstas son eventos en los que se reúnen los actores municipales para la elaboración participativa del POA.

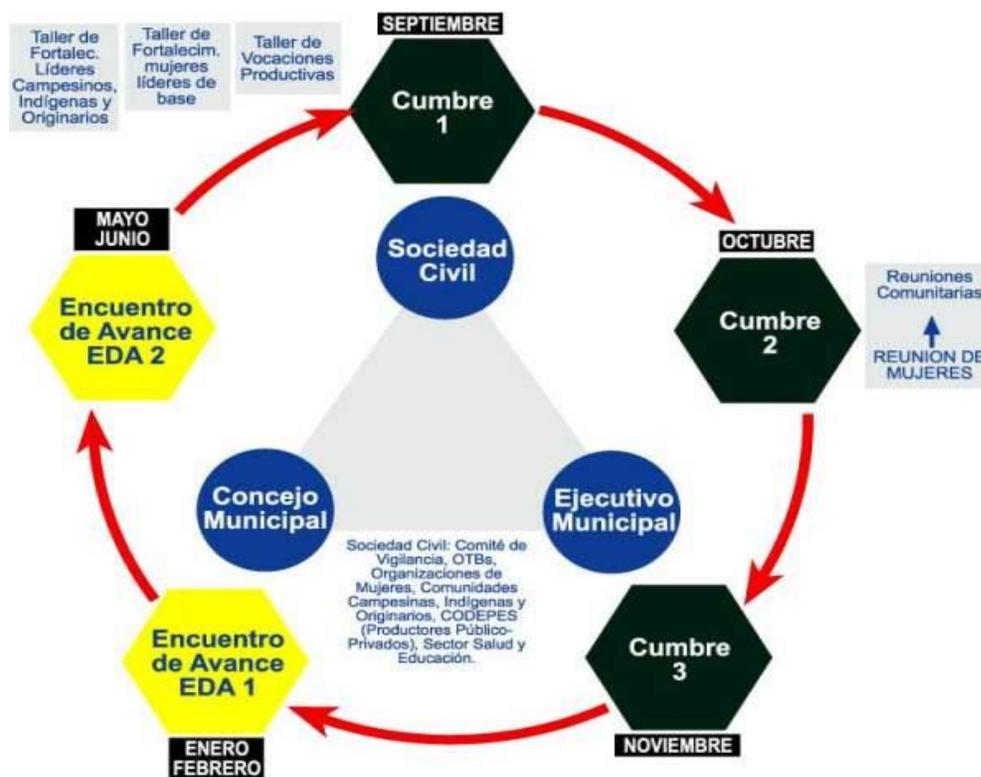
⁵² Fundación DDPC, “Ciclo de Gestión Municipal Participativa” Volumen II- Guía para el Facilitador, Editorial C&C, La Paz- Bolivia, 2001, Página 53 - 114

El componente de rendición de cuentas que tiene dos eventos denominados Encuentros de Avance (EDA's), que son espacios de encuentro, discusión, análisis y toma de decisiones entre los actores y se llevan a cabo cada cuatrimestre cumpliendo de esta manera con las normas municipales.

El Encuentro de Decisiones Concurrentes se orienta a la creación de condiciones políticas, sociales, administrativas y financieras para incrementar y optimizar el impacto social y económico de la inversión pública y privada para la producción de bienes y servicios de consumo colectivo.⁵³

GRÁFICO Nº 3

CICLO DE GESTIÓN MUNICIPAL PARTICIPATIVA



Fuente: www.ddpc3.org.bo

⁵³ DDPC, “Ciclo de Gestión Municipal Participativa” Volumen II- Guía para el Facilitador, Editorial C&C, La Paz- Bolivia, 2001, Página 53 - 114

2.11.2 Modelo de Presupuesto Participativo

El presupuesto participativo es un instrumento de planificación anual que ayuda a la priorización de las demandas de la ciudad, permitiendo un acceso universal de toda la población en las decisiones sobre la ciudad. Es un espacio de co-gestión, donde la comunidad y el municipio deciden juntos una parte de las inversiones.

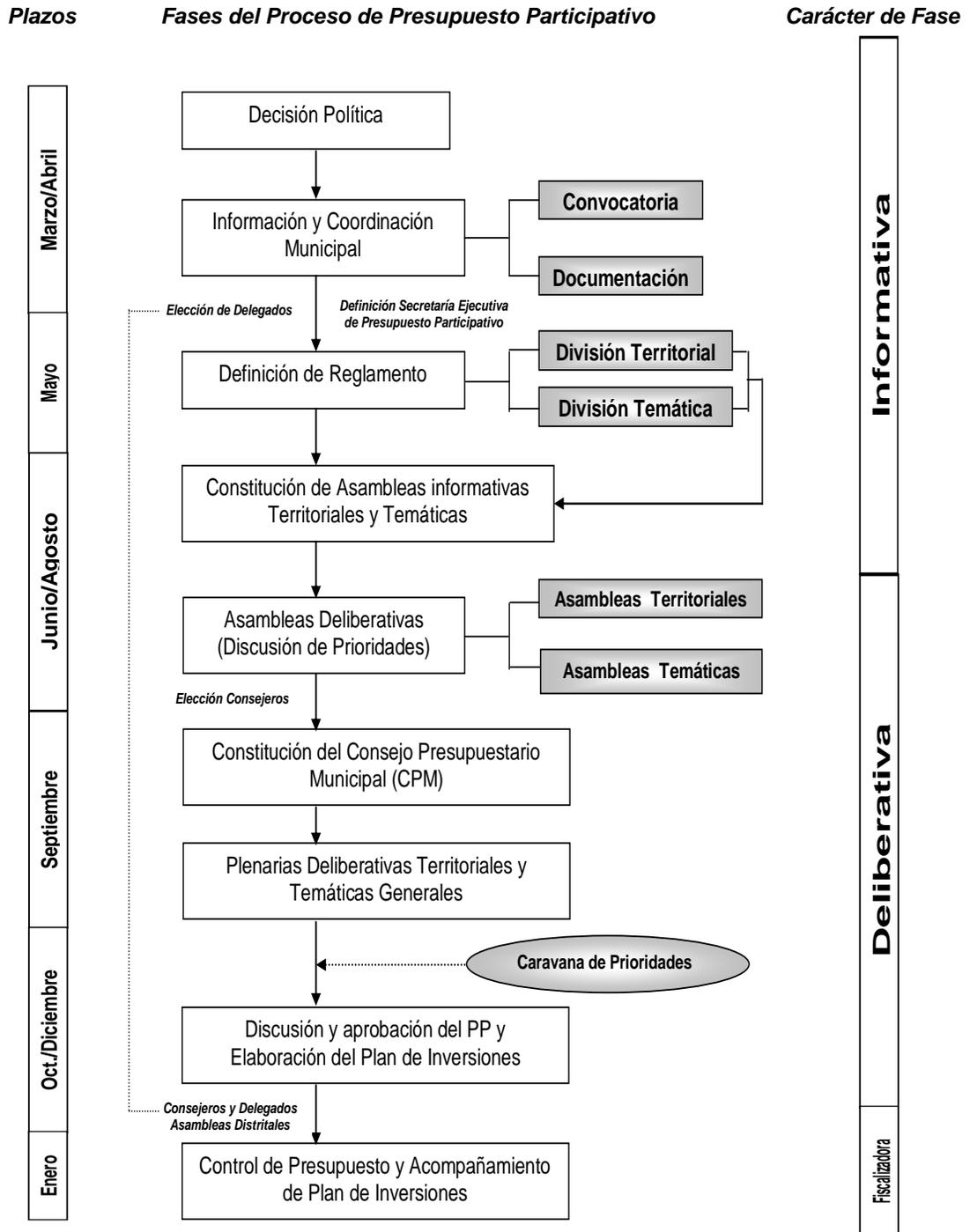
Los Presupuestos Participativos (PP) son considerados como una de las prácticas más fecundas para la realización de políticas sociales exitosas, entendidas estas no sólo como aquellas que generan la mejor relación costos/beneficios, sino más bien, aquellas capaces de promover una redistribución de recursos y una efectiva democratización en la relación entre el Estado con la sociedad civil.

Como síntesis de los principales aspectos de las experiencias de Presupuestos Participativos, de ciudades como Porto Alegre (Estado de Rio Grande do Sul) y Santo André (Estado de Sao Paulo), en primer término, se debe señalar que los Presupuestos Participativos son un esfuerzo coordinado de movilización político-social, administrativo-financiero y de planificación.

En un proceso que comienza en marzo de cada año y finaliza en diciembre, y se sustenta sobre la lógica de una doble división territorial y temática.

GRÁFICO N° 4

FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



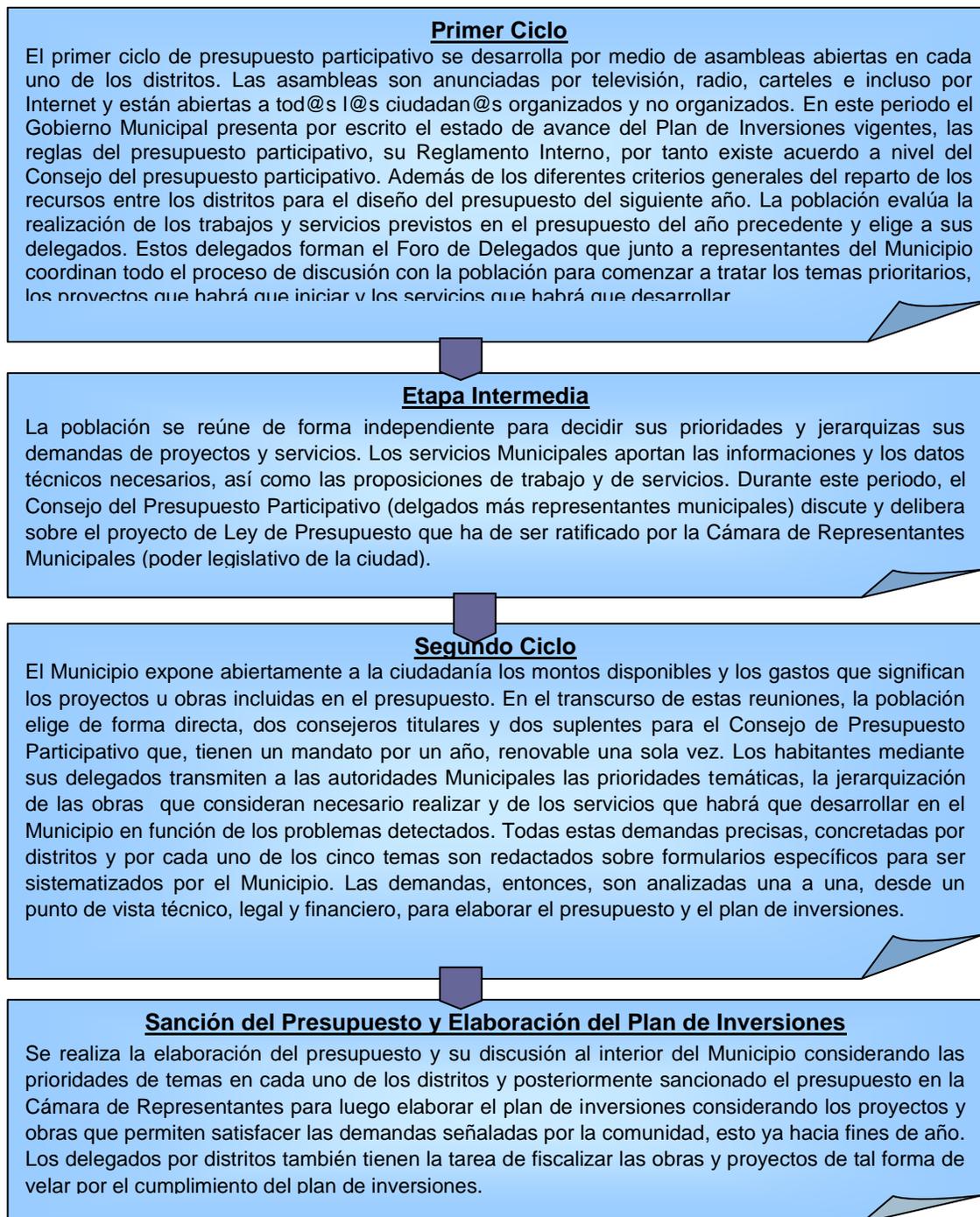
Fuente: Fundación Friedrich Ebert⁵⁴

⁵⁴ Pagliai, César, Centro de Estudios Municipales Cordillera, “Guía de Implementación Programa de Presupuesto Participativo”, Mayo 2003, Página 28.

a) Modelo Porto Alegre

GRAFICO Nº 5

MODELO DE PORTO ALEGRE



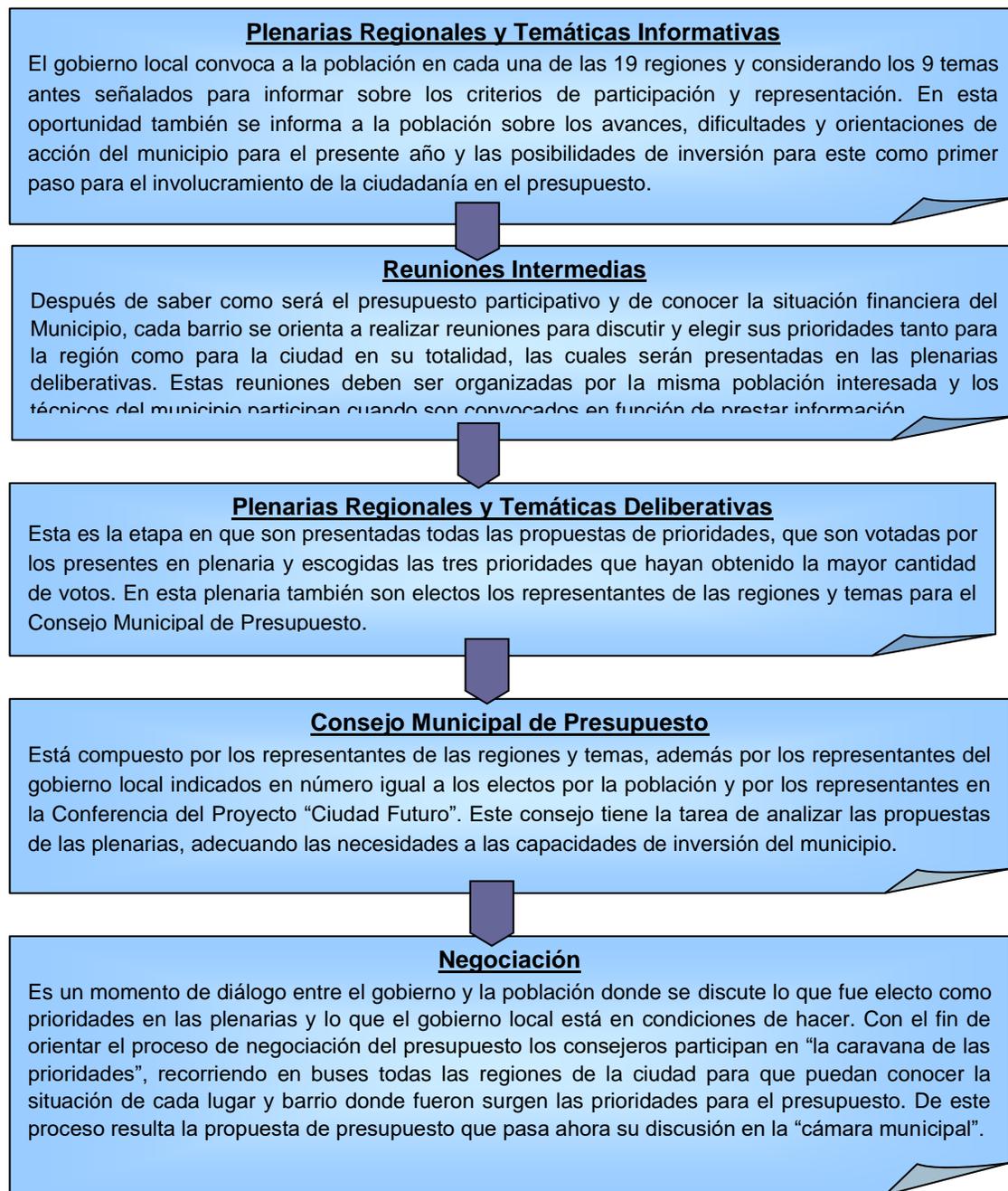
Fuente: Fundación Friedrich Ebert⁵⁵

⁵⁵ Pagliai, César, Centro de Estudios Municipales Cordillera, “Guía de Implementación Programa de Presupuesto Participativo”, Mayo 2003, Página 17.

b) Modelo Santo André

GRAFICO Nº 6

MODELO SANTO ANDRÉ



Fuente: Fundación Friedrich Ebert⁵⁶

⁵⁶ Pagliai, César, Centro de Estudios Municipales Cordillera, “Guía de Implementación Programa de Presupuesto Participativo”, Mayo 2003, Página 21.

2.11.3 Núcleos de Intervención Participativa

Este modelo facilita de forma estructurada y eficaz una adecuada participación ciudadana en procesos de toma de decisión. Un Núcleo de Intervención Participativa (NIP) es un modelo cuyo método de trabajo consiste en reunir en unas jornadas de trabajo a un grupo de ciudadanos/as, seleccionados al azar entre la población (barrio, municipio, ciudad, provincia, etc.) junto con todos los grupos, asociaciones, entes, personas físicas, que puedan aportar y exponer sus planteamientos y problemáticas con el fin de que el debate suscitado en torno al problema sea lo más abierto y contrastado posible. De este modo se logra una solución acorde con las necesidades planteadas de forma consensuada.

A los ciudadanos participantes (seleccionados mediante la técnica del muestreo aleatorio) se les exige de sus tareas cotidianas durante un periodo de tiempo determinado (3/5 días), por el que son *remunerados*. Cada núcleo (generalmente, de 25 personas) se subdivide en grupos de trabajo (de 5 personas, rotativamente). De esta manera, las personas que participan en un NIP, asistidas por moderadores, técnicos y expertos en el tema, desarrollan y presentan su propuesta de solución al debate planteado.

El trabajo se realiza mediante grupos reducidos por ser el medio más adecuado para lograr una intercomunicación real entre ciudadanos, participantes y expertos.

La aplicación del modelo NIP ofrece una solución consensuada a un problema concreto y una adecuación del sistema democrático sobre la base de procesos de participación verdaderamente operativos, lo cual supone abrir vías hacia una cultura participativa, hacia una filosofía democrática sustentada en los valores del consenso y el diálogo.⁵⁷

⁵⁷ Página web: www.habitat.aq.upm.es/cs/p3/a016.html

GRÁFICO Nº 7

NUCLEOS DE INTERVENCIÓN PARTICIPATIVA

| Prácticas/ Fases | NÚCLEOS DE INTERVENCIÓN PARTICIPATIVA |
|--------------------------------|--|
| Negociación inicial | Administración, técnicos y asociaciones en litigio |
| Objetivos | Consenso por cada tema suscitado |
| Grupos de Trabajo | Selección al azar de vecinos del censo |
| Información | Documentación técnica con asesores neutrales |
| Diagnóstico | Talleres del "núcleo" con expertos y autoridades |
| Propuestas | Dictamen ciudadano |
| Acuerdos | No vinculante para la Administración |
| Ejecución | Acuerdo consensuado de las partes sancionado por la Administración |

Fuente: www.habitat.aq.upm.es/cs/p3/a016.html

Cuadro N° 1

TABLA COMPARATIVA DE MODELOS DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

| Etapas / Instrumentos o características | MODELO DDPC | MODELO PP – Porto Alegre | MODELO PP – Santo André | Núcleos de Intervención Participativa (N.I.P.) |
|--|--|---|---|--|
| 1. Preparación y Organización | 2. Capacitación sobre la demanda comunitaria. - Plan de trabajo , elaboración del POA - OTB´s comprometen a levantar las demandas - Agenda de trabajo concertada. | 1. Difusión, asambleas abiertas 3. Elección de delegados | 1. Informar sobre criterios de participación y representación - Reuniones intermedias | 1. Negociación inicial. 3. Participantes elegidos al azar (garantiza representación) |
| 2. Diagnóstico – Evaluación | 1. Informe de avance y reformulación del POA - Informe Fiscalización - Informe Control Social | 2. Informes de estado de avance - Evaluación de realización de trabajo y servicios. | 2. Reuniones para elegir prioridades. - Presentación en plenarias deliberativas. 3. Plenaria escoge 3 prioridades - Asamblea escoge representantes | 2. Objetivos consensuados 4. información documental técnica 5. Diagnóstico, talleres núcleo de expertos. |
| 3. Elaboración del POA | 2.3 Priorización de demanda comunitaria. - Presentación de demanda sectorial (salud y educación) | 4. Población se reúne independientemente para decidir prioridades y jerarquizar demandas. - Concejo y delegados discuten y deliberan | 4. Concejo analiza las propuestas y adecua las necesidades. | 6. Propuesta, dictamen ciudadano. |
| 4. Concertación - Consulta Social | 4. Presentación del POA y presupuesto. - Informe de actividades | 5. Presentación del P.P. - Población elige representantes para el concejo de presupuesto - Demandas | 5. Diálogo Gobierno – Población discute las prioridades de las plenarias y lo que el gobierno puede hacer (caravana de prioridades) | |
| 5. Aprobación del POA | 5. Rendición de cuentas. -presentación del POA al EM | 6. Elaboración del P.P. 7. Concertación. | 6. Propuesta de P.P. pasa a la cámara municipal. | 7. Acuerdos del Presupuesto 8. Ejecución de acuerdos de las partes. |
| 6. Difusión del POA | 6. Difusión del POA y rendición de cuentas | | | |

Fuente: Elaboración Propia

2.12 ENTORNO JURÍDICO INSTITUCIONAL

La planificación en el Gobierno Municipal de La Paz se encuentra regulada bajo leyes, normas y reglamentos, los mismos que establecen los lineamientos que se deben seguir para la elaboración de planes, programas y proyectos determinados por las políticas municipales, estas normas son las siguientes:

2.12.1 La Constitución Política del Estado

La Constitución Política del Estado⁵⁸ se constituye en la “Ley de Leyes”, nace de la voluntad del pueblo para el pueblo mismo. Es la recopilación de un conjunto de leyes fundamentales que establecen y organizan el Gobierno del país. La Constitución muestra una Bolivia libre, independiente, soberana, multiétnica y pluricultural, constituida como una República Unitaria, donde se adopta para su gobierno la forma democrática representativa, fundada en la unión y la solidaridad de todos los bolivianos.

La Constitución Política del Estado contempla cuatro partes, en la tercera se presentan los Regímenes Especiales donde el Título Sexto hace alusión al Régimen Municipal, se presentan los siguientes artículos:

- El Artículo 200° establece que el gobierno y la administración de los municipios, están a cargo de gobiernos municipales autónomos y de igual jerarquía, en este sentido la autonomía municipal consiste en la potestad normativa, ejecutiva, administrativa y técnica en el ámbito de su jurisdicción y competencias territoriales.

- El Artículo 203° subraya el hecho de que cada Municipio tiene una jurisdicción territorial continua y determinada por ley.

⁵⁸ La Constitución Política del Estado (Ley N° 1615 del 6 de Febrero de 1995)

- El Artículo 205º señala que la Ley determina la organización y atribuciones del Gobierno Municipal.

2.12.2 Ley del Dialogo Nacional

La Ley del Dialogo Nacional⁵⁹ establece los lineamientos básicos para el accionar del Estado en la gestión estratégica de reducción de la pobreza. Dispone las competencias institucionales de los órganos públicos responsables de la ejecución de los programas destinados a la reducción de la pobreza, define los criterios de la distribución de los recursos provenientes del programa de alivio a la deuda externa multilateral, fija el alcance y los mecanismos para el ejercicio del control social que instituye el Dialogo Nacional como mecanismo permanente de participación social en el diseño, seguimiento y ajuste de las políticas destinadas a la reducción de la pobreza.⁶⁰

En el ámbito municipal ésta Ley prevé la asignación de recursos para el financiamiento de programas municipales de infraestructura productiva social, además de recursos destinados a mejoramiento de la calidad de servicios de salud y educación pública, todos estos fondos están calculados de forma proporcional a la cantidad de población pobre y a sus necesidades.

2.12.3 Ley de Participación Popular

La Ley de Participación Popular⁶¹ como marco político de cambio, articula y moderniza el aparato público burocrático central y regional, con el municipal y motiva a los sujetos sociales para relacionar y controlar a los Gobiernos Municipales. Dicha ley promueve e instituye el proceso de participación social en la gestión pública, amplía las competencias de los Gobiernos Municipales y define el ámbito de cobertura territorial de estos. Procura una más justa distribución y mejor administración de los recursos públicos. Fortalece los instrumentos políticos

⁵⁹ Ley del Dialogo Nacional (Ley N° 2235 del 31 de Julio de 2001)

⁶⁰ Ley N° 2235 Ley del Dialogo Nacional 2000, del 31 de Julio de 2001, Título I, Artículo 1º.

⁶¹ Ley de Participación Popular (Ley N° 1551 del 20 de Abril de 1994)

y económicos necesarios para perfeccionar la democracia representativa, facilitando la participación ciudadana y garantizando la igualdad de oportunidades en los niveles de representación a hombres y mujeres.⁶²

En el marco de esta ley el Gobierno Municipal de La Paz ha fortalecido el concepto de participación ciudadana en la gestión municipal creando mecanismos internos que aseguran un espacio para la intervención de la sociedad ante todo en procesos de planificación y control local, macro distrital y distrital legitimando así el proceso administrativo.

2.12.4 Ley de Descentralización Administrativa

En el marco de esta ley se dispone que los Gobiernos Municipales deban canalizar su relacionamiento con el Gobierno Nacional a través de las prefecturas en acciones administrativas y con el Concejo Departamental para las acciones de desarrollo. La Ley de Descentralización Administrativa⁶³ tiene por objeto: establecer la estructura organizativa del Poder Ejecutivo a nivel departamental dentro del régimen de descentralización administrativa, establecer el régimen de recursos económicos y financieros departamental y regional, fortalecer la eficiencia y eficacia de la administración pública en la prestación de servicios en forma directa.⁶⁴

De este modo la coordinación con el nivel municipal se hace efectiva en forma directa mediante la prefectura de cada departamento, en cuanto a formulación y ejecución de planes de desarrollo económico - social y proyectos de inversión pública en el marco del plan departamental de desarrollo. De esta forma el GMLP recibe apoyo financiero en proyectos relacionados con el desarrollo integral del departamento los que se definen y priorizan mediante la participación ciudadana y sus entes fiscalizadores.

⁶² Ley de Participación Popular, Ley N° 1551 del 20 de Abril de 1994, Título II, Capítulo Único, Artículo 14°.

⁶³ Ley de Descentralización Administrativa (Ley N° 1654 del 28 de Julio de 1995)

⁶⁴ Ley de Descentralización Administrativa, Ley N° 1654 del 28 de Julio de 1995, Título I, Capítulo I, Artículo 1° y 2°.

2.12.5 Ley de Municipalidades

Ley de Municipalidades⁶⁵ tiene por objeto regular el Régimen Municipal establecido en el Título VI de la Parte Tercera, Artículo 200 al 206, de la Constitución Política del Estado. Esta ley establece las Normas Básicas de Organización y Funcionamiento de los Gobiernos Municipales, determinado su jurisdicción y competencia, su estructura, así como las normas de funcionamiento que deben seguir los Gobiernos Municipales.

El ámbito de aplicación de esta Ley es el siguiente:

1. Organización y atribuciones de la Municipalidad y del Gobierno Municipal;
2. Normas nacionales sobre Patrimonio de la Nación, Propiedad y Dominio Público
3. Control social al Gobierno Municipal.

Para el caso específico de la presente investigación, la Planificación Municipal se desarrolla en el Título IV en el Capítulo VI, en base a conceptos tales como:

- **Proceso Integral de Planificación.** El Artículo 77^o, establece que: Los Gobiernos Municipales establecerán procesos integrales de planificación, tomando en cuenta los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad establecidos en la presente Ley, y en cumplimiento de las normas y sistemas departamentales y nacionales.
- **Planificación participativa municipal.** Se encuentra establecida en el artículo 80^o de la Ley de Municipalidades, y se la define como el mecanismo de gestión pública para alcanzar el desarrollo humano sostenible por ser aplicada en los distritos de manera concertada entre el Gobierno Municipal, las Organizaciones Territoriales de Base.

⁶⁵ Ley de Municipalidades (Ley N° 2028 del 28 de Octubre de 1999)

2.12.6 Ley de Administración y Control Gubernamental

La presente Ley⁶⁶ regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, con el objeto de⁶⁷:

- a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.
- b) Disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros.
- c) Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no solo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación.
- d) Desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del Estado.

Los sistemas que se regulan son⁶⁸:

- a) Para programar y organizar actividades:
 - Programación de Operaciones
 - Organización Administrativa
 - Presupuesto
- b) Para ejecutar las actividades programadas
 - Administración de Personal
 - Administración de Bienes y Servicios

⁶⁶ Ley de Administración y Control Gubernamental (LEY SAFCO N° 1178 del 20 de Julio de 1990)

⁶⁷ Ley de Administración y Control Gubernamental (LEY SAFCO del 20 de Julio de 1990), Capítulo I, Artículo 1°.

⁶⁸ Ley de Administración y Control Gubernamental (LEY SAFCO del 20 de Julio de 1990), Capítulo I, Artículo 2°.

- Tesorería y Crédito Público
- Contabilidad Integrada
- c) Para controlar la gestión del Sector Público:
 - Control Gubernamental, integrado por el Control Interno y el Control Externo Posterior.

2.12.7 Norma Básica del Sistema de Programación de Operaciones

El Sistema de Programación de Operaciones⁶⁹ traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad. Concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo, en tareas específicas a ejecutar, en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio.

Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de ejecución de pre inversión e inversión este sistema se encuentra regulado a nivel municipal mediante el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, el cual regula su aplicación mediante un conjunto de reglas que establece procedimientos, mecanismos de operación, técnicas administrativas y programación de operaciones anual en el marco del plan de desarrollo municipal y se complementa con la norma de planificación participativa la cual se describe a continuación.

2.12.8 Norma Básica del Sistema de Planificación Nacional

El Sistema Nacional de Planificación⁷⁰ es un conjunto de procesos que se expresa con normas y procedimientos de cumplimiento general de orden político, teórico y administrativo, que establece la forma y los mecanismos de participación de los niveles nacional, departamental y municipal en la racionalización de la toma de

⁶⁹ Norma Básica del SPO (Resolución Suprema N° 216784 del 16 de Agosto de 1996)

⁷⁰ Norma Básica del SISPLAN (Resolución Suprema N° 216779 del 26 de Julio de 1996)

decisiones para la asignación de recursos públicos y en la determinación de política de desarrollo.

En este sentido, el SISPLAN es un conjunto de fases de actuación sucesivas expresadas en:

- a) Elaboración de los planes de Desarrollo (nacional, departamental y municipal) que implica la definición de la visión a largo plazo y la programación de mediano y largo plazo.
- b) La concertación que es el proceso mediante el cual en el mismo proceso de elaboración del plan se definen participativamente los objetivos del desarrollo y se concilian los intereses de los distintos actores sociales y estatales, se definen acciones para hacer posible el plan.
- c) La ejecución que es el desarrollo de las actividades para concertar el plan.
- d) Seguimiento y adaptación continua que es el proceso mediante el cual se va ajustando permanentemente el plan.

El SISPLAN se constituye en el marco de los sistemas de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) y principalmente del SPO.

2.12.9 Norma Básica del Sistema Nacional de Inversión Pública

El Sistema Nacional de Inversión Pública⁷¹ (SNIP) es el conjunto de normas, instrumentos y procedimientos comunes para todas las entidades del sector público mediante los cuales se relacionan y coordinan entre sí para formular, evaluar, priorizar, financiar y ejecutar los proyectos de inversión pública que, en el marco de los planes de desarrollo nacional, departamentales y municipales, constituyan las opciones más convenientes desde el punto de vista económico y social.⁷²

⁷¹ Norma Básica del SNIP (Resolución Suprema N° 216768 de La Paz, 18 de Junio de 1996)

⁷² Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Resolución Suprema N° 216768 de La Paz, 18 de Junio de 1997, Capítulo I, Artículo 1°.

En el ámbito municipal la Norma Básica del SNIP se encarga de llevar a cabo, en el marco de los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales, las actividades de identificación de proyectos y la elaboración o contratación de estudios de pre inversión dentro de su ámbito de competencia, aplicando las metodologías, parámetros y criterios establecidos.⁷³

Además de formular los presupuestos de inversión departamentales y municipales en el marco de los Planes de Desarrollo correspondientes y remitir los mismos al Órgano Rector del SNIP.⁷⁴

2.12.10 Norma de Planificación Participativa Municipal

La Norma de Planificación Participativa Municipal⁷⁵ es un conjunto de reglas que establece procedimientos de operación, definiciones técnicas y administrativas y el marco institucional para el proceso de la planificación del desarrollo municipal y el desempeño de roles y funciones de los actores involucrados.

El objetivo general de la presente norma es institucionalizar el proceso de Planificación Participativa en el nivel municipal, garantizar que los Planes de Desarrollo Municipal se constituyan en instrumento de una gestión pública alimentada desde este nivel.

Son objetivos específicos de la norma:

- a)** Complementar la reglamentación requerida por el SISPLAN en el nivel municipal.
- b)** Ordenar y consolidar los procesos, procedimientos y el desempeño de los actores en Planificación Participativa Municipal.

⁷³ Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Resolución Suprema N° 216768 de La Paz, 18 de Junio de 1997, Capítulo III, Artículo 21°, Inciso b.

⁷⁴ Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Resolución Suprema N° 216768 de La Paz, 18 de Junio de 1997, Capítulo III, Artículo 21°, Inciso c.

⁷⁵ Norma de Planificación Participativa Municipal (Resolución Suprema N° 216961 de 14 de Marzo de 1997)

- c) Facilitar el perfeccionamiento de los procesos de participación social, toma de decisiones y el surgimiento de las nuevas capacidades de los actores sociales e institucionales.
- d) Fortalecer y ampliar los procesos y escenarios de concertación entre actores sociales e instituciones públicas y privadas.
- e) Asegurar la compatibilización de los Planes de Desarrollo Municipal con los planes y programas departamentales y nacionales en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República (PGDES).

2.12.11 Norma de Participación Ciudadana en la Gestión del Gobierno Municipal de La Paz

La Norma de Participación Ciudadana en la Gestión del Gobierno Municipal de La Paz⁷⁶ es uno de los instrumentos vitales para ampliar los espacios de participación y control social, estableciendo el principio de corresponsabilidad sobre el destino del municipio.

La Norma de Participación Ciudadana en la Gestión del Gobierno Municipal de La Paz es el instrumento jurídico que establece el marco institucional, los mecanismos y procedimientos, por medio de los cuales el Gobierno Municipal de La Paz y la sociedad civil organizada, toman en cuenta usos y costumbres, planifican e impulsan de manera concurrente, consensuada y concertada, el desarrollo del Municipio de La Paz.

2.12.12 Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del Gobierno Municipal de La Paz

El Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del Gobierno Municipal de La Paz⁷⁷ (GMLP), es el instrumento jurídico que regula la

⁷⁶ Norma de Participación Ciudadana en la Gestión del Gobierno Municipal de La Paz (Ordenanza Municipal N° 69/2006 del 14 de Marzo de 2006)

⁷⁷ Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del Gobierno Municipal de La Paz (Ordenanza Municipal N° 187/2001 HAM-HCM 179/2001 de 27 de Agosto de 2001)

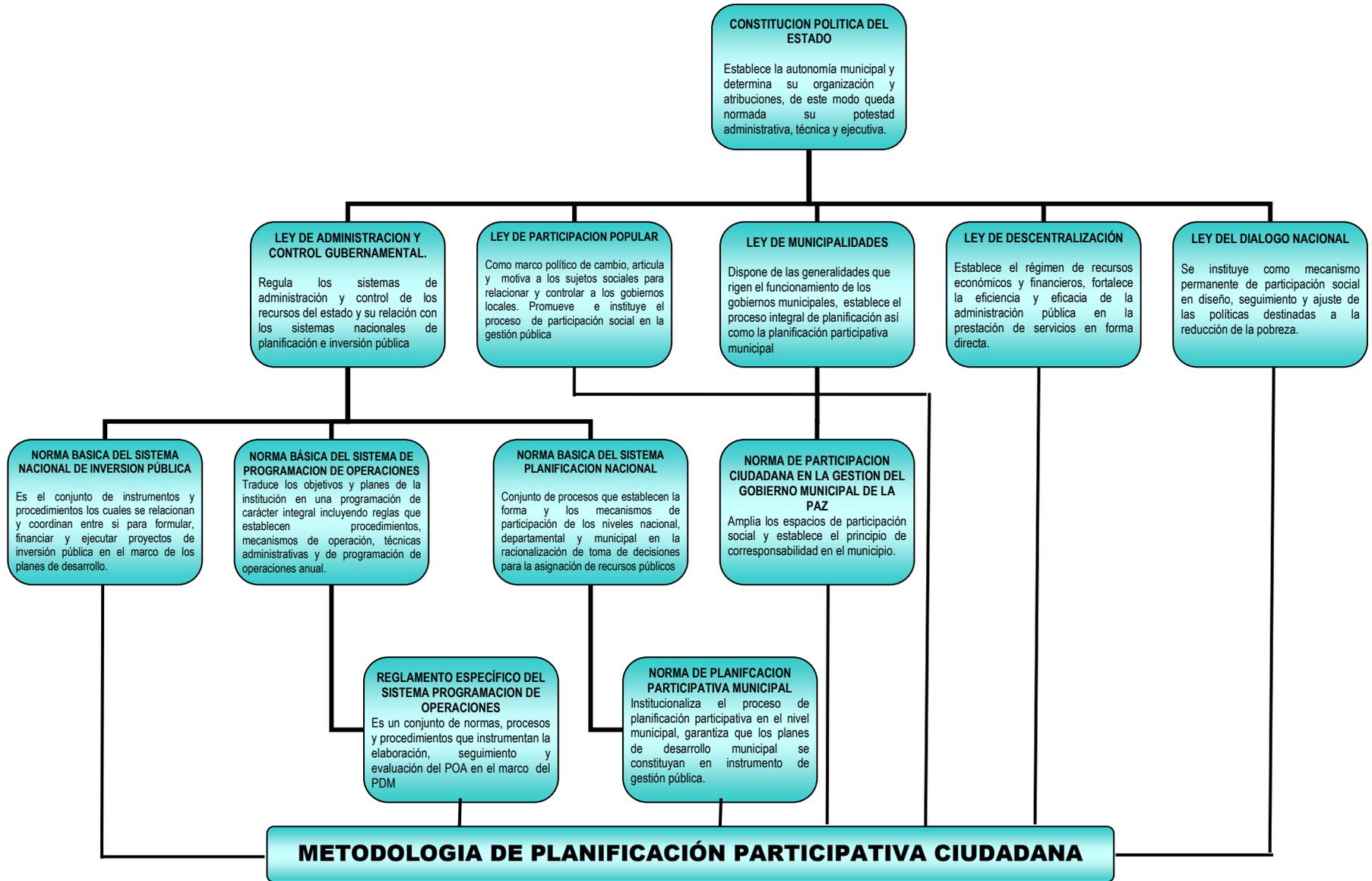
aplicación del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) en el Gobierno Municipal de La Paz, en el marco de lo establecido en el Artículo 27 de la Ley 1178 y de la Ley 2028.

El Reglamento Específico del SPO (RESPO) es un conjunto de reglas que establece procedimientos, mecanismos de operación, definiciones técnicas y administrativas y el marco institucional para el funcionamiento del proceso de programación de operaciones en el Gobierno Municipal de La Paz.

El Sistema de Programación de Operaciones es un conjunto de normas, procesos y procedimientos que instrumentan la elaboración, seguimiento y evaluación del Programa de Operaciones Anual en el marco del Plan de Desarrollo Municipal (PDM)

Gráfico Nº 8

NORMATIVA LEGAL DE LA INVESTIGACIÓN



Fuente: Elaboración Propia

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El presente capítulo comprende las generalidades de la metodología aplicada durante la investigación del trabajo, establece el tipo de investigación, los métodos y técnicas de investigación utilizados, además de los diferentes universos contemplados para la obtención de las muestras de estudio. Se definen también las fuentes de información, primarias y secundarias utilizadas en la elaboración de la investigación, de igual forma se describe el proceso utilizado para el procesamiento y posterior análisis de la información obtenida.

La metodología de la investigación es la “Ciencia del método, la misma que se halla relacionada al estudio de la teoría o del método, que como camino busca las mejores alternativas o procesos para llegar a los objetivos y metas las cuales son necesarias en la aplicación directa e indirecta en el campo de la investigación”⁷⁸

La metodología de investigación utilizada tiene un *Enfoque Cualitativo*, que ha permitido realizar un análisis interpretativo de la información obtenida durante el proceso. De esta forma, los resultados expresan valoraciones de naturaleza conceptual, los que serán la base para la formulación de una nueva propuesta de elaboración del POA en la Sub Alcaldía Centro del Gobierno Municipal de La Paz, empleando el método de Investigación Deductivo; que “es aquella manera de razonamiento que va de los hechos generales conocidos a los hechos y principios particulares y desconocidos”.⁷⁹

Los sujetos vinculados a la investigación mencionados posteriormente, han sido analizados a través de métodos y técnicas en su ambiente, es decir, dentro de la Sub Alcaldía Centro del Gobierno Municipal de La Paz.

⁷⁸ YUGAR, Flores Ricardo, “Métodos y Técnicas de Investigación”, Producciones Yugar, 2º Edición, La Paz – Bolivia, 1998, Pág. 131

⁷⁹ ARANDIA, Saravia Lexín, “Métodos y Técnicas de Investigación y Aprendizaje U.M.S.A.”, 2º Edición, Imprenta Catacora, La Paz – Bolivia, 1993, Página 78.

3.1 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

La elaboración del presente trabajo de sustenta en el uso del método de investigación *deductivo*, que “es aquella manera de relacionamiento que va de los hechos generales conocidos a los hechos y principios particulares y desconocidos. Hace un análisis que consiste en descomponer el todo en sus partes y éstas en sus elementos constitutivos”.⁸⁰

Este método ha sido utilizado para establecer las relaciones entre los actores de la planificación participativa y el grado de implantación en el que se encuentran las normas y los reglamentos que regulan el proceso participativo – ciudadano al interior de la gestión del Gobierno Municipal de La Paz.

De este modo, se han identificado las etapas del proceso que generan falta de coordinación y concertación entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía, respecto a la elaboración de los planes municipales.

Para ésta tarea, se ha tomando como referencia los procesos utilizados en la planificación institucional (Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Institucional) los cuales atienden a los ejes del desarrollo departamental y nacional, hasta llegar al nivel de planificación vecinal (Programas Operativos Anuales vecinales) el que se constituye en la base de la planificación participativa municipal, por ser el espacio donde los vecinos tienen la facultad de decidir cómo satisfacer sus necesidades, y es en este nivel en el que se genera la presente investigación.

La interdependencia y retroalimentación de los procesos nacionales, departamentales y municipales de planificación, garantizan que los objetivos y políticas municipales sean compatibles con las políticas y programas del PGDES y

⁸⁰ ARANDIA, Saravia Lexín, “Métodos y Técnicas de Investigación y Aprendizaje U.M.S.A.”, 2º Edición, Imprenta Catacora, La Paz – Bolivia, 1993, Página 78.

⁴ ARANDIA, Saravia Lexín, “Métodos y Técnicas de Investigación y Aprendizaje”, 1º Edición, U.M.S.A., La Paz – Bolivia, 1993, Pág. 86.

del Plan de Desarrollo Departamental (PDD), y las políticas y estrategias sectoriales. Ésta articulación se traduce en que los planes municipales recojan la visión de largo plazo del PGDES y del PDD como referentes necesarios para elaborar la visión estratégica de largo plazo del municipio. Los planes municipales se convierten en los insumos básicos para la estructuración de las políticas y programas de inversión, departamentales y nacionales.⁸¹

3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación que ha sido utilizado en el presente trabajo es la *Investigación Descriptiva – Analítica*. La parte descriptiva, “está basada en a necesidad de aclarar y especificar adecuadamente un problema de investigación, mediante la ejecución de diseños exploratorios orientados a la recopilación de información de investigaciones ya realizadas con el propósito de ampliar y dar mayor explicación descriptiva.⁸²”

Para los fines de la presente investigación, la utilización del tipo de Investigación Descriptivo buscó obtener información que permita generar un modelo de planificación híbrido el cual recopiló etapas de diferentes modelos en los que se contempla la participación como pilar fundamental para planificar, buscando al mismo tiempo satisfacer las necesidades y expectativas que tienen los actores sociales e institucionales respecto a los espacios de participación creados por este proceso.

El tipo de *Investigación Analítico* ha sido desarrollado tomando como base el diagnóstico de participación ciudadana en el proceso de planificación en la Sub Alcaldía Centro del Gobierno Municipal de La Paz, además de un proceso de comparación de modelos de participación ciudadana del que se ha logrado obtener un modelo híbrido con mayores espacios para la participación ciudadana.

⁸¹ Norma de Planificación Participativa Municipal, Título II, Capítulo III, Artículo 30°.

⁸² ARANDIA, Saravia Lexin, “Métodos y Técnicas de Investigación y Aprendizaje U.M.S.A.”, 2° Edición, Imprenta Catacora, La Paz – Bolivia, 1993, Página 86.

3.3 UNIVERSO O POBLACIÓN DE ESTUDIO

Se ha establecido que el universo o población de estudio para la presente investigación son todos los actores que participan en la planificación de la Sub Alcaldía Centro, los que se han clasificado de la siguiente manera:

a) Funcionarios Sub Alcaldía Centro

Este primer universo muestra la totalidad de funcionarios de la Sub Alcaldía Centro según la unidad a la que corresponden.

CUADRO Nº 2

FUNCIONARIOS SUB ALCALDÍA CENTRO

| Cargo del Funcionario | Nº de Funcionarios |
|-----------------------------------|--------------------|
| Despacho Sub Alcalde | 4 |
| Secretaría General | 4 |
| Unidad de Planificación | 3 |
| Mejoramiento Barrial | 5 |
| Unidad de Fiscalización Integral | 4 |
| Unidad de Desarrollo Humano | 5 |
| Unidad de Promoción Económica | 4 |
| Unidad Administración Territorial | 6 |
| TOTAL | 35 |

Fuente: Elaboración propia

b) Representantes ciudadanos

En el siguiente cuadro se muestra las distintas Juntas Vecinales y/o Organización Territorial de Base que pertenecen a los dos distritos que dependen de la Sub Alcaldía Centro.

CUADRO Nº 3**REPRESENTANTES CIUDADANOS SUB ALCALDÍA CENTRO**

| Nº | Organización | Distrito al que pertenecen |
|-----------|---|-----------------------------------|
| 1 | Comité de Vigilancia Distrito 1 | 1 |
| 2 | Junta de Vecinos Santa Bárbara | 1 |
| 3 | Junta de Vecinos El Rosario | 1 |
| 4 | Junta de Vecinos San Sebastián | 1 |
| 5 | Junta de Vecinos San Jorge | 1 |
| 6 | Junta de Vecinos Casco Viejo Central | 1 |
| 7 | Junta de Vecinos Cancha Zapata | 1 |
| 8 | Comité de Vigilancia Distrito 2 | 2 |
| 9 | Junta de Vecinos Avenida Saavedra | 2 |
| 10 | Junta de Vecinos Miraflores Centro -Av. Busch | 2 |
| 11 | Junta de Vecinos Miraflores Centro - Stadium | 2 |
| 12 | Junta de Vecinos Tte. Edmundo Andrade | 2 |
| 13 | Junta de Vecinos Soqueri | 2 |
| 14 | Junta de Vecinos Los Guindales | 2 |
| 15 | Junta de Vecinos Santa Fe de Miraflores | 2 |
| 16 | Junta de Vecinos Miraflores -Centro -Sur | 2 |
| 17 | Junta de Vecinos Alto Miraflores Norte | 2 |
| 18 | Junta de Vecinos Prolongación Víctor Eduardo | 2 |
| 19 | Representante Asociación Comunitaria | 1 y 2 |

Fuente: Elaboración Propia

c) Población Macro distrito Centro

La población considerada en el universo de la muestra comprende a los habitantes del macro distrito desde los 18 años hasta ciudadanos mayores de 70 años los que son considerados en igualdad de condiciones, tomando como referencia a la Constitución Política de Estado en su Artículo 41 el que establece como ciudadanos a toda persona mayor a 18 años, considerándolos aptos para ejercer su derecho a decidir y a cumplir con sus deberes con la sociedad.

Es así que para el caso del universo de ciudadanos residentes en el macro distrito Centro se contempló una población total de 39862 habitantes, con esta consideración se procedió a obtener la muestra a la que posteriormente se aplicó la encuesta No 1.

CUADRO Nº 4

POBLACIÓN MACRODISTRITO CENTRO

| EDAD | HOMBRE | MUJER |
|--------------|---------------|--------------|
| 18 - 19 | 938 | 1306 |
| 20 - 24 | 2629 | 3539 |
| 25 - 29 | 2058 | 2758 |
| 30 - 34 | 1873 | 2267 |
| 35 - 39 | 1559 | 2097 |
| 40 - 49 | 3136 | 3969 |
| 50 - 59 | 2350 | 2844 |
| 60 - 69 | 1299 | 1854 |
| 70 o más | 1404 | 1982 |
| TOTAL | 17246 | 22616 |

Fuente: Dossier Estadístico⁸³

3.4 DETERMINACIÓN Y ELECCIÓN DE LA MUESTRA

Para la presente investigación se ha determinado utilizar una muestra combinada, puesto que se ha utilizado la muestra probabilística y la muestra determinística intencional.

a) Funcionarios Sub Alcaldía Centro

La presente investigación ha sido dirigida exclusivamente a los actores directos de la planificación de la Sub Alcaldía Centro. Para tal efecto se ha tomado en cuenta el procedimiento de selección de muestra determinística intencional, la cual “es

⁸³G.M.L.P. (Gobierno Municipal de La Paz) – Dirección de Planificación y Control, “Dossier Estadístico del Municipio de La Paz 2000-2005”, Editorial Makency, La Paz - Bolivia, 2005, Página 43.

determinada en base al criterio o juicio personal del que aplica la muestra. Se caracteriza por ser subjetiva y deliberada al criterio individual”⁸⁴, puesto que las unidades de estudio están determinadas por el mismo proceso de planificación. (Ver ANEXO N° 3 ORGANIGRAMA SUB ALCALDÍA CENTRO)

Para este caso se tiene a los nueve (9) funcionarios de la Sub Alcaldía Centro que intervienen en el proceso de planificación, los cuales se ven comprometidos e involucrados en éste, puntualizados en el siguiente cuadro. Como por ejemplo, el Secretario General y el Sub Alcalde como máximas autoridades tienen la responsabilidad de legitimar el proceso y asegurando las mejores condiciones de participación a la ciudadanía, los funcionarios que no han sido nombrados en el siguiente cuadro no intervienen de forma directa en el proceso de planificación.

CUADRO N° 5

FUNCIONARIOS SUB ALCALDÍA CENTRO

| Cargo del Funcionario | Nº de Funcionarios |
|---------------------------------|---------------------------|
| Sub Alcalde | 1 |
| Secretario General | 1 |
| Jefe de Unidad de Planificación | 1 |
| Jefe Mejoramiento Barrial | 1 |
| Supervisor de Obras | 5 |
| TOTAL | 9 |

Fuente: Elaboración Propia

b) Representantes Ciudadanos Macro distrito Centro

En cuanto se refiere a organizaciones ciudadanas se ha decidido realizar una muestra determinística intencional, “ésta es determinada en base al criterio y juicio del que aplica la muestra, que se caracteriza por ser subjetiva y deliberada al

⁸⁴ ARANDIA, Saravia Lexín, “Métodos y Técnicas de Investigación y Aprendizaje”, U.M.S.A., La Paz – Bolivia, Página 171.

criterio individual.”⁸⁵ Se ha tomado éste tipo de muestra puesto que se pretende llegar a cada una de las Organizaciones Territoriales de Base y/o Juntas Vecinales para lograr una información más efectiva.

Para tal efecto únicamente se ha tomando en cuenta al presidente de las juntas vecinales y a los dos titulares de los comités de vigilancia, como entes representativos quienes por lo general reciben mayor información y tienen mejor instrucción sobre procesos de gestión municipal, los cuales se encuentran desglosados de manera detallada a continuación:

CUADRO Nº 6

REPRESENTANTES CIUDADANOS SUB ALCALDÍA CENTRO

| Organización | Distrito | Número |
|--|-----------------|---------------|
| Comité de Vigilancia Distrito 1 | 1 | 1 |
| Junta de Vecinos Santa Bárbara | 1 | 1 |
| Junta de Vecinos El Rosario | 1 | 1 |
| Junta de Vecinos San Sebastián | 1 | 1 |
| Junta de Vecinos San Jorge | 1 | 1 |
| Junta de Vecinos Casco Viejo Central | 1 | 1 |
| Junta de Vecinos Cancha Zapata | 2 | 1 |
| Comité de Vigilancia Distrito 2 | 2 | 1 |
| Junta de Vecinos Avenida Saavedra | 2 | 1 |
| Junta de Vecinos Miraflores Centro Av. Busch | 2 | 1 |
| Junta de Vecinos Miraflores Centro Stadium | 2 | 1 |
| Junta de Vecinos Tte. Edmundo Andrade | 2 | 1 |
| Junta de Vecinos Soqueri | 2 | 1 |
| Junta de Vecinos Los Guindales | 2 | 1 |
| Junta de Vecinos Santa Fe de Miraflores | 2 | 1 |
| Junta de Vecinos Miraflores Centro Sur | 2 | 1 |
| Junta de Vecinos Alto Miraflores Norte | 2 | 1 |
| Junta de Vecinos Prolongación Víctor Eduardo | 2 | 1 |
| TOTAL | | 17 |

Fuente: Elaboración Propia

⁸⁵ ARANDIA, Saravia Lexin, “Métodos y Técnicas de Investigación y Aprendizaje U.M.S.A.”, 2º Edición, Imprenta Catacora, La Paz – Bolivia, 1993, Pág. 109.

c) Población Macro distrito Centro

Se ha efectuado la muestra probabilística tomando en cuenta a todos los vecinos residentes del macro distrito centro con edades comprendidas entre los 18 y los 70 años, de quienes se ha pretendido obtener información relacionada a su participación en la gestión municipal y el criterio que tienen acerca de la intervención ciudadana a nivel municipal.

Por lo tanto se han utilizado datos establecidos en el dossier estadístico del municipio de La Paz 2000 - 2005, el cual nos muestra los siguientes datos:

CUADRO Nº 7

POBLACIÓN MACRODISTRITO CENTRO

| EDAD | HOMBRE | MUJER | TOTAL |
|---------|--------|-------|--------------|
| 18 - 70 | 17246 | 22616 | 39862 |

Fuente: Dossier Estadístico⁸⁶

Se cuenta entonces con un total de 39862 habitantes como población total entre hombres y mujeres residentes del macro distrito centro, para ser utilizado como universo y obtener una muestra representativa del macro distrito centro para la presente investigación

La extracción de una muestra de “n” elementos de una población puede considerarse como un experimento que consiste de “n” ensayos. Los n ensayos o selecciones serán independientes, cuando los elementos de la muestra se extraen con reemplazamiento de una población finita.

⁸⁶G.M.L.P. (Gobierno Municipal de La Paz) – Dirección de Planificación y Control, “Dossier Estadístico del Municipio de La Paz 2000-2005”, Editorial Makency, La Paz - Bolivia, 2005, Página 37.

Suponiendo que la población tiene “N” elementos, de los cuales son de cierta clase en las que estamos interesados. Las extracciones individuales son ensayos de Bernoulli, donde “cada elemento de clase de nuestro interés” corresponde al “éxito”⁸⁷, el cual en el caso de la presente investigación corresponde a un 70% de personas residentes del macro distrito centro a las cuales se pretende llegar de manera satisfactoria, de los cuales se espera una participación óptima.

Además, se utilizó un margen de precisión del 10% teniendo en cuenta que la información sobre el proceso de planificación que llega hasta el vecino es bastante limitada razón por la cual se ha establecido este margen de precisión.

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde:

- N = Total de la población
- p = proporción esperada (en este caso 70% = 0.70)
- q = 1 – p (en este caso 1-0.70 = 0.30)
- $Z_{\alpha}^2 = 1.65^2$ (si la seguridad es del 90%)
- d = precisión (10%).

$$N = 39862$$

$$z^2 = 90\% = 1.65^2 = 2.7225$$

$$d^2 = (10\%)^2 = 0.01$$

$$d^2 * (N-1) = 398.61$$

$$p = 0.70$$

$$q = 0.30$$

$$n = \frac{39862 * 2.7225 * 0.70 * 0.30}{(398.61) + (2.7225 * 0.70 * 0.30)}$$

⁸⁷ MOYA, C. Rufino – SARAVIA, A. Gregorio, “Probabilidad e Inferencia Estadística”, Segunda Edición , Editorial San Marcos, Perú, Página 419

$$n = \frac{22790.10195}{399.181725}$$

| |
|---|
| $n = 57.092047362639158894360707519865$ |
|---|

Se ha determinado un total de 58 personas (entre hombres y mujeres) del macro distrito centro a ser encuestadas de acuerdo al cuestionario formulado para la presente investigación. De los cuales se presenta la siguiente distribución:

CUADRO Nº 8

DISTRIBUCIÓN HOMBRE – MUJER

| EDAD | HOMBRE | MUJER | TOTAL |
|-------------|---------------|--------------|--------------|
| 18 - 70 | 25 | 33 | 58 |

Fuente: Elaboración propia

3.5 SUJETOS VINCULADOS CON LA INVESTIGACIÓN

Se ha establecido que la presente investigación determina como sujeto vinculado al Gobierno Municipal de La Paz y los actores del proceso de planificación participativa que son reconocidos por las leyes y normas vigentes.

Los actores reconocidos son:

- El Observatorio Local de Democracia Participativa dependiente de la Dirección de Gobernabilidad del Gobierno Municipal de La Paz, el cual se encarga de evaluar, promover y fortalecer la participación ciudadana en diferentes instancias y áreas de la gestión municipal, así como de ampliar y mejorar la calidad de la democracia en los espacios de su competencia.

- La Unidad de Planificación Participativa dependiente de la Dirección de Planificación y Control del Gobierno Municipal de La Paz, la cual se encarga de establecer las líneas de acción para el proceso de planificación.

3.6 DISEÑO DE FUENTES E INSTRUMENTOS DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN

Las fuentes de relevamiento de información que se han tomado en cuenta para la presente investigación son:

3.6.1 FUENTES PRIMARIAS

- **Observación:** La Observación Directa es aquella que se ejecuta en el lugar mismo de los hechos y esta destina a la obtención de datos e información.⁸⁸ Esta se la realiza por medio de los sentidos, en ocasiones también se auxilia de instrumentos científicos con los cuales puede darse mayor precisión a un objeto estudiado, la observación al investigador a discernir, inferir, establecer hipótesis y buscar pruebas. El proceso de la observación debe responder al proceso de la investigación.⁸⁹

Para la aplicación de la Observación Directa, se ha participado en varios talleres de formulación del PDM 2006-2010 (JAYMA), en los cuales se ha observado el grado de aplicación de la planificación participativa dentro de la planificación estratégica del municipio, utilizando matrices de observación y matrices de sondeo de opinión para participantes de los talleres (ANEXO N° 4 y 5). Por otro lado, se ha tenido relación directa con los actores institucionales de la Sub Alcaldía Centro durante la elaboración de la presente investigación.

⁸⁸ ARANDIA, Saravia Lexín, “Métodos y Técnicas de Investigación y Aprendizaje”, U.M.S.A., La Paz – Bolivia, Página 107.

⁸⁹ ARANDIA, Saravia Lexín, “Métodos y Técnicas de Investigación y Aprendizaje”, U.M.S.A., La Paz – Bolivia, Página 87.

- **Encuesta:** “La técnica de la encuesta es denominada *demoscopia* y consiste en la captación consiente, planeada y registrada en cuestionarios, de los hechos, opiniones, juicios, motivaciones, situaciones, etc. A través de las respuestas obtenidas al realizar la encuesta”⁹⁰. Las encuestas se realizan mediante cuestionarios destinados a recabar respuestas escritas u orales. Es una forma de la observación y una de las más utilizadas.⁹¹

La información ha sido obtenida mediante la técnica del cuestionario que se refiere a la elaboración de un formato de sondeo que tiene el propósito de recolectar datos para la investigación. Este formato es aplicado en las técnicas de la encuesta y está conformado por un conjunto de preguntas coherentes, ordenadas y sistemáticas, interrelacionadas hacia un objetivo que es recolectar información.⁹²

Estas encuestas estructuradas, teniendo en cuenta que es la manera más directa y confiable de conocer las opiniones y criterios respecto al tema de investigación, han pretendido ser la base sobre la cual se estructura la propuesta de la presente investigación. Además, se complementa la información obtenida de dichas fuentes mediante la observación directa al proceso y los actores.

Para obtener un diseño de encuesta que fuese comprensible y a la vez brinde un aporte necesario para la elaboración del presente trabajo, se ha procedido a diseñar e implantar una encuesta piloto (ANEXO N° 6). Ésta a su vez, fue modificada según el universo al que se ha aplicado, de tal forma se ha podido contar con encuestas acondicionadas a cada una de las muestras.

Se han utilizado matrices de relacionamiento entre los objetivos específicos de la investigación y las preguntas realizadas a los diferentes actores de planificación

⁹⁰ ARANDIA, Saravia Lexín, “Métodos y Técnicas de Investigación y Aprendizaje”, U.M.S.A., La Paz – Bolivia, Página 186.

⁹¹ ARANDIA, Saravia Lexín, “Métodos y Técnicas de Investigación y Aprendizaje”, U.M.S.A., La Paz – Bolivia, Página 187.

⁹² ARANDIA, Saravia Lexín, “Métodos y Técnicas de Investigación y Aprendizaje”, U.M.S.A., La Paz – Bolivia, Página 190.

municipal de la Sub Alcaldía Centro para perfeccionar la encuesta realizada en la presente investigación, los que son:

- Vecinos residentes en el Macro Distrito Centro. (ANEXO N° 7 y 10)
- Representantes OTB's y Comités de Vigilancia. (ANEXO N° 8 y 11)
- Funcionarios Sub Alcaldía Centro. (ANEXO N° 9 y 12)

Las preguntas relacionadas con el diagnóstico del proceso de planificación han sido orientadas a obtener una evaluación general acerca de las actividades participativas más relevantes dentro del proceso de planificación en la Sub Alcaldía Centro.

Para establecer la relación existente entre el marco estratégico del PDM y la elaboración del POA se ha visto conveniente utilizar una única pregunta que justifique la utilización de un instrumento de priorización durante el proceso de planificación, que además de dotar de conceptos de jerarquización de obras y proyectos, sea considerando como requisito indispensable que cualquier proyecto responda a un lineamiento estratégico del PDM.

Para cumplir con el tercer objetivo han sido formuladas preguntas que rescatan instrumentos de participación ciudadana los que serán incluidos en el planteamiento de la nueva metodología.

Finalmente, como información complementaria al diseño de la estrategia de implantación se ha recabado criterios respecto a motivación a los vecinos y preferencias sobre medios de comunicación de mayor aceptación.

3.6.2 FUENTES SECUNDARIAS

La revisión de la documentación disponible sobre planificación ha permitido evaluar los alcances logrados por la Sub Alcaldía Centro desde el año 2001 al 2006 en lo referente a implantación de la participación ciudadana y su

correspondencia con la planificación estratégica y operativa municipal. Para tal efecto a continuación se detallan los principales documentos consultados:

- Ley 1551 Participación Popular del 20 de abril de 1994.
- Ley 2028. Ley de Municipalidades del 28 de octubre de 1999.
- Ley 1654. Descentralización Administrativa del 28 de julio de 1995.
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental del 20 de Julio de 1990.
- Ley 2296 de Gastos Municipales del 19 de Diciembre de 2001.
- Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del Gobierno Municipal de La Paz
- Norma de Planificación Participativa Municipal (Resolución Suprema N° 216961)
- Ordenanza Municipal N° 69/2006, Norma de Participación Ciudadana en la Gestión del Gobierno Municipal de La Paz, La Paz, 14 de marzo de 2006.
- Decreto .Supremo 23858 Reglamento de las Organizaciones Territoriales de Base. 9 de septiembre de 1994
- Documento final Plan de Desarrollo Municipal 2001 – 2005.
- Programas Operativos Anuales Gestiones 2000 – 2006.

Otras fuentes de información secundarias que han sido usadas para la elaboración del presente estudio son:

- Pre diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal 2006 – 2010 (Versión Preliminar).
- “Diagnóstico sobre Participación Ciudadana en el GMLP” Documento Trabajo, Observatorio Local de Democracia Participativa- Dirección de Gobernabilidad- Gobierno Municipal de La Paz.
- Plan de Desarrollo Institucional del Gobierno Municipal de La Paz, Gestión 2002.
- Pagliai, César, Centro de Estudios Municipales Cordillera, “Guía de Implementación Programa de Presupuesto Participativo”

- G.M.L.P. – O.L.D.P. Memoria Anual 2006, Participación Ciudadana Generador de Valor Público

3.7 PROCESAMIENTO DE DATOS

“En los estudios cualitativos, el análisis de los datos no está determinado completamente, sino que es prefigurado, coreografiado o esbozado. Es decir que comienza a efectuar bajo un plan general, pero su desarrollo va sufriendo modificaciones de acuerdo con los resultados “⁹³

La presente investigación, además de seguir la forma de los estudios cualitativos anteriormente descrita, ha utilizado el programa informático del SPSS, para obtener una interpretación óptima de los datos obtenidos en las encuestas empleadas.

La siguiente tabla sirve de ejemplo para mostrar la forma como serán presentados los resultados obtenidos mediante las encuestas, ésta muestra de manera porcentual la cantidad de vecinos, tanto hombres y mujeres del macro distrito centro que han sido encuestados para el diagnóstico de ésta investigación, que posteriormente permitirá realizar el análisis y de este modo llegara a concretar tanto conclusiones como recomendaciones que permitirán crear una propuesta acorde al diagnostico realizado.

CUADRO Nº 9

GÉNERO

| Género | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | FEMENINO | 33 | 56,9 | 56,9 | 56,9 |
| | MASCULINO | 25 | 43,1 | 43,1 | 100,0 |
| | Total | 58 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

⁹³ HERNANDEZ Sampieri, Roberto, “Metodología de la Investigación”, 3º Edición, México, 2003, Pág. 579.

CAPITULO IV

RESULTADOS, CONCLUSIONES

Y RECOMENDACIONES

En el presente capítulo se ha desarrollado de manera detallada los resultados de la investigación, para luego proceder a obtener las respectivas conclusiones y recomendaciones, las cuales servirán de base para la formulación de la propuesta de mejoramiento y la estrategia de implantación.

4.1 RESULTADOS

Los cuestionarios aplicados a los actores sociales e institucionales de la planificación municipal en la Sub Alcaldía Centro del Gobierno Municipal de La Paz, con el objetivo de diagnosticar la implantación de la Planificación Participativa Municipal, ha permitido establecer los siguientes resultados:

4.1.1 RESULTADOS CUESTIONARIO Nº 1 – VECINOS

Los resultados detallados a continuación fueron obtenidos de los cuestionarios aplicados a la muestra de vecinos residentes en el macro distrito centro, quienes fueron encuestados de forma aleatoria.

- a. **Diagnostico de la implantación y funcionamiento de la planificación participativa municipal en la Sub Alcaldía Centro.**
 - **Conocimiento del proceso de planificación participativa municipal.**

CUADRO Nº 10

¿CONOCE EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL?

| Conocimiento | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|----|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | NO | 58 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

Todos los encuestados expresaron no conocer el proceso que se lleva a cabo para la elaboración del POA municipal en el marco de la Planificación Participativa Municipal, puesto que ellos no reciben información de este tipo por parte del Gobierno Municipal ni de sus Juntas Vecinales o Comités de Vigilancia.

- **Participación ciudadana en la gestión municipal.**

CUADRO Nº 11

¿QUE GRADO DE PARTICIPACIÓN TIENE LA POBLACIÓN?

| Grado de Participación | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|------------------------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | MEDIA | 7 | 12,1 | 12,1 | 12,1 |
| | BAJA | 51 | 87,9 | 87,9 | 100,0 |
| | Total | 58 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

Ninguno de los encuestados tiene la percepción de que la participación ciudadana en la gestión municipal es alta, en tanto que la mayoría considera que es baja, y un reducido grupo cree que la participación es medianamente aceptable.

CUADRO Nº 12

¿USTED HA PARTICIPADO EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN?

| Participación en el proceso | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------------------|----|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | NO | 58 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

Todas las personas encuestadas dijeron no haber participado en ninguna actividad de planificación de la Sub Alcaldía, aunque opinaron que este tipo de actividades fortalecerían la confianza de la población hacia las actividades que realiza el municipio, si tuvieran la oportunidad de participar.

- **Información sobre el proceso de planificación**

CUADRO Nº 13

¿CONOCE ALGUN TIPO DE INFORMACION, DIFUNDIDA POR LA JUNTA VECINAL O GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ?

| Información | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------|----|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | NO | 58 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

Además, los encuestados dijeron no conocer ningún tipo de información proporcionada por el Gobierno Municipal o su Junta Vecinal relacionada a participación ciudadana en la gestión de su municipio o temas relacionados.

CUADRO Nº 14

USTED CONSIDERA QUE LA INFORMACION QUE SE LE BRINDA ES:

| Información | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------|------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | SUFICIENTE | 7 | 12,1 | 12,1 | 12,1 |
| | DEFICIENTE | 51 | 87,9 | 87,9 | 100,0 |
| | Total | 58 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

Del total de encuestados, la mayor parte piensa que la información que brinda el Gobierno Municipal de La Paz, en lo que se refiere a planificación, es deficiente o la califican como suficiente, pero ninguno la califica como amplia.

CUADRO Nº 15

USTED CREE QUE LA INFORMACION, DEBERIA SER DIFUNDIDA DE FORMA:

| Difusión de información | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------------------|--------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | TODO EL PROCESO | 52 | 89,7 | 89,7 | 89,7 |
| | TRES VECES EN EL PROCESO | 6 | 10,3 | 10,3 | 100,0 |
| | Total | 58 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

El criterio de los encuestados sobre la frecuencia con la que el Gobierno Municipal de La Paz debería ofrecer información sobre el proceso de planificación se inclina hacia la posibilidad de mantener informada a la población durante todo el proceso,

puesto que consideran que ésta debería tener conocimiento acerca de todos los pasos que se realizan al realizar una obra y/o proyecto.

- **Representación vecinal y participación vecinal**

CUADRO Nº 16

¿CONOCE A LOS REPRESENTANTES VECINALES?

| Conocimiento de representantes | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------------------------|----|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | NO | 58 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

Todos los encuestados expresaron no conocer a sus actuales representantes vecinales, puesto que la falta de información respecto a asambleas o reuniones no permite que ellos participen activamente eligiendo a éstos.

CUADRO Nº 17

¿LE PARECE SUFICIENTE QUE SE LIMITE A UNA SOLA REUNION DE JUNTA VECINAL?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|----|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | NO | 58 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

Todos los encuestados dijeron no estar de acuerdo con que la participación vecinal en el proceso de planificación se limite a una sola reunión pública de elección de obras, expresando su necesidad de tomar parte en actividades de forma regular. En tanto que ninguno expresó estar conforme con el actual espacio de participación otorgado a los vecinos de base.

b. Establecimiento de la relación de la elaboración del POA municipal con lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal.

- **Criterios de priorización de obras vecinales.**

CUADRO Nº 18

¿QUE CRITERIOS CONSIDERA USTED SE DEBERIAN TOMAR EN CUENTA?

| Criterios de Priorización | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------------------|-------------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | POBLACION BENEFICIADA | 26 | 44,8 | 44,8 | 44,8 |
| | CRITERIOS TECNICOS | 6 | 10,3 | 10,3 | 55,2 |
| | RELACION PDM | 6 | 10,3 | 10,3 | 65,5 |
| | FINANCIAMIENTO | 6 | 10,3 | 10,3 | 75,9 |
| | MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | 14 | 24,1 | 24,1 | 100,0 |
| Total | | 58 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

La mayoría de los encuestados opinan que se debería tomar en cuenta a la población que sería beneficiada con las obras y/o proyectos; además, consideran importante utilizar el criterio de la conservación del medio ambiente y los recursos naturales. Finalmente, dieron igual prioridad a la relación de estos con los lineamientos estratégicos del PDM, la factibilidad técnica y la forma como será financiado.

c. Elaboración de una metodología de planificación participativa

- Participantes en el proceso de planificación

CUADRO Nº 19

¿COMO DEBERIAN SER ELEGIDOS LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS?

| Representantes Ciudadanos | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------------------|----------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | R. ELEGIDOS AL AZAR | 13 | 22,4 | 22,4 | 22,4 |
| | R. ELEGIDOS REUNIONES ESPECIALES | 12 | 20,7 | 20,7 | 43,1 |
| | TODA LA POBLACION | 33 | 56,9 | 56,9 | 100,0 |
| | Total | 58 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

Los vecinos opinaron que podría participar toda la población ya que el desarrollo vecinal depende de todos los residentes de la zona y/o distrito, solo con el requisito de residir en el distrito y ser mayor de 18 años. Al mismo tiempo, algunos encuestados opinan que los vecinos participantes del proceso de planificación deberían ser elegidos de forma aleatoria, para que se garantice que los participantes sean vecinos comunes que no tienen ningún interés político ni

económico. Por otro lado, muchos de ellos se inclinaron a que los representantes ciudadanos deberían ser elegidos en reuniones especiales convocadas para ese único fin pero garantizando su idoneidad.

Del mismo modo, los vecinos expresaron que no deberían ocuparse de estas actividades los representantes vecinales ya establecidos (Juntas Vecinales y Comités de Vigilancia), ya que estos hacen prevalecer sus intereses políticos y económicos, ni mucho menos que la sub alcaldía se encargue de elegir a estos representantes.

CUADRO Nº 20

EN EL SUPUESTO DE SER ELEGIDO, ¿CUANTO TIEMPO DISPONDRÍA?

| Tiempo Disponible | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | DOS DIAS | 19 | 32,8 | 32,8 | 32,8 |
| | UN FIN DE SEMANA | 39 | 67,2 | 67,2 | 100,0 |
| | Total | 58 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

La mayor parte de encuestados preferiría destinar un fin de semana para cumplir con estas actividades, ya que en la semana cuentan con distintas actividades lo que garantizaría su participación activa. A su vez, algunos se inclinaron por dedicarle dos días para participar en actividades relacionadas con la planificación municipal, pero que éstos se lleven a cabo en distintas etapas del proceso.

CUADRO Nº 21

¿QUE TIPO DE CAPACITACION CIUDADANA BRINDARIA MAYOR APORTE?

| Tipo de Capacitación | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------------|--------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | C PROCESO PLANIFICACIÓN | 20 | 34,5 | 34,5 | 34,5 |
| | C MANEJO FONDOS | 12 | 20,7 | 20,7 | 55,2 |
| | C CRITERIOS PRIORIZACION | 12 | 20,7 | 20,7 | 75,9 |
| | C N PARTIC. CIUDADANA | 14 | 24,1 | 24,1 | 100,0 |
| | Total | 58 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

La mayor parte de los encuestados consideran que sería importante ser capacitados en lo que se refiere el proceso de planificación municipal, pues ellos necesitan estar informados en relación a éste. Así mismo, muchos de los vecinos expresaron interés de ser capacitados también sobre criterios de priorización, al manejo de fondos de inversión social y las normas de participación ciudadana. Ellos indicaron que sería de mayor beneficio que pudieran ser capacitados no solamente en uno de estos temas sino por lo menos en dos, situación que le permitiría estar más preparados para participar en el proceso de planificación.

CUADRO Nº 22

EN LA ETAPA DE CONSULTA, ¿QUIENES DEBERIAN CORREGIR Y APROBAR EL POA?

| Responsables de Corregir y Aprobar POA | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--|--|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | TODOS LOS VECINOS | 33 | 56,9 | 56,9 | 56,9 |
| | REPRESENTANTES ELEGIDOS | 12 | 20,7 | 20,7 | 77,6 |
| | COMITÉ DE VIGILANCIA, JUNTA VECINAL Y FUNCIONARIOS SAC | 13 | 22,4 | 22,4 | 100,0 |
| | Total | 58 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

La mayoría de los encuestados opinan que todos los vecinos podrían ser parte de la etapa de corrección y aprobación del POA de la sub alcaldía, mediante asambleas donde se les presente la propuesta final del POA. En tanto que, algunos consideran que los representantes vecinales deberían ser quienes se ocupen de esta actividad de forma conjunta con los funcionarios de la sub alcaldía centro. Por otro lado, algunos consideran que deberían encargarse de este punto los representantes ciudadanos elegidos para el proceso de planificación municipal.

CUADRO Nº 23

¿QUE TIPO DE PARTICIPACION CIUDADANA SERIA DE MAYOR APORTE?

| Tipo de Participación | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------------|--------------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | P INTEGRAL (Durante todo el proceso) | 25 | 43,1 | 43,1 | 43,1 |
| | P FISCALIZADORA (De control) | 26 | 44,8 | 44,8 | 87,9 |
| | P LEGITIMIZADORA (De aprobación) | 7 | 12,1 | 12,1 | 100,0 |
| | Total | 58 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

Los encuestados opinan que la participación vecinal que brindaría mayor aporte es una participación de tipo fiscalizadora y de control, similar apoyo obtuvo la opción que expresa que debería ser integral, o sea a lo largo de todo el proceso de planificación. Por el contrario, pocos consideran que solo se necesita una participación que legitime el trabajo realizado por la unidad de planificación y las juntas vecinales.

- **Criterios de evaluación**

CUADRO Nº 24

¿QUE CRITERIOS DE VALOR SE DEBERÍAN TOMAR EN CUENTA PARA EVALUAR EL POA PRECEDENTE?

| Criterios de Evaluación | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------------------|---------------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN | 20 | 34,5 | 34,5 | 34,5 |
| | CUMPLIMIENTO POA | 6 | 10,3 | 10,3 | 44,8 |
| | CALIDAD DE OBRAS | 32 | 55,2 | 55,2 | 100,0 |
| | Total | 58 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

Para evaluar el POA precedente o anterior, los vecinos opinan que se debería considerar ante todo la calidad de las obras realizadas y el criterio de grado de satisfacción de la población con los proyectos ejecutados en su barrio. En tanto que algunos, opinan que un criterio importante de evaluación debería ser el cumplimiento del POA.

CUADRO Nº 25

¿CREE USTED QUE EL PROCESO Y CRITERIOS DEBERÍAN UNIFORMARSE?

| Uniformar Criterios | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | SI | 45 | 77,6 | 77,6 | 77,6 |
| | NO | 13 | 22,4 | 22,4 | 100,0 |
| | Total | 58 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

La población cree que es necesario uniformar los criterios de evaluación tanto en el nivel distrital como para las zonas, para obtener resultados estandarizados que permitan optimizar el proceso de planificación.

CUADRO Nº 26

¿CUÁN IMPORTANTE CONSIDERA USTED LA ASISTENCIA TÉCNICA?

| Asistencia Técnica | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | MUY IMPORTANTE | 39 | 67,2 | 67,2 | 67,2 |
| | IMPORTANTE | 19 | 32,8 | 32,8 | 100,0 |
| | Total | 58 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

Los vecinos encuestados consideran muy importante la asistencia técnica que ofrecen los técnicos de la sub alcaldía en la etapa de selección de proyectos, pues esto permite conocer la factibilidad que tiene la obra y/o proyecto.

- d. **Diseño de una estrategia de implantación de la nueva metodología de planificación participativa.**
 - **Motivación a los participantes**

CUADRO Nº 27

¿QUE TIPO DE MOTIVACION ATRAERÍA EL INTERES DE LOS VECINOS?

| Motivación | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|------------|---------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | DESARROLLO DISTRITO | 58 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

Toda la población encuestada considera que para motivar la participación de los vecinos en actividades relacionadas con la planificación municipal es suficiente hacer conocer a la población el beneficio que obtienen las zonas con la participación de sus habitantes en estas actividades. Por otro lado, ninguno opinó que sería una mayor motivación un incentivo de tipo económico ya que consideran que esto podría generar intereses personales, y de este modo no apoyar al proceso sino obtener alguna ganancia.

- **Difusión del Proceso**

CUADRO Nº 28

¿QUE MEDIO DE COMUNICACION ES EL MAS CONVENIENTE?

| Medios de Comunicación | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|------------------------|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | M ESCRITOS | 7 | 12,1 | 12,1 | 12,1 |
| | M RADIALES | 25 | 43,1 | 43,1 | 55,2 |
| | M TELEVISIVOS | 26 | 44,8 | 44,8 | 100,0 |
| | Total | 58 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

La población expresó que el medio televisivo sería de mayor beneficio para difundir la información de este proceso, al igual que el medio radial, pues éstos son muy accesibles para cualquier persona. Por el contrario, consideran que los medios escritos y el Internet son poco accesibles, ya que muchos de los vecinos no tienen conocimientos informáticos o no siempre se puede adquirir un periódico.

4.1.2 RESULTADOS CUESTIONARIO Nº 2 - COMITÉS DE VIGILANCIA Y JUNTAS VECINALES

Los resultados a continuación expuestos corresponden a los cuestionarios realizados a los titulares de los comités de vigilancia y a los presidentes de las juntas vecinales de los dos distritos que comprende la Sub Alcaldía centro.

a. Diagnostico de la implantación y funcionamiento de la planificación participativa municipal en la Sub Alcaldía Centro.

- **Conocimiento del proceso de planificación participativa municipal.**

CUADRO Nº 29

¿CONOCE LA FORMA EN QUE SE LLEVA A CABO EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN?

| Conocimiento | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | SI | 11 | 64,7 | 64,7 | 64,7 |
| | NO | 6 | 35,3 | 35,3 | 100,0 |
| | Total | 17 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

La mayor parte de los encuestados dijeron conocer parte del proceso que se lleva a cabo para la elaboración del POA municipal en el marco de la Planificación Participativa Municipal. Para constatar esta respuesta, se solicitó a los entrevistados mencionaran una de las actividades de las que consta el proceso de planificación, lo que respaldó la respuesta de quienes realmente tenían algún conocimiento del mismo.

- **Participación ciudadana en la gestión municipal.**

CUADRO Nº 30

¿QUE GRADO DE PARTICIPACIÓN CONSIDERA USTED QUE TIENE LA POBLACIÓN?

| Grado de Participación | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|------------------------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | MEDIA | 5 | 29,4 | 29,4 | 29,4 |
| | BAJA | 12 | 70,6 | 70,6 | 100,0 |
| | Total | 17 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

Todos los encuestados tienen la percepción de que la participación ciudadana en la gestión municipal de la sub alcaldía centro es reducida, lo que limita la existencia de una planificación participativa efectiva.

- **Información sobre el proceso de planificación**

CUADRO Nº 31

¿CONOCE ALGUN TIPO DE INFORMACIÓN DIFUNDIDA POR EL GMLP?

| Conocimiento de Información | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------------------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | SI | 5 | 29,4 | 29,4 | 29,4 |
| | NO | 12 | 70,6 | 70,6 | 100,0 |
| | Total | 17 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

La mayoría de los encuestados dijeron no conocer ningún tipo de información proporcionada por el Gobierno Municipal relacionada a participación ciudadana o

temas relacionados, en tanto que se puede observar que no han recibido ninguna capacitación o información al respecto.

CUADRO Nº 32

USTED CONSIDERA QUE LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA, ES:

| Información | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------|------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | SUFICIENTE | 9 | 52,9 | 52,9 | 52,9 |
| | DEFICIENTE | 8 | 47,1 | 47,1 | 100,0 |
| | Total | 17 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

Del total de encuestados, la mayor parte piensa que la información que brinda el Gobierno Municipal de La Paz, en lo que se refiere a planificación, es suficiente, la segunda mayoría la califica a la información como deficiente.

CUADRO Nº 33

USTED CREE QUE LA INFORMACION DEBERÍA SER DIFUNDIDA DE FORMA:

| Información | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------|--------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | TODO EL PROCESO | 9 | 52,9 | 52,9 | 52,9 |
| | TRES VECES EN EL PROCESO | 5 | 29,4 | 29,4 | 82,3 |
| | FINALIZADO EL PROCESO | 3 | 17,7 | 17,7 | 100,0 |
| | Total | 17 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

Sobre la frecuencia con la que el Gobierno Municipal de La Paz debería ofrecer información sobre el proceso de planificación, la opinión de los encuestados se inclina hacia la posibilidad de mantener informada a la población durante todo el proceso, aunque un grupo más pequeño considera que la información se debería difundir de forma trimestral. Este es uno de los puntos que reviste mayor importancia, por la necesidad que los representantes tienen de estar informados y poder informar a los vecinos en general.

CUADRO Nº 34

¿HA RECIBIDO ALGÚN TIPO DE CAPACITACION?

| Capacitación | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | CONTINUAMENTE | 3 | 17,7 | 17,7 | 17,7 |
| | ALGUNA VEZ | 3 | 17,7 | 17,7 | 35,4 |
| | NUNCA | 11 | 64,7 | 64,7 | 100,0 |
| | Total | 17 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

Los representantes aseguraron no haber recibido ningún tipo de capacitación para efectivizar su participación. En tanto que, expresaron su necesidad de contar con mayores conocimientos sobre conceptos relacionados a su papel dentro del proceso de planificación y temas afines.

b. Establecimiento de la relación de la elaboración del POA municipal con lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal.

- Criterios de priorización de obras vecinales.

CUADRO Nº 35

¿QUE CRITERIOS CONSIDERA USTED DEBERIAN SER TOMADOS EN CUENTA PARA LA PRIORIZACIÓN Y SELECCIÓN DE OBRAS VECINALES?

| Criterios de Selección y Priorización | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------------------------------|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | POBLACION BENEFICIADA | 12 | 70,6 | 70,6 | 70,6 |
| | RELACION CON PDM | 5 | 29,4 | 29,4 | 100,0 |
| | Total | 17 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

Los representantes encuestados dijeron que para priorizar los proyectos vecinales se debería tomar en cuenta como criterio de selección la población que sería beneficiada con el proyecto, ya que actualmente muchos representantes benefician únicamente a su calle o zona, sin tomar en cuenta que existen lugares donde la población se encuentra más necesitada.

Algunos representantes opinaron que otro criterio debería ser la relación de las obras y/o proyectos con los lineamientos estratégicos del PDM, pues ellos fueron

participes de los talleres del plan de desarrollo municipal, es así que reconocen la importancia de éste criterio para el proceso de selección y priorización en la elaboración del POA.

c. Elaboración de una metodología de planificación participativa

- **Participantes en el proceso de planificación**

CUADRO Nº 36

¿COMO DEBERIAN SER ELEGIDOS LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS?

| Elección de Representantes | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------------------|----------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | R. ELEGIDOS REUNIONES ESPECIALES | 12 | 70,6 | 70,6 | 70,6 |
| | R ELEGIDOS AL AZAR | 2 | 11,7 | 11,7 | 82,3 |
| | R. YA ESTABLECIDOS | 3 | 17,7 | 17,7 | 100,0 |
| | Total | 17 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

La mayoría de los encuestados opinan que los vecinos participantes del proceso de planificación deberían ser elegidos en reuniones especiales que garanticen la elección de personas idóneas que trabajen conjuntamente con los comités de vigilancia y juntas vecinales para optimizar su participación y, obviamente, respetando las opiniones y necesidades de los vecinos comunes.

CUADRO Nº 37

USTED COMO REPRESENTANTE CIUDADANO ¿CUANTO TIEMPO DISPONDRIA?

| Tiempo Disponible | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | DOS DIAS | 3 | 17,7 | 17,7 | 17,7 |
| | TRES MEDIOS DIAS | 3 | 17,7 | 17,7 | 35,4 |
| | DÍA DE SEMANA | 2 | 11,7 | 11,7 | 50,0 |
| | FIN DE SEMANA | 9 | 52,9 | 52,9 | 100,0 |
| | Total | 17 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

Los dirigentes encuestados preferirían destinar un fin de semana para cumplir con estas actividades, tomando en cuenta que su participación en estas actividades se hace obligatoria para garantizar la realización del proceso.

CUADRO N° 38

¿QUE TIPO DE CAPACITACION BRINDARIA MAYOR APORTE?

| Tipo de Capacitación | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------------|--------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | C PROCESO PLANIFICACIÓN | 9 | 52,9 | 52,9 | 52,9 |
| | C MANEJO FONDOS | 6 | 35,3 | 35,3 | 88,2 |
| | C CRITERIOS PRIORIZACION | 2 | 11,7 | 11,7 | 100,0 |
| | Total | 17 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

La opinión de los encuestados considera que sería importante capacitar a los vecinos en lo que se refiere el proceso de planificación municipal, aunque consideran que mejoraría su participación si contaran con información acerca de la manejo de fondos de inversión social y criterios de priorización.

CUADRO N° 39

DENTRO DE LA ETAPA DE CONSULTA CIUDADANA ¿QUIENES DEBERIAN SER LOS RESPONSABLES DE CORREGIR Y APROBAR EL POA?

| Responsables de Corregir y Aprobar | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|------------------------------------|--|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | TODOS LOS VECINOS | 6 | 35,3 | 35,3 | 35,3 |
| | REPRESENTANTES ELEGIDOS | 2 | 11,7 | 11,7 | 47,0 |
| | COMITÉ VIGILANCIA, JUNTA VECINALY FUNCIONARIOS SAC | 9 | 52,9 | 52,9 | 100,0 |
| | Total | 17 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

Los dirigentes encuestados opinan que los representantes vecinales, además, de los funcionarios de la sub alcaldía centro deberían ser parte de la etapa de corrección y aprobación del POA, después de que éste haya sido revisado por todos los vecinos.

CUADRO Nº 40

¿QUE TIPO DE PARTICIPACION CIUDADANA SERIA DE MAYOR APORTE?

| Tipo de Participación | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------------|--------------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | P INTEGRAL (Durante todo el proceso) | 7 | 41,2 | 41,2 | 41,2 |
| | P FISCALIZADORA (De control) | 7 | 41,2 | 41,2 | 82,4 |
| | P LEGITIMIZADORA (De aprobación) | 3 | 17,6 | 17,6 | 100,0 |
| | Total | 17 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

Los representantes encuestados opinan que la participación vecinal debería ser integral, o sea a lo largo de todo el proceso de planificación, además, de la participación fiscalizadora al momento de la ejecución de las obras y/o proyectos.

- **Criterios de evaluación**

CUADRO Nº 41

¿QUE CRITERIOS DE VALOR SE DEBERIA TOMAR EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DEL POA PRECEDENTE?

| Criterios de Evaluación | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------------------|---------------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN | 8 | 47,0 | 47,0 | 47,0 |
| | CUMPLIMIENTO POA | 3 | 17,6 | 17,6 | 64,6 |
| | CALIDAD DE OBRAS | 3 | 17,6 | 17,6 | 82,2 |
| | GRADO BENEFICIO | 3 | 17,6 | 17,6 | 100,0 |
| | Total | 17 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

Los dirigentes vecinales encuestados opinaron que para evaluar el POA precedente (POA del año anterior), se debería considerar ante todo el criterio de satisfacción de toda la población, para saber si las obras y/o proyectos ejecutados han cumplido con sus expectativas.

CUADRO N° 42

¿CREE USTED QUE EL PROCESO Y CRITERIOS DEBERÍAN UNIFORMARSE?

| Uniformar Criterios | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | SI | 15 | 88,2 | 88,2 | 88,2 |
| | NO | 2 | 11,8 | 11,8 | 100,0 |
| | Total | 17 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

Los dirigentes vecinales creen que es necesario uniformar los criterios de evaluación tanto en el nivel distrital como para las zonas. En tanto que, es necesario este tipo de estandarización de procedimientos para agilizar, facilitar y efectivizar el trabajo de quienes son parte de éste proceso.

d. Diseño de una estrategia de implantación de la nueva metodología de planificación participativa.

- **Motivación a los participantes**

CUADRO N° 43

¿QUE TIPO DE MOTIVACION PREFERIA QUE OFREZCA LA SUB ALCALDIA?

| Motivación | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|------------|---------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | DESARROLLO DISTRITO | 17 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

Todos los dirigentes vecinales encuestados consideran que para motivar la participación de los vecinos en actividades relacionadas con la planificación municipal, es suficiente con hacerles conocer el beneficio que obtienen las zonas con la participación de sus vecinos en este tipo de actividades; por otro lado, opinan que no sería muy beneficioso para los vecinos un incentivo de tipo económico puesto que podría generar malos entendidos o intereses negativos.

- **Difusión del Proceso**

CUADRO Nº 44

¿QUE MEDIO DE COMUNICACION SERIA EL MÁS CONVENIENTE PARA LA DIFUSIÓN?

| Difusión | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | M RADIALES | 6 | 35,3 | 35,3 | 35,3 |
| | M TELEVISIVOS | 11 | 64,7 | 64,7 | 100,0 |
| | Total | 17 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

Todos los representantes opinan que los medios de difusión que serían la mejor forma de dar a conocer el proceso de planificación municipal son los medios radiales y televisivos, pues estos son de mayor accesibilidad para toda la población.

4.1.3 RESULTADOS CUESTIONARIO Nº 3 – FUNCIONARIOS

Los resultados a continuación expuestos corresponden a los cuestionarios realizados a los funcionarios involucrados con el proceso de planificación de la Sub Alcaldía Centro.

a. Diagnostico de la implantación y funcionamiento de la planificación participativa municipal en la Sub Alcaldía Centro.

- **Conocimiento del proceso de planificación participativa municipal.**

CUADRO Nº 45

¿CONOCE EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL?

| Conocimiento del Proceso | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------------------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | SI | 7 | 77,8 | 77,8 | 77,8 |
| | NO | 2 | 22,2 | 22,2 | 100,0 |
| | Total | 9 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

La mayoría de los funcionarios encuestados dijeron conocer el proceso que se lleva a cabo para la elaboración del POA municipal en el marco de la Planificación Participativa Municipal, pero para constatar esta respuesta se solicitó a los

entrevistados mencionaran una de las actividades de las que consta el proceso de planificación, lo que respalda la respuesta de quienes realmente tenían algún conocimiento del mismo. Por el contrario, algunos funcionarios respondieron que no conocían éste proceso porque no les correspondía conocerlo, lo cual resulta sorprendente ya que ellos son considerados como participantes activos de éste.

- **Participación ciudadana en la gestión municipal.**

CUADRO Nº 46

¿QUE GRADO DE PARTICIPACIÓN TIENE LA POBLACIÓN?

| Grado de Participación | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|------------------------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | ALTA | 4 | 44,4 | 44,4 | 44,4 |
| | MEDIA | 5 | 55,6 | 55,6 | 100,0 |
| | Total | 9 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

Los encuestados tienen la percepción de que la participación ciudadana en la gestión municipal de la sub alcaldía centro es alta o por lo menos medianamente aceptable.

- **Información sobre el proceso de planificación**

CUADRO Nº 47

¿HA RECIBIDO CAPACITACION?

| Capacitación | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | ALGUNA VEZ | 5 | 55,6 | 55,6 | 55,6 |
| | NUNCA | 4 | 44,4 | 44,4 | 100,0 |
| | Total | 9 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

Del total de funcionarios encuestados, ninguno ha recibido algún tipo de capacitación de forma continua para efectivizar su participación, en tanto que la mayoría dijo nunca haber recibido información por parte del gobierno municipal sobre conceptos relacionados a su participación en el proceso de planificación y el restante dijo haber sido capacitado alguna vez en temas relacionados.

CUADRO Nº 48

USTED CONSIDERA QUE LA INFORMACION BRINDADA ES

| Información | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------|------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | SUFICIENTE | 6 | 66,7 | 66,7 | 66,7 |
| | DEFICIENTE | 3 | 33,3 | 33,3 | 100,0 |
| | Total | 9 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

Del total de encuestados, la mayor parte piensa que la información que brinda el Gobierno Municipal de La Paz, en lo que se refiere a planificación, es suficiente. En tanto que, una minoría tiende a calificarla como deficiente.

CUADRO Nº 49

¿TECNICAMENTE, CON QUE FRECUENCIA SE DEBERÍA OFRECER INFORMACIÓN?

| Información | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------|-----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | TODO EL PROCESO | 6 | 66,7 | 66,7 | 66,7 |
| | TRIMESTRAL | 3 | 33,3 | 33,3 | 100,0 |
| | Total | 9 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

Sobre el punto de la frecuencia con la que el Gobierno Municipal de La Paz debería ofrecer información sobre el proceso de planificación, la percepción de los funcionarios se inclina hacia la posibilidad de mantener informada a la población durante todo el proceso o, en último caso, se debería difundir la información de forma trimestral para garantizar que las obras y/o proyectos que ellos realizan, sean conocidos por la población para evitar posteriores inconvenientes.

- **Representación vecinal y participación vecinal**

CUADRO Nº 50

¿LE PARECE SUFICIENTE QUE SE LIMITE A UNA REUNION DE JUNTA VECINAL?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|----|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | NO | 9 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

Los funcionarios encuestados dijeron no estar de acuerdo con que la participación vecinal en el proceso de planificación se limite a una sola reunión pública de elección de obras, ya que esto no permite reconocer las necesidades que tiene la población. De ese modo, no se logra cubrir las expectativas de la sub alcaldía centro de satisfacer todos los requerimientos existentes en el macro distrito.

b. Establecimiento de la relación de la elaboración del POA municipal con lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal.

- **Criterios de priorización de obras vecinales**

CUADRO Nº 51

¿QUE CRITERIOS CONSIDERA USTED SE DEBERIAN TOMAR EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DEL POA PRECEDENTE?

| Criterios de Evaluación | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------------------|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | POBLACION BENEFICIADA | 7 | 77,8 | 77,8 | 77,8 |
| | CRITERIOS TECNICOS | 2 | 22,2 | 22,2 | 100,0 |
| | Total | 9 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

En su mayoría, los funcionarios opinaron que se debería tomar en cuenta a la población que sería beneficiada con el proyecto; además, de los criterios técnicos que avalen la factibilidad de los mismos.

c. Elaboración de una metodología de planificación participativa

- **Participantes en el proceso de planificación**

CUADRO Nº 52

¿QUE TIPO DE CAPACITACION BRINDARIA MAYOR APOORTE?

| Tipo de Capacitación | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------------|--------------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | C PROCESO PLANIFICACIÓN | 1 | 11,1 | 11,1 | 11,1 |
| | C CRITERIOS PRIORIZACION | 4 | 44,4 | 44,4 | 55,6 |
| | C. NORMAS DE PARTICIPACION CIUDADANA | 4 | 44,4 | 44,4 | 100,0 |
| | Total | 9 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

Los funcionarios opinaron que sería importante capacitar a los vecinos en lo que se refiere a las normas de participación ciudadana, además sobre los criterios de priorización para hacer prevalecer las necesidades vecinales. En tanto, fue mínimo el apoyo hacia la opción que los vecinos deberían tener conocimientos básicos acerca del proceso de planificación.

CUADRO Nº 53

¿COMO DEBERIAN SER ELEGIDOS LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS?

| Representantes Ciudadanos | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------------------|---------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | TODA LA POBLACIÓN | 5 | 55,6 | 55,6 | 55,6 |
| | R. ELEGIDOS AL AZAR | 2 | 22,2 | 22,2 | 77,8 |
| | R. YA ESTABLECIDOS | 2 | 22,2 | 22,2 | 100,0 |
| | Total | 9 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

Los funcionarios encuestados opinan que los vecinos participantes del proceso de planificación deberían ser todos los residentes del macro distrito centro, con el solo requisito de ser mayor de 18 años.

CUADRO Nº 54

¿A SU CRITERIO CUÁNTO TIEMPO DEBERIA DESTINARSE?

| Tiempo a disponer | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | DOS DIAS | 2 | 22,2 | 22,2 | 22,2 |
| | TRES MEDIOS DIAS | 2 | 22,2 | 22,2 | 44,4 |
| | DIA DE SEMANA | 1 | 11,1 | 11,1 | 55,6 |
| | FIN DE SEMANA | 4 | 44,4 | 44,4 | 100,0 |
| | Total | 9 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

Los funcionarios encuestados opinan que los participantes de los talleres de planificación participativa municipal deberían disponer de un fin de semana ya que sería de mayor utilidad disponer de días en los que la gente dispone de mayor tiempo. En tanto que otros funcionarios consideran que la opción de destinar dos días o tres medios días para este tipo de actividades podría también ser útil.

CUADRO Nº 55

EN LA ETAPA DE CONSULTA, ¿QUIENES DEBERIAN CORREGIR Y APROBAR EL POA?

| Responsables de Corregir y Aprobar POA | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--|---|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | TODOS LOS VECINOS | 5 | 55,6 | 55,6 | 55,6 |
| | REPRESENTANTES ELEGIDOS | 2 | 22,2 | 22,2 | 77,8 |
| | COMITÉ VIGILANCIA, JUNTA VECINAL O FUNCIONARIOS SAC | 2 | 22,2 | 22,2 | 100,0 |
| | Total | 9 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

Los funcionarios encuestados opinaron que todos los vecinos podrían ser parte de la etapa de corrección y aprobación del POA de la Sub Alcaldía, ya que esto legitimaría este proceso. En tanto otros, opinaron que los responsables deberían ser los representantes vecinales elegidos específicamente para el proceso de planificación participativa o los representantes ya establecidos (Juntas Vecinales o Comités de Vigilancia).

CUADRO Nº 56

¿QUE TIPO DE PARTICIPACION CIUDADANA SERIA DE MAYOR APORTE?

| Tipo de Participación Ciudadana | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------------------------|------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | P INTEGRAL | 2 | 22,2 | 22,2 | 22,2 |
| | P FISCALIZADORA | 3 | 33,3 | 33,3 | 55,6 |
| | P LEGITIMIZADORA | 4 | 44,4 | 44,4 | 100,0 |
| | Total | 9 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

En su mayoría los funcionarios encuestados opinan que la participación vecinal debería ser para legitimar el proceso, aunque consideran que una participación de tipo fiscalizadora y de control es muy necesaria en la Sub Alcaldía Centro.

- **Criterios de evaluación**

CUADRO Nº 57

¿QUE CRITERIOS DE VALOR SE DEBERÍAN TOMAR EN CUENTA?

| Criterios de Valor | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------------|---------------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN | 3 | 33,3 | 33,3 | 33,3 |
| | CUMPLIMIENTO POA | 2 | 22,2 | 22,2 | 55,6 |
| | CALIDAD DE OBRAS | 2 | 22,2 | 22,2 | 77,8 |
| | GRADO DE BENEFICIO | 2 | 22,2 | 22,2 | 100,0 |
| | Total | 9 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

Los funcionarios encuestados opinan que para evaluar el POA precedente se debería considerar ante todo el criterio de grado de satisfacción de la población con los proyectos ejecutados en su barrio. En tanto que, otros funcionarios opinan que también se debieran considerar el cumplimiento del POA, la calidad de las obras realizadas y el grado de beneficio.

CUADRO Nº 58

¿CREE USTED QUE EL PROCESO Y CRITERIOS DEBERÍAN UNIFORMARSE?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | SI | 7 | 77,8 | 77,8 | 77,8 |
| | NO | 2 | 22,2 | 22,2 | 100,0 |
| | Total | 9 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

En su mayoría los funcionarios creen que es necesario uniformar los criterios de evaluación tanto en el nivel distrital como para las zonas, para la estandarización de procedimientos y posteriormente lograr mejores resultados en cuanto a planificación.

CUADRO Nº 59

¿CUÁN IMPORTANTE CONSIDERA USTED LA ASISTENCIA TÉCNICA?

| Asistencia Técnica | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | MUY IMPORTANTE | 9 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

El total de los funcionarios encuestados califican como muy importante la asistencia técnica que ofrecen los técnicos de la Sub Alcaldía en la etapa de selección y priorización de obras y/o proyectos. Puesto que, al momento éstos no participan de la selección y priorización de obras y/o proyectos, por lo tanto se conocen muchos proyectos que se han visto truncados por la falta de factibilidad que a posterior se convierten en obras y/o proyectos de continuidad que llegan a perjudicar el normal funcionamiento de la Sub Alcaldía Centro.

d. Diseño de una estrategia de implantación de la nueva metodología de planificación participativa.

- **Motivación a los participantes**

CUADRO Nº 60

¿QUE TIPO DE MOTIVACION ATRAERÍA EL INTERES DE LOS VECINOS?

| Tipo de Motivación | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------------|---------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | DESARROLLO DISTRITO | 9 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

El total de los encuestados considera que para motivar la participación de los vecinos en actividades relacionadas con la planificación municipal, es suficiente con hacer conocer a la población el beneficio que obtienen las zonas con la intervención e involucramiento de sus vecinos en esas actividades. Por otro lado, ninguno opina que sería una mayor motivación para los vecinos un incentivo de tipo económico, ya que esto generaría intereses por parte de los participantes del proceso.

- **Difusión del Proceso**

CUADRO Nº 61

¿QUÉ MEDIO DE COMUNICACION ES EL MAS CONVENIENTE?

| Medio de Comunicación | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------------|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | M RADIALES | 2 | 22,2 | 22,2 | 22,2 |
| | M TELEVISIVOS | 7 | 77,8 | 77,8 | 100,0 |
| | Total | 9 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

Los funcionarios opinan que el medio televisivo sería de mayor beneficio para difundir la información de este proceso. De la misma forma, consideran que el medio radial es también uno de los más accesibles. Por otro lado, ninguno considera que los medios escritos ni el Internet serían la mejor manera de dar a conocer el proceso de planificación municipal, puesto que no todos tienen acceso a estos.

4.2 CONCLUSIONES GENERALES OBTENIDAS MEDIANTE LA ENCUESTA

A continuación se exponen las conclusiones obtenidas mediante los resultados de las encuestas, las mismas que permitieron desarrollar un diagnóstico con una visión más amplia de la realidad en que se desarrolla la planificación municipal, además de contribuir en el diseño de la propuesta con los aportes de vecinos, dirigentes vecinales y funcionarios de la Sub Alcaldía comprometidos con el proceso de planificación (Ver ANEXO N° 13). Estas conclusiones son las siguientes:

4.2.1 CONCLUSIONES GENERALES DE LA ENCUESTA A VECINOS

- ❖ Las respuestas de los vecinos, cuando se realizó el diagnóstico de implantación del proceso de Planificación Participativa, expresan un enorme vacío de información respecto al proceso municipal de Planificación Participativa, pues se ha podido evidenciar que en su totalidad desconocen el proceso que actualmente utiliza el Gobierno Municipal de La Paz. Es en este punto en el que radica el resto de contratiempos y deficiencias relacionados a la implantación del proceso.
- ❖ En este sentido, que se hace evidente la necesidad que tienen estos actores de recibir información de forma constante referida a todo el proceso; desde los resultados obtenidos de las reuniones celebradas entre la Sub Alcaldía y los representantes vecinales hasta la de avance de obras y/o proyectos.
- ❖ La falta de información acerca del proceso de planificación municipal se ve directamente relacionada al total desconocimiento de los vecinos acerca de las personas que los representan (dirigentes vecinales y comités de vigilancia);

éste conflicto de representación a su vez tiene directa relación con la reducida (casi nula) convocatoria que tienen éstos con sus bases, pues en muchos casos han sido elegidos de manera arbitraria o han postulado al cargo en representación de un grupo reducido de vecinos, indiscutiblemente sin cumplir con las formalidades que el caso requiere de acuerdo a reglamento específicos para dicha actividad. En el transcurso de la investigación se ha podido comprobar que muchos de estos representantes vecinales defienden sus propios intereses y no así los intereses de los vecinos a los que representan. Es así que la necesidad expresada por los vecinos de base de ser parte activa de la planificación participativa en el Municipio queda ampliamente respaldada.

- ❖ La evaluación general hecha por los vecinos muestra que no tienen un concepto definido respecto al actual proceso de planificación utilizado en la Sub Alcaldía Centro, problema que ante todo es atribuible a la poca difusión que ha tenido el componente participativo de este proceso, el cual no ha sido brindado por la Dirección de Planificación del Gobierno Municipal, pero principalmente por la Sub Alcaldía Centro.
- ❖ La percepción de los vecinos hacia los criterios que se deberían usar para la priorización de proyectos nuevos, se ve claramente inclinada hacia considerar como parámetro principal de evaluación a la cantidad de población que se beneficiaría con la ejecución de la obra. Pues, al momento se han visto muchas obras y/o proyectos que únicamente han beneficiado en su mayoría únicamente a las calles o zonas de los dirigentes vecinales, en obvia atención a sus intereses personales. Esta es una clara muestra de que el proceso actual no tiene como prioridad la difusión de los requisitos que deben tener las propuestas para ser aceptadas en la elaboración del POA municipal, ésta debería ser la correspondencia del proyecto propuesto con alguno de los ejes estratégicos de desarrollo del municipio para lograr igualdad y equidad.
- ❖ La necesidad de contar con mayores espacios de participación se ve reflejada en las respuestas obtenidas para guiar la elaboración de la nueva metodología de planificación participativa municipal. Es evidente la necesidad y voluntad que tienen los vecinos para tomar parte en las actividades de planificación participativa, además de recibir capacitación sobre el tema.

- ❖ El actual proceso de planificación no contempla la capacitación a los vecinos, lo que retrasa y perjudica éste proceso pues los vecinos no cuentan con la suficiente capacidad de desenvolverse para la evaluación, selección y priorización de obras y/o proyectos vecinales.
- ❖ Los vecinos expresaron claramente que no hace falta ofrecerles mayores incentivos que no sea el desarrollo de su barrio, es así que no se ha considerado ofrecer ningún tipo de aliciente para comprometer la participación vecinal en el proceso de planificación de la Sub Alcaldía. En tanto que, tal como los mismos vecinos expresaron necesitan estar informados para sentirse motivados a cooperar con el desarrollo del municipio, tarea que el gobierno municipal no deberá dejar de lado.
- ❖ El desacertado método de difusión de información es uno de los grandes problemas existentes en el actual proceso, aunque el Gobierno Municipal haya intentado mejorar su sistema de difusión de información, los vecinos consideran que los mejores medios por los que ellos podrían estar informados son los medios televisivos y radiales, puesto que estos resultan de mayor accesibilidad para toda la población a diferencia del Internet y los medios escritos que actualmente emplea el Gobierno Municipal de La Paz.

4.2.2 CONCLUSIONES GENERALES DE LA ENCUESTA A JUNTAS VECINALES Y COMITÉS DE VIGILANCIA DEL MACRO DISTRITO CENTRO

- ❖ Los resultados de la encuesta orientados al diagnóstico del proceso de planificación reflejaron inconformidad con el estado actual del proceso de planificación por parte de los representantes vecinales, los cuales deberían gozar de amplio acceso a la información generada de las actividades de la Sub Alcaldía Centro.
- ❖ Es clara la disposición que tienen los representantes vecinales en lo referido a espacios de participación, que ellos consideran deberían abrirse a la población.

- ❖ Otro aspecto coincidente con los resultados de otros actores es el tema de la información proporcionada y la capacitación el que demanda inmediata atención.
- ❖ Existe una profunda desinformación respecto a criterios que se deberían tomar en cuenta para la evaluación tanto del POA precedente, como de las propuestas de obras y/o proyectos presentados para ser parte del nuevo Plan Operativo Anual, lo que deriva en errores de apreciación durante el proceso de priorización y evaluación de obras.
- ❖ Los representantes vecinales en su mayoría no tienen noción alguna de la correspondencia que debe existir entre obras vecinales y los lineamientos de desarrollo estratégico del municipio, aún cuando la mayor parte de ellos hayan sido participes de los talleres del plan de desarrollo municipal. Por lo tanto, se observa la falta de un método que permita que éstos puedan planificar de manera adecuada siguiendo un patrón que efectivice este proceso.
- ❖ No se cuenta con instrumentos que faciliten a los vecinos a agilizar la etapa de priorización y jerarquización de obras y/o proyectos.
- ❖ Los representantes vecinales se han mostrado bastante abiertos a implantar cambios, tales como la elección de uno o varios representantes ciudadanos que intervengan en el proceso de planificación en representación directa de los vecinos, o en el tema de disposición de fines de semana para llevar adelante las actividades en las que ellos participan.
- ❖ Por otro lado, éstos mostraron poca predisposición para ceder espacios de participación en instancias de decisión y aprobación en los que otros actores identificaron como prioritaria la participación de una representación vecinal directa.
- ❖ La opinión de los representantes ha sido coincidente con los resultados obtenidos en las encuestas de otros actores, ya que consideran suficiente motivación el conocer acerca del desarrollo de su zona o distrito para que los vecinos participen en el proceso de planificación de la Sub Alcaldía Centro. Asimismo, la utilización de medios tradicionales de información para realizar la convocatoria a vecinos, información de avance y otro tipo de información que sea necesaria difundir a la población del distrito.

4.2.3 CONCLUSIONES GENERALES DE LA ENCUESTA A FUNCIONARIOS DE LA SUB ALCALDÍA CENTRO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

- ❖ La falta de una metodología de planificación participativa en la sub alcaldía centro es evidente, ya que no se cuenta con procesos ni procedimientos específicos que permitan llevar a cabo éste proceso de manera óptima.
- ❖ La mayor parte de los funcionarios de la Sub Alcaldía Centro del Gobierno Municipal de La Paz tiene conocimiento sobre cómo se lleva adelante el proceso de planificación en el municipio, aún cuando la mayor parte de ellos no ha recibido capacitación al respecto alguna vez, razón por la que los conceptos que manejan tienden a ser parciales en lo que se refiere a actividades del proceso, responsabilidades y facultades de los participantes y otros. Por esto, se ha visto conveniente impartir una actualización y capacitación acorde a los cambios efectuados en la propuesta.
- ❖ Los funcionarios expresan que los vecinos tienen amplia participación dentro la toma de decisiones en el proceso de planificación en contraposición con la opinión de los vecinos y representantes vecinales. En tanto que, coinciden al admitir que el vecino no tiene la información suficiente como para aportar eficientemente en la gestión y control del Gobierno Municipal de La Paz.
- ❖ Sobre la participación de los vecinos al interior de las actividades de sus Juntas Vecinales la unanimidad con la que apoyaron todos los funcionarios para crear nuevos espacios de participación vecinal, es un importante apoyo para implantar cambios en este ámbito.
- ❖ Al igual que con los vecinos, los funcionarios de la Sub Alcaldía Centro desconocen que los proyectos que forman parte de POA de la Sub Alcaldía deben responder a los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal, por lo que se hace evidente la existencia de un vacío de información al respecto, además de la falta de un método que les permita efectivizar este proceso.
- ❖ Los funcionarios se mostraron abiertos a implantar cambios, ante todo en lo referente a los espacios de participación vecinal; así como, ampliar facultades

para corregir y aprobar el documento del POA por parte de los vecinos. Se puede revelar un avance, el que los funcionarios acepten la posibilidad de brindar mayores y mejores espacios de participación a los vecinos y sus representantes.

- ❖ Sobre los criterios de evaluación del POA precedente y la posibilidad de uniformarlos tanto a nivel distrital como vecinal, la opinión de los funcionarios guarda relación con los resultados obtenidos en las encuestas de vecinos y Juntas Vecinales, obteniendo así el apoyo suficiente para plantear cambios en la planificación de la Sub Alcaldía Centro.
- ❖ Los funcionarios proponen utilizar medios de comunicación convencionales (radio y televisión) para llevar a cabo el proceso de difusión de información, de igual forma, para motivar a la gente a participar del proceso, los funcionarios opinan que basta difundir a los vecinos el beneficio que implica su participación en el desarrollo de su barrio.

4.3 CONCLUSIONES DE LA OBSERVACIÓN PDM2006/2010

Las conclusiones del diagnóstico del proceso participativo del PDM 2006/2010, han sido realizadas basadas en la Matriz de Observación y Sondeo de Opinión, nos llevan a evidenciar aspectos positivos, innovadores y transformadores del proceso participativo llevado adelante por el municipio. Así mismo el emprendimiento realizado, por su magnitud, ambiciosos objetivos, pocos antecedentes participativos previos, falta de institucionalidad participativa y cultura de participación en formación en la ciudadanía, tiene tareas pendientes y debilidades que deben ser mejoradas y/o complementadas en el futuro. Todo emprendimiento innovador, en este caso, el proceso participativo del PDM, tiene oportunidades muy importantes, acompañadas de peligros y amenazas de igual magnitud. El diseño estratégico consiste en fortalecer las posibilidades de capitalizar las oportunidades y disminuir los peligros y amenazas del emprendimiento.⁹⁴

⁹⁴ Memoria Anual – Participación Ciudadana Generador de Valor Público Gobernabilidad G.M.L.P., 2007, pág. 115

4.4 RECOMENDACIONES GENERALES

Las recomendaciones que se muestran a continuación han sido basadas fundamentalmente en los resultados y conclusiones de la presente investigación:

- ❖ Es imprescindible crear e implantar una metodología de planificación participativa que permita mejorar el actual modo de planificación en la Sub Alcaldía Centro del Gobierno Municipal de La Paz, ofreciendo participación e información integral a lo largo de todo el proceso.
- ❖ Está claramente identificada la necesidad de crear mayores espacios de participación vecinal en la Sub Alcaldía Centro para permitir a los vecinos de base ser parte del proceso de planificación de su macro distrito y no cerrar el proceso a la participación de actores tradicionales como se viene haciendo en la actualidad.
- ❖ Las convocatorias para participar del proceso deben realizarse extendidas a toda la población que desee ser partícipe del proceso de planificación, sin limitarse únicamente a personas que ya han sido participes anteriormente. Para ello es necesario generar estrategias que fomenten la asistencia e interés a través de la socialización de los beneficios futuros de los distritos.
- ❖ Para evitar el conflicto de representación existente actualmente, es menester normar las reuniones y asambleas vecinales en las que se lleve a cabo la elección del directorio de las juntas vecinales. En las que se tenga una cantidad mínima de participantes, lo que permita legitimar la selección de representantes vecinales, sin pasar por los inconvenientes actuales. Además, se debe promover la participación del vecino en la elección y control de sus representantes dotándoles de instrumentos administrativos necesarios para tal efecto, como ser los propuestos en la presente investigación.
- ❖ La implantación del proceso de capacitación es de carácter prioritario tanto para vecinos como para funcionarios en temas referidos al proceso de planificación, normas de participación ciudadana y el método de priorización y selección de obras, propuesto en la presente investigación.

- ❖ Es responsabilidad del Gobierno Municipal de La Paz, informar constantemente acerca de los avances obtenidos y actividades a realizarse durante todo el proceso. Para tal efecto debe hacerse uso de todos los instrumentos administrativos (propuestos) que estén a su disposición, buscando que en las asambleas vecinales participen la mayor cantidad de vecinos que sea posible, así como representantes vecinales y funcionarios de la Sub Alcaldía Centro.
- ❖ Como parte de un cambio en el proceso de Planificación participativa, es necesario mejorar el relacionamiento vecino-funcionario brindando una abierta difusión de información por parte de la Sub Alcaldía, acerca de los temas que el vecino requiera.
- ❖ Se recomienda la utilización de un método que permita mejorar el proceso de selección y priorización de obras. La cual cuente con instrumentos de fácil entendimiento para los vecinos; además, la estandarización tanto a nivel distrital como vecinal. (Matriz de selección y priorización de obras, además de su manual). Además, difundir información acerca de necesidades barriales importantes que permitan una mejor selección y priorización de obras y/o proyectos que logren un mayor desarrollo de la Sub Alcaldía Centro.
- ❖ Es menester que los funcionarios, principalmente técnicos o supervisores de obras participen en el proceso de selección y priorización de obras vecinales, pues estos guiarán a los vecinos en cuanto a la factibilidad de las obras y/o proyectos. Al mismo tiempo, acerca del impacto que tendrán las obras y/o proyectos en el macro distrito.
- ❖ En lo que se refiere al personal encargado de la planificación participativa en la sub alcaldía centro, se recomienda que se encomiende el trabajo a personas entendidas en planificación como ser administradores de empresas o ingenieros comerciales, quienes podrían intervenir en el proceso de forma más efectiva. Ya que al momento, todos los funcionarios encargados de la planificación en la sub alcaldía centro, tienen la profesión de arquitectos o ingenieros, por lo que la planificación no se encuentra dentro el área de especialización éstos, pese a que si tienen conocimientos básicos de las leyes a la que se debe regir la planificación, se pretende efectivizar y optimizar dicho proceso con el adecuado uso de herramientas administrativas.

- ❖ Motivar al vecino a ser parte activa del proceso de planificación, brindándole amplia información acerca de éste, haciendo conocer al vecino que debe participar por el desarrollo de su zona y/o distrito permitiéndole estar capacitado y ser parte fiscalizadora del proceso.
- ❖ Difundir el proceso por parte de medios de comunicación masivos como ser radio y televisión, que son los más aceptados por la población.

4.5 RECOMENDACIONES DE LA OBSERVACIÓN PDM 2006/2010

Las recomendaciones obtenidas de la observación del proceso participativo PDM 2006/2010 son presentadas en este documento pues están coincidentes y apoyan el diagnóstico realizado en la Sub Alcaldía Centro, estas son las siguientes:⁹⁵

- Es necesario determinar y compatibilizar los objetivos del G.M.L.P. con los objetivos de los diferentes sectores de la sociedad civil. En ese sentido, parece esencial continuar el trabajo participativo para ir construyendo una línea común de percepción y acción entre el G.M.L.P. y los diferentes grupos sociales.
- Se sugiere crear procesos de participación continuos que constituyan a una integralidad y constancia, más alta del momento de construcción del PDM. Para cumplir con las expectativas de la población es necesario construir procesos participativos sostenidos en el tiempo y que construyan alianzas, políticas y acciones concretas.
- Es fundamental darle al ciudadano participante del proceso una retroalimentación de la importancia de su aporte a la gestión municipal.
- Los procesos de participación ciudadana deben tener como objetivo central la corresponsabilidad de la gestión municipal. En este sentido, la participación no debería ser entendida como un proceso de planteamiento de demandas sino más bien de compromiso con la gestión municipal, en el sentido de participar de ella en base a obligaciones y responsabilidades.

⁹⁵ Memoria Anual – Participación Ciudadana Generador de Valor Público Gobernabilidad G.M.L.P, 2007, pág. 117

- Se sugiere identificar la participación como un medio para alcanzar los resultados, y no como una meta en sí misma. La participación es un instrumento para mejorar la rendición de cuentas, legitimar, y acercar la gestión a la ciudadanía. En este sentido, se debe analizar la participación como un instrumento para mejorar la calidad de la gestión pública y no como un fin o pretexto para que el representante deslinde responsabilidades respecto a la toma de decisiones.
- Se sugiere minimizar la asimetría que existe entre información y participación para llevar a cabo procesos participativos más incluyentes e incentivar los mecanismos democráticos.
- Se recomienda mejorar sustancialmente los aspectos de comunicación de los procesos participativos tomando en cuenta, como premisa principal, a los niveles de interlocución, intereses e inquietudes de los participantes.
- Se sugiere establecer variables para articular aspectos estratégicos en torno a cada objetivo y ejes del PDM.
- Se sugiere articular los procesos participativos hacia adelante, con otras direcciones del municipio, de manera que la movilización desarrollada pueda ser aprovechada por varios niveles de gestión interna municipal.
- Se sugiere mejorar los mecanismos de comunicación para posicionar el PDM en torno a ideas concretas de gestión, y con menos contenidos abstractos de conceptos técnicos.

Se sugiere considerar los mecanismos de comunicación estratégica como temas transversales a los procesos participativos, haciendo un énfasis especial en desarrollar metodologías pedagógicas de información a los participantes de talleres y diferentes eventos.

CAPITULO V

PROPUESTA DE MEJORAMIENTO Y

ESTRATEGIA DE IMPLANTACIÓN

5.1 INTRODUCCIÓN

Una vez realizado el análisis del proceso de elaboración de la Programación de Operaciones Anual de la Sub Alcaldía Centro del Gobierno Municipal de La Paz, además de revisados los aspectos legales y documentación correspondiente del Sistema de Programación de Operaciones y de acuerdo a los resultados encontrados en el diagnóstico, respecto a la Sub Alcaldía Centro del Gobierno Municipal de La Paz, se ha determinado que actualmente existe una insuficiente concertación, coordinación y una inadecuada implantación de la planificación participativa ciudadana.

Es así que se hace evidente la necesidad de contar con una metodología de planificación participativa que permita estandarizar la elaboración de la Programación de Operaciones Anual en la Sub Alcaldía Centro; esta propuesta metodológica debe desarrollar instrumentos administrativos que permitan a cada uno de los actores involucrados en la elaboración participativa de la programación de operaciones anual pueda optimizar su participación durante dicho proceso.

Atendiendo a estas consideraciones, se presenta el desarrollo de una propuesta que permita fortalecer la participación ciudadana en el proceso de planificación de la Sub Alcaldía Centro del Gobierno Municipal de La Paz.

La presente propuesta busca establecer en una base metodológica de un proceso que, basado en leyes, normas y reglamentos, pueda satisfacer las expectativas de participación que la población ha expresado tener; además, de ofrecer nuevos instrumentos que enriquezcan el proceso además de nuevos espacios de intervención de la población.

En primer lugar, la presente propuesta se basa en la Norma de Planificación Participativa Municipal R.S. N° 216961 que en su Artículo 20º, Capítulo II, Título II establece las Etapas del Proceso de Planificación Participativa Municipal (inciso d. POA)

- a) Preparación y Organización del Proceso
- b) Elaboración del Diagnóstico Municipal
- c) Formulación de la Estrategia de Desarrollo
- d) Programación de Operaciones Anual**
- e) Ejecución y Administración
- f) Seguimiento, Evaluación y Ajuste.

De este modo también se tomó en cuenta el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del Gobierno Municipal de La Paz que en su Artículo 6º, Capítulo I, Título II, establece el Proceso de Elaboración del Programa de Operaciones Anual.

- a) Actividades preparatorias y organizativas
- b) Formulación del Programa de Operaciones Anual
- c) Consulta social sobre el contenido del POA
- d) Presentación del POA al concejo municipal
- e) Ajuste final del POA
- f) Aprobación y pronunciamiento del POA
- g) Ajuste presupuestario del POA
- h) Difusión del POA

5.2 OBJETIVO DE LA PROPUESTA

La presente propuesta tiene como finalidad dotar de una base metodológica que permita ejecutar el proceso de planificación participativa de la Sub Alcaldía Centro del Gobierno Municipal de La Paz acorde a la normativa vigente y los lineamientos estratégicos definidos en el PDM, y que al mismo tiempo satisfaga las necesidades demandadas por los actores en este proceso.

5.3 AMBITO DE APLICACIÓN

La metodología de la presente propuesta se aplicará en la Sub Alcaldía Centro del Gobierno Municipal de La Paz y su implantación estará a cargo de la Unidad de Planificación y Control, pues es la unidad responsable de la conducción y coordinación de la elaboración del Programa de Operaciones Anual de manera participativa.

5.4 ASPECTOS GENERALES DE LA PROPUESTA

Mediante la formulación de cuatro etapas se pretende llegar a una óptima elaboración del Programa Operativo Anual de la Sub Alcaldía, implementando el uso de los instrumentos diseñados en la presente propuesta y de esta manera conseguir un producto ampliamente participativo.

Las herramientas descritas a continuación han sido incorporadas a la presente propuesta metodológica tomando como referencia el éxito que tuvo su implementación en similares experiencias participativas, por lo que se han considerado aquellas que se adecuan mejor a la realidad de la población del Macro distrito Centro, en este sentido, a continuación se hace referencia a estas herramientas:

- a) Elección de Representantes Ciudadanos.** Esta actividad ha sido desarrollada según el modelo de Núcleos de Intervención Participativa, en el mismo que se selecciona representantes de la población, es por ello que se ha visto conveniente proceder a una elección mediante voto directo para transparentar ésta actividad ante la población. Los representantes elegidos mediante ésta actividad serán quienes actúen a nombre de los intereses vecinales en la etapa de priorización de proyectos.
- b) Priorización de Proyectos.** Esta actividad ha sido desarrollada en relación a las actividades que se desarrollan en el marco de los modelos de

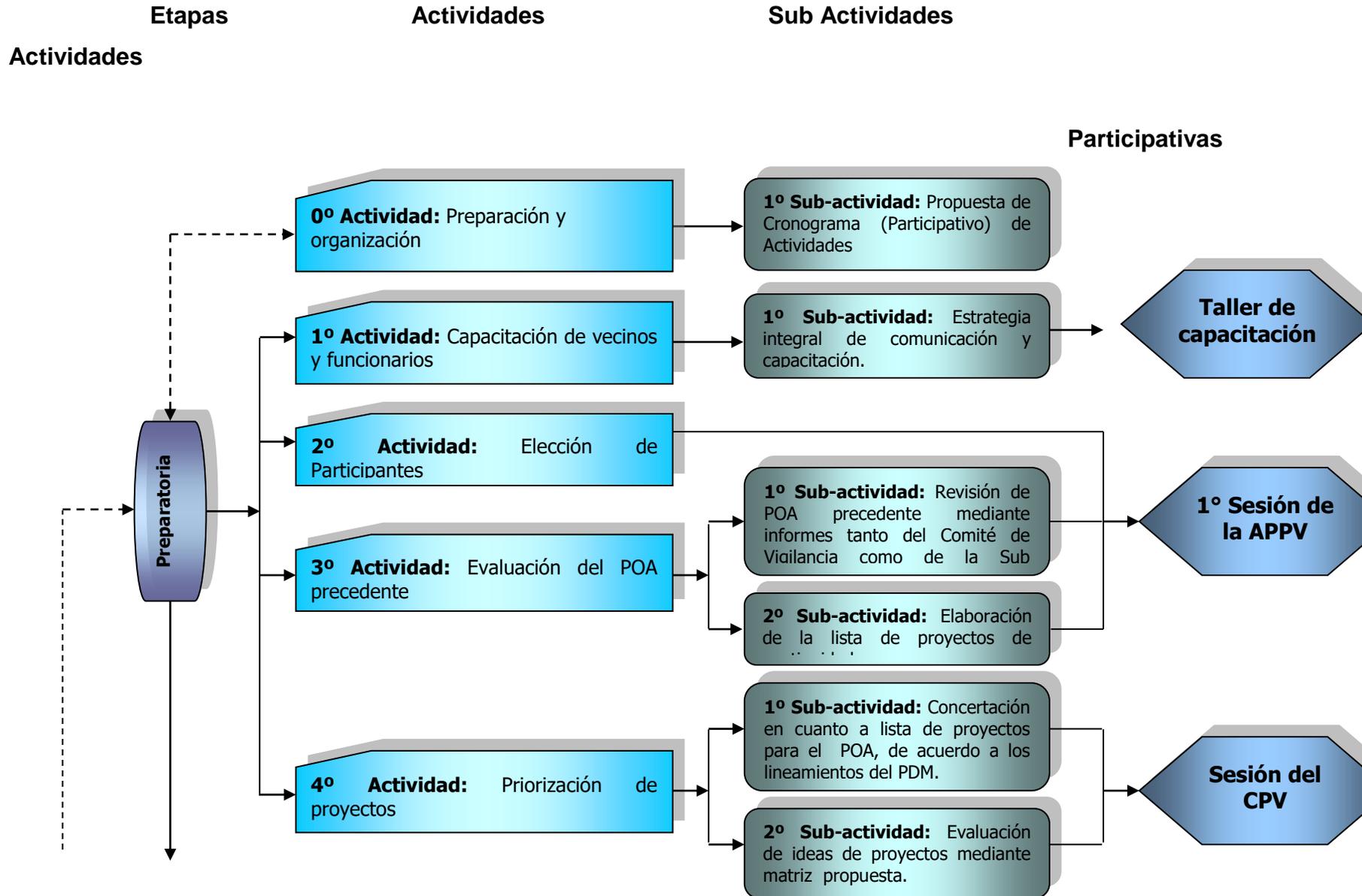
Presupuesto Participativo, tanto el de Santo André como el de Porto Alegre, consideran una etapa en la que los vecinos eligen prioridades dentro lo que ellos consideran necesario en el barrio la misma que posteriormente tendrá una evaluación tanto económica como técnica. En éste sentido se ha desarrollado para la presente propuesta un estatuto de sesión de la APPV dentro la que se considera una actividad en la que se relaciona las propuestas de obras con un lineamiento estratégico definido en el PDM. Posteriormente el CVP evalúa las propuestas que responden a algún lineamiento estratégico utilizando una matriz de criterios técnicos de priorización elaborada específicamente para dicho fin.

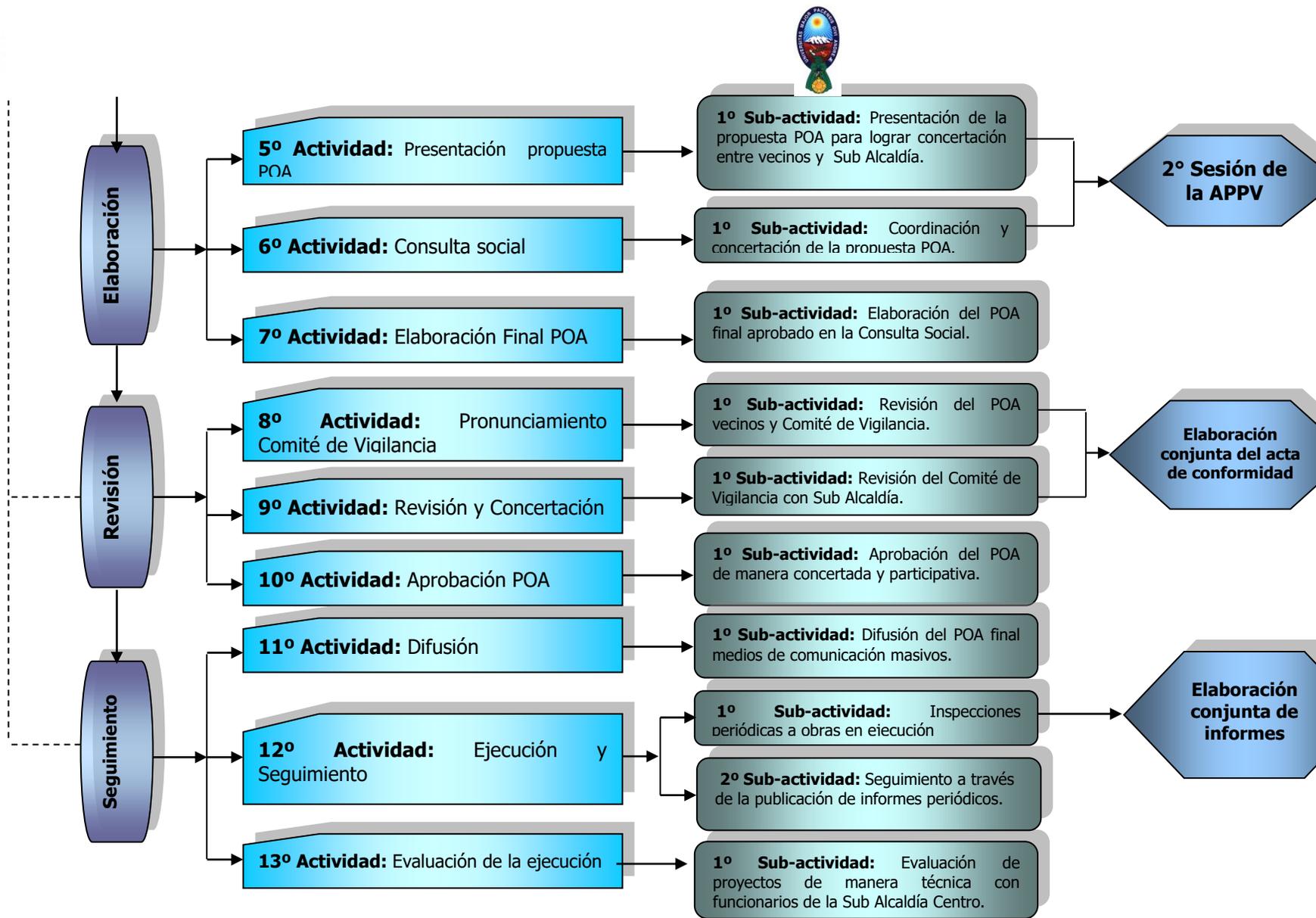
- c) Sesiones de la Asamblea Plenaria de Planificación Vecinal.** La incorporación de Asambleas en el proceso de planificación vecinal ha sido extraída del Modelo de Presupuesto Participativo de Porto Alegre, esta propuesta otorga mayores espacios de decisión para los vecinos participantes, así como los compromete a participar del proceso de manera activa.
- d) Difusión.** La propuesta relacionada a la forma de difundir la información emergente del proceso ha sido recolectada tanto de modelos de participación ciudadana en la gestión municipal, como de la propuesta mediática con la que cuenta el G.M.L.P. para disponer de vías de información masiva.

A continuación se presenta un resumen general de la metodología propuesta:

GRAFICO Nº 9

PROPUESTA DE METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL





Fuente: Elaboración Propia

5.5 DESARROLLO DE LA PROPUESTA

El desarrollo de la propuesta del presente trabajo se resume en el diagrama de flujo de Proceso de Planificación Participativa – Sub Alcaldía Centro (Ver ANEXO N° 14). El mismo que se desarrolla de manera detallada a continuación:

0° ACTIVIDAD: Preparación y organización

Esta primera actividad pretende sentar las bases fundamentales para el trabajo de formulación del POA mediante la organización previa de los recursos y el personal necesario para las actividades programadas; además de elaborar documentos que servirán de guía a lo largo de todo el proceso.

La preparación y organización de las actividades programadas se realizará mediante una reunión distrital, que busca principalmente motivar la participación y el compromiso de todos los representantes de organizaciones vecinales, informándoles acerca de todo el proceso y comprometiendo su participación y su apoyo para asegurar el éxito en la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del POA.

1° Sub- Actividad: Cronograma de Actividades (Participativo)

El producto más importante elaborado en esta actividad es un cronograma de actividades (uno para todo el macro distrito) de acuerdo los plazos establecidos para la elaboración y ejecución del POA, intentando optimizar todos los tiempos mediante 4 actividades en los que se trabaje en forma conjunta tanto vecinos como funcionarios de la Sub Alcaldía Centro (Ver ANEXO N° 15 Cronograma de Actividades), este cronograma está sujeto a modificaciones que pudieran surgir de reuniones entre dirigentes vecinales y funcionarios de la Sub Alcaldía Centro destinada a lograr la concertación del cronograma del proceso. Es así que, se firmará el acta respectiva de compromiso de cumplimiento de dicho cronograma, la cual será firmada tanto por todos los actores que participen en el proceso. (Ver

ANEXO N° 16 Acta de Compromiso de cumplimiento del Cronograma Participativo).

De la elaboración de dicho cronograma se desprenden otras actividades las mismas que asignan responsables de actividades y materiales, así como la consideración del personal que conformará el equipo de apoyo durante todo el proceso.

La organización general del proceso partirá de la matriz de responsables de actividades, materiales y grupos que resulten de esta actividad, la base fundamental para la elaboración de ésta corresponde a la compatibilidad que puedan tener los funcionarios con el personal necesario para ser considerado dentro del grupo de responsables del proceso. (Ver ANEXO N° 17 Matriz De responsables de actividades del proceso de planificación participativa G.M.L.P.)

Una vez que se cuente con la matriz de responsables, se elaborará una nómina sobre el personal con el que se puede contar para la organización de actividades complementarias o de preparación del proceso, este equipo estará conformado por todos los funcionarios de la Sub Alcaldía Centro que puedan colaborar en la realización de actividades del proceso de planificación, el personal de apoyo no requiere de ningún requisito específico, es por ello cualquier funcionario puede ser tomado en cuenta para estas actividades

1º ETAPA

Esta primera etapa es la base fundamental para que los vecinos, como la Sub Alcaldía Centro, puedan empezar con la formulación participativa del POA, entre las actividades contempladas se encuentra la capacitación tanto vecinos como funcionarios, esta formación les permita estar óptimamente preparados para las siguientes actividades, en las que puedan desenvolverse dentro del marco legal y contar con fundamentos conceptuales adecuados para generar aportes útiles al proceso.

Las principales actividades de ésta etapa son: la realización del taller de Capacitación, la Primera Sesión de la Asamblea Plenaria de Planificación Vecinal y la Sesión del Concejo de Planificación Vecinal, dentro de los cuales se pretende brindar mayores espacios de participación a los vecinos, además de ofrecer formación a los actores del proceso y de esta forma asegurar una amplia participación en la planificación de la Sub Alcaldía Centro del Gobierno Municipal de La Paz.

De este modo, ésta primera etapa contempla las siguientes actividades y sub actividades:

1º ACTIVIDAD: Capacitación de Vecinos y Funcionarios

De acuerdo a las encuestas realizadas se ha podido identificar la necesidad de ofrecer capacitación a los vecinos y funcionarios, mediante esta actividad se pretende satisfacer los requerimientos de información de los actores del proceso.

1º Sub-actividad: Capacitación

La etapa de capacitación reviste gran importancia dentro el proceso, pues mientras mejor capacitados estén los actores se lograrán mayores y mejores resultados al momento de la elaboración y seguimiento del POA. Cabe recalcar que la capacitación respectiva se hará de acuerdo a los requerimientos que los actores del proceso identificaron como necesarios en la sesión de capacitación, ésta actividad se realizará una vez concluida la etapa preparatoria del proceso de Planificación Participativa. (Ver ANEXO N° 18 Programa General de Taller de Capacitación, ANEXO N° 19 Cartillas de Capacitación, ANEXO N° 20 Nomina de Asistentes).

Dentro el mismo taller de capacitación se prevé la distribución de material informativo a los asistentes al taller, el mismo complementará la información ofrecida durante la exposición del capacitador, el costo del material distribuido

será asumido por el Gobierno Municipal de La Paz mediante la Dirección de Comunicación (Ver ANEXO N° 21).

La información puesta a disposición de los vecinos abarcará desde conceptos elementales tales como democracia, participación, efectiva representación vecinal, derechos y deberes ciudadanos, hasta llegar a nociones avanzadas que deben ser de dominio popular como el Proceso de Planificación Participativa y las modificaciones al proceso de planificación que ofrece la presente propuesta, la participación ciudadana en la gestión municipal y criterios de evaluación para las posteriores etapas del proceso. Estos conceptos servirán como herramientas para que los vecinos, en su calidad de contribuyentes tributarios, ejerzan su rol fiscalizador sobre el uso de los recursos que se destinan a su barrio, distrito y municipio.

Así mismo se hará uso del taller de capacitación para dar a conocer las fechas de realización de las sesiones de la Asamblea Plenaria de Planificación Vecinal, se utilizará otro tipo de comunicación para invitar a vecinos que no hayan sido parte del taller de capacitación, éstos medios serían volantes y carteles los mismos que sirvan de invitación abierta para todos los vecinos que deseen participar de las sesiones. De esta forma se asegura que la invitación llegue a toda la población de la zona sin excepciones. Los costos de la papelería utilizada para la invitación abierta a vecinos de la zona correrán por cuenta de la Dirección de Comunicaciones a requerimiento de la UPC – SAC. (Ver ANEXO N° 22).

La etapa de capacitación vecinal se implantará de manera conjunta a todos los vecinos y dirigentes vecinales del macro distrito interesados en recibirla, programando fechas y lugares diferentes en ambos distritos para hacer accesible la asistencia de toda la población interesada.

2º ACTIVIDAD: Elección de Participantes

Esta actividad será el primer paso del proceso que permitirá al Consejo de Planificación Vecinal contar con un par de personas idóneas que representen de forma directa a los vecinos de cada una de las zonas. Este punto es fundamental, puesto que éste equipo de trabajo garantiza un proceso de formulación limpio y transparente donde la participación de los vecinos es la base primordial en estas actividades.

El proceso para la selección de este par de personas se hará mediante elección directa y se realizará durante la primera Sesión de la Asamblea Plenaria de Planificación Vecinal, la misma que prevé la realización de esta elección de Representantes Ciudadanos para el mes de Julio. Esta actividad se realizará en cada una de las zonas del distrito, la elección está normada según reglamento previamente establecido (Ver ANEXO N° 23 Estatuto para la Elección de Representantes Ciudadanos), estos actores serán los responsables de representar directamente los intereses de los vecinos, una vez elegidos serán posesionados en la misma sesión de la asamblea. (Ver ANEXO N° 24 Acta de Posesión de Representantes Ciudadanos ante el Consejo de Planificación Vecinal).

En este sentido, para asegurar la participación vecinal en esta actividad, la Sub Alcaldía conjuntamente el Comité de Vigilancia serán los encargados de hacer conocer la convocatoria (Ver ANEXO N° 25 Convocatoria vecinal a la Asamblea Plenaria de Planificación Vecinal) ésta invitación a la asamblea deberá ser abierta a toda la población de la zona, haciendo hincapié en la realización de la elección de representantes ciudadanos, y su importancia dentro del proceso de planificación de la Sub Alcaldía Centro.

3º ACTIVIDAD: Evaluación del POA precedente

La evaluación del POA precedente es un paso clave que proveerá información acerca de la percepción de los vecinos sobre la ejecución del POA vecinal

precedente, esta información ayudará a corregir errores no contemplados en el pasado y asegura no volverlos a cometer; además, permitirá identificar las causas por las que no se pudieron terminar algunas obras y/o proyectos. En la misma actividad se identificarán las obras que quedaron inconclusas y deben pasar a continuidad y formar parte del POA en elaboración.

1º Sub-actividad: Revisión de POA precedente mediante informes tanto del Comité de Vigilancia como de la Sub Alcaldía

Para esta actividad se prevé realizar una revisión minuciosa y comparación detallada de todos los informes entregados en la gestión anterior tanto por funcionarios como por comités de vigilancia de las obras y/o proyectos existentes en el POA precedente; además, para ésta actividad se hace necesaria la utilización de una Matriz de Evaluación de la Ejecución (Ver ANEXO N° 26 Matriz de Evaluación de la Ejecución POA Vecinal). Los resultados de ésta matriz son registrados en el Acta de entendimiento de la Asamblea Plenaria de Planificación Vecinal como constancia de la conformidad de la evaluación realizada.

2º Sub-actividad: Evaluación de lista de proyectos de continuidad

Después de realizada la evaluación de las obras y/o proyectos existentes en el POA precedente se pasará a clasificar las obras y/o proyectos que no han sido finalizados durante la presente gestión, éstos deberán ser evaluados para seleccionar los que serán registrados como “Continuidad” y pasarán a ser parte del POA de la siguiente gestión. Para tal efecto, la Matriz de Evaluación de la Ejecución (Ver ANEXO N° 27 Matriz de Evaluación de la Ejecución POA Vecinal) cuenta en la columna 7 con la opción para evaluar la necesidad de inscribir o no el proyecto como CONTINUIDAD en el POA de la siguiente gestión.

Para ambas evaluaciones se proporcionará una matriz de información de obras de la zona, la misma que contiene información detallada de las obras que se programaron en el POA vecinal durante la gestión pasada (Ver ANEXO N° 28 Información sobre el estado de obras).

4 ° ACTIVIDAD: Selección y Priorización de proyectos

El correcto cumplimiento de esta actividad contempla gran importancia para la formulación del POA, pues en este punto se deberán tomar en cuenta aspectos esenciales que permitirán individualizar la importancia de cada uno de los proyectos, los que se priorizarán para cada zona de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la misma.

1º Sub-actividad: Concertación sobre la nómina de propuestas de proyectos a ser priorizadas para el POA de acuerdo a los lineamientos estratégicos del PDM.

En esta actividad queda manifestado el consenso entre vecinos, Juntas Vecinales, comités de vigilancia y funcionarios de sub alcaldía, quienes en el marco de la Sesión de la Asamblea Plenaria de Planificación Vecinal elaboraron una lista de obras y/o proyectos que fueron remitidos para su posterior evaluación (Ver ANEXO N° 29 Estatuto de la Asamblea Plenaria de Planificación Vecinal y ANEXO N° 30 Acta de Entendimiento Sesión de la Asamblea Plenaria de Planificación Vecinal). La discriminación a la que se someterá dicha lista está relacionada a seleccionar las propuestas que estén o no enmarcados en los lineamientos estratégicos del PDM para la formulación del POA, tomando en cuenta también la normativa bajo la que se rige y el presupuesto disponible para la gestión.

Las propuestas que resulten elegidas en de esta actividad ya estarán asociadas a uno de los Lineamientos Estratégicos de Desarrollo Municipal con lo que podrán pasar a la siguiente etapa, la priorización de obras según Lineamiento Estratégico del PDM.

2º Sub-actividad: Evaluación de propuestas de proyectos mediante matriz de priorización

Una vez realizada la elección y la posesión de los Representantes Ciudadanos en la primera sesión de la Asamblea Plenaria de Planificación Vecinal, estos actores pasan a conformar el Comité de Planificación Vecinal conjuntamente con actores antiguamente considerados en el proceso. Es en esta instancia, en la que se realiza la evaluación de las propuestas recepcionadas por la Asamblea y remitidas hasta esta etapa.

Esta sub-actividad se basa en el uso del Manual y la Matriz de Jerarquización y Priorización de Proyectos Vecinales (Ver ANEXO N° 31 Manual de Matriz de Priorización y Jerarquización y ANEXO N° 32 Matriz de Criterios de Jerarquización y Priorización de Propuestas) con la que serán evaluadas todas las propuestas de la actividad anterior. El objetivo de éstas matrices es ofrecer instrumentos que realmente expresen las necesidades y requerimientos de todos los vecinos, su diseño está basado en la normativa vigente y a los lineamientos básicos del PDM 2006 – 2010.

Esta actividad dará posteriormente completa legitimidad a las obras y/o proyectos elegidos como prioritarios para formar parte del nuevo POA, para el registro de los resultados de ésta actividad se contará con la respectiva Acta de Entendimiento del Concejo de Planificación Vecinal (Ver ANEXO N° 33 Acta de Entendimiento Sesión del Concejo de Planificación Vecinal).

2º ETAPA

Esta etapa consiste en la presentación de los perfiles de obras y/o proyectos del listado de obras y/o proyectos que fueron priorizados en las sesiones anteriores.

5 º ACTIVIDAD: Presentación propuesta POA

Después de elaborada la lista de obras y/o proyectos para el POA, se presenta esta propuesta al Jefe de la Unidad de Planificación de la Sub Alcaldía, quien apoyado por su equipo técnico, contemplarán de manera técnica dicha propuesta,

consolidando así su factibilidad o caso contrario elaborarán una contrapropuesta para la obra y/o proyecto que se considere inviable, la cual será puesta posteriormente a consideración de los representantes y dirigentes vecinales.

1º Sub-actividad: Presentación de la propuesta POA. Evaluación de concertación entre Vecinos - Sub Alcaldía.

Una vez consolidada la propuesta final con criterios técnicos por parte de los responsables de planificación en la Sub Alcaldía, ésta será puesta a consideración de los representantes vecinales, Juntas Vecinales, Comités de Vigilancia y Representantes Vecinales en Planificación, estos deberán hacer una revisión minuciosa de los aspectos técnicos, precios, etc., para posteriormente hacer conocer a la Sub Alcaldía sobre su conformidad, caso contrario se deberán hacer conocer sus observaciones por escrito, las mismas que serán expuestas en la consulta directa con todos los vecinos.

6 º ACTIVIDAD: Consulta social

Esta actividad tiene como finalidad que la población pueda conocer y aprobar la propuesta que los funcionarios de la Sub Alcaldía, los representantes vecinales, los representantes del Comités de Vigilancia y de las Juntas Vecinales elaboraron para ser presentada ante el Honorable Concejo Municipal, dicho documento deberá contar con la conformidad de la mayoría de los vecinos asistentes a esta actividad.

1º Sub-actividad: Coordinación y concertación de la propuesta POA.

En esta etapa se mostrarán todos los aspectos importantes acerca de las obras y/o proyectos como ser factibilidad, presupuesto, etc. Mostrada a detalle por los supervisores, técnicos y funcionarios de la Sub Alcaldía los cuales explicarán detalladamente cada una de las obras y proyectos. Esta actividad se desarrolla en el marco de la Segunda Sesión de la Asamblea Plenaria de Planificación Vecinal.

La aprobación del documento se prevé sea mediante votación directa, las observaciones que obtuvieran apoyo significativo dentro la sesión de la Asamblea serán corregidas en la siguiente actividad.

7 ° ACTIVIDAD: Elaboración Final POA

La elaboración final del POA se realizará con todas las exigencias presentadas tanto por vecinos, representantes vecinales y la sub alcaldía.

1º Sub-actividad: Elaboración del documento final del POA

Pasada la etapa de consulta social, y superadas las falencias que pudiese haber tenido la propuesta POA, se realizan las correcciones correspondientes de acuerdo a los requerimientos de los actores del proceso.

La elaboración final del POA se realizará con todas las correcciones aprobadas tanto por vecinos como por la sub alcaldía mediante la matriz correspondiente (Ver ANEXO N° 34 Matriz de corrección – POA Vecinal). Esta propuesta final del POA será enviada al Honorable Concejo Municipal el cual revisará meticulosamente las obras y/o proyectos propuestos.

3º ETAPA

El desarrollo de esta etapa tiene por objetivo general el ofrecer a la población documentos que respalden el trabajo realizado por los actores del proceso de planificación de su zona, estos documentos se harán públicos una vez elaborados.

8 ° ACTIVIDAD: Pronunciamiento Comité de Vigilancia

1º Sub-actividad: Revisión del POA por parte de Juntas de Vecinales y Comité de Vigilancia.

En este punto la propuesta final del POA es devuelta al Comité de Vigilancia el cual, por ley, debe informar acerca de su conformidad o disconformidad, obviamente respetando y haciendo respetar las exigencias y requerimientos que los vecinos le han presentado a lo largo del proceso. (Ver ANEXO N° 35 Modelo de Informe de Revisión del POA)

9 ° ACTIVIDAD: Revisión y Concertación

1° Sub-actividad: Revisión del Comité de Vigilancia con Sub Alcaldía.

La revisión que contempla ésta actividad está orientada a verificar que en el documento elaborado se hallen plasmadas, en equilibrio, todas las necesidades vecinales.

10 ° ACTIVIDAD: Aprobación POA

1° Sub-actividad: Aprobación del POA de manera concertada y participativa.

La actividad final del proceso de formulación deberá ser la aprobación de la propuesta POA, que se llevará a cabo en la siguiente gestión, dando cuenta que ha sido un proceso totalmente participativo, en el cual los vecinos han sido parte esencial de dicho proceso. De tal forma el documento respaldado por un proceso concertado y ampliamente participativo será presentado ante el Honorable Concejo Municipal.

4° ETAPA

11 ° ACTIVIDAD: Difusión

1° Sub-actividad: Difusión del POA final mediante medios de comunicación masivos

Los resultados de la investigación realizada a los vecinos del macro distrito han comprobado su preferencia hacia recibir mayor cantidad y mejor calidad de información por parte del municipio respecto al proceso de planificación participativa y principalmente respecto a las obras ejecutadas en sus zonas, la realización de dicha difusión por medios televisivos y radiales ha tenido mayor apoyo por los encuestados, los mismo resultan de mayor accesibilidad para ellos. Es por ésta razón que se difundirá el POA final aprobado, concertado y participativo por dichos medios.

Resulta importante ofrecer a la población en general la posibilidad de contar con todos los documentos elaborados a lo largo del proceso por sus representantes, pues estos documentos fueron realizados a nombre de todos los vecinos y es por ello que resulta necesario ponerlos a su alcance. El medio apto para realizar esta publicación es el Internet, pues así se asegura la permanente disponibilidad de la publicación, así como, la posibilidad de no restringir el acceso a ningún ciudadano, y para aquellos que prefieran un medio convencional se dispondrán de copias de los documentos las que serán entregadas a solicitud de los interesados.

Toda esta información, ofrecida oportunamente, resulta imprescindible para que los vecinos puedan realizar un seguimiento apropiado a la ejecución de obras de su barrio.

12 ° ACTIVIDAD: Ejecución y Seguimiento

1º Sub-actividad: Inspecciones periódicas a las obras en ejecución.

Para esta actividad cada Junta Vecinal elaborará un cronograma mensual de inspección a las obras que se encuentren en ejecución, podrán participar de esta actividad todos los vecinos de la zona que deseen hacerlo, para tal efecto se debe hacer público el cronograma elaborado por la Junta Vecinal el mismo que debe especificar fecha, hora y lugar de reunión (Ver ANEXO N° 36 Cronograma de inspección de obras en ejecución) de esta forma se asegura la asistencia de los vecinos interesados en participar de la misma. La frecuencia con la que se deberá

programar las inspecciones a las obras dependerá del plazo de ejecución que cada obra estipule, siendo lo recomendable realizar por lo menos tres inspecciones a cada obra, en distintas etapas de ejecución.

Esta actividad da la posibilidad a los vecinos de participar en la elaboración de los informes sobre el avance de ejecución de las obras (Ver ANEXO N° 37 Modelo de Informe de Inspección de Obra) y de este modo los vecinos participantes de las inspecciones serán co-responsables del contenido de la información ofrecida al resto de la población en el momento de la evaluación de la ejecución del POA, esto asegura realizar una evaluación objetiva cuando corresponda valorar los resultados alcanzados al final de la gestión.

2º Sub-actividad: Seguimiento de avance de obras y proyectos mediante informes trimestrales por parte de la Sub Alcaldía Centro y Comités de Vigilancia.

El seguimiento del avance se hará mediante informes trimestrales por parte de funcionarios supervisores de obras de la Sub Alcaldía Centro, éstos informes estarán basados en la información obtenida de las inspecciones cotidianas que éstos funcionarios realizan a las obras, así como de las inspecciones vecinales que se hayan realizado a las obras de la zona y los documentos elaborados al finalizar éstas, toda esta información será puesta a disposición de todos los vecinos sin restricciones.

13 º ACTIVIDAD: Evaluación de la ejecución

1º Sub-actividad: Evaluación de Avance o supervisión de realización de obras

La constante inspección por parte de los inspectores de obras se traduce en informes semanales de avance físico de obras en ejecución, elaborado por la Unidad de Planificación y Control de la Sub Alcaldía Centro, éste documento

servirá para cualquier consulta vecinal sobre ejecución del POA, pues los supervisores también se debe informar sobre observaciones que se suscitaran en las obras. La petición de este u otro informe específico de algún proyecto en particular se lo realizará mediante la presentación de una solicitud (Ver ANEXO N° 38 Solicitud de Informes a Comité de Vigilancia y ANEXO N° 39 Solicitud de Informes Juntas Vecinales).

BIBLIOGRAFÍA

Libros y Publicaciones

1. Aliendre España Freddy E., "Governance, Simbiosis de la Política y el Management", Stigma Editores, Primera Edición, Noviembre de 2003.
2. Comisión Episcopal de Pastoral Social CARITAS Boliviana (CEPAS CARITAS) Programa de Participación Ciudadana "Gestión y Recursos Municipales", La Paz – Bolivia 2005
3. Dirección de Planificación y Control- Equipo Técnico Municipal, "Pre-Diagnóstico Municipal PDM 2006-2010" (Versión Preliminar), La Paz 5 de Mayo de 2006.
4. Dubrin J. Andrew, "Administración", Quinta Edición, Editorial Thomson, Mexico, 1992.
5. Gobierno Municipal de La Paz, Documentos de Gestión Volumen I, "Estructura Organizacional del Gobierno Municipal de La Paz".
6. Idalberto Chiavenato, "Introducción a la Teoría General de la Administración", Editorial Mc Graw Hill, 5ª Edición, 1999.
7. Iniciativas Democráticas Bolivia, "Guía Legal para el Ejercicio de Participación Democrática y Control Social en el Municipio", Artes Gráficas Sagitario S.R.L., La Paz – Bolivia, Octubre de 2004.
8. Javier Medina, "La Planificación Popular como fruto de luchas sociales en Bolivia", Editores S.N.P.P, 1996.
9. Juan Luis Coronado "Guía de Planificación Participativa Municipal" Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular, 1993.
10. Koontz Harold - Wehirich Heinz, "Administración una Perspectiva Global", 10ª Edición, Editorial Mc Graw Hill, 1999.
11. Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, Manual de Planificación Participativa, 1997
12. Observatorio Local de Democracia Participativa- Dirección de Gobernabilidad- Gobierno Municipal de La Paz, "Diagnóstico sobre

Participación Ciudadana en el GMLP” Documento Trabajo, Impresiones Gráficas Virgo, La Paz – Bolivia, Diciembre de 2005.

13. Observatorio Local de Democracia Participativa- Dirección de Gobernabilidad- Gobierno Municipal de La Paz, “Memoria Anual – Participación Ciudadana Generador de Valor Público Gobernabilidad G.M.L.P”, Impresiones Gráficas Virgo, La Paz – Bolivia, 2007.
14. Pagliai, César, Centro de Estudios Municipales Cordillera, “Guía de Implementación Programa de Presupuesto Participativo”, Mayo 2003.
15. Plan de Desarrollo Institucional del Gobierno Municipal de La Paz, Gestión 2002.
16. Proyecto DDPC3/USAID, “El Modelo de Gestión Municipal Participativa”, Cartilla de Orientación, 1º Edición, Editorial Punto de Encuentro, La Paz - Bolivia, Febrero de 2005
17. Proyecto DDPC, Volumen 2 – “Ciclo de Gestión Municipal Participativa”, Tomo 1 Guía para el Facilitador. C&C Editores, La Paz - Bolivia, 2000.
18. Sandi Rubin de Celis Franklin, Gestión Pública Descentralizada en Bolivia, Primera Edición 2002.
19. Viceministerio de Participación Popular y Viceministerio de Descentralización Departamental, “Sistematización de Experiencias de Gerencia Social en Bolivia”, Bolivia Dos Mil S.R.L., La Paz – Bolivia, Diciembre de 2004.
20. Moya C. Rufino - Saravia, A. Gregorio, “Probabilidad e Inferencia Estadística”, Segunda Edición, Editorial San Marcos, Perú, 1992.

Leyes, Normas y Reglamentos

1. Ley N° 1615 Constitución Política del Estado de 6 de Febrero de 1995.
2. Ley N° 2235 Ley del Dialogo Nacional del 31 de Julio de 2001.
3. Ley 1551 Participación Popular del 20 de abril de 1994.
4. Ley 2028. Ley de Municipalidades del 28 de octubre de 1999.
5. Ley 1654. Descentralización Administrativa del 28 de julio de 1995.

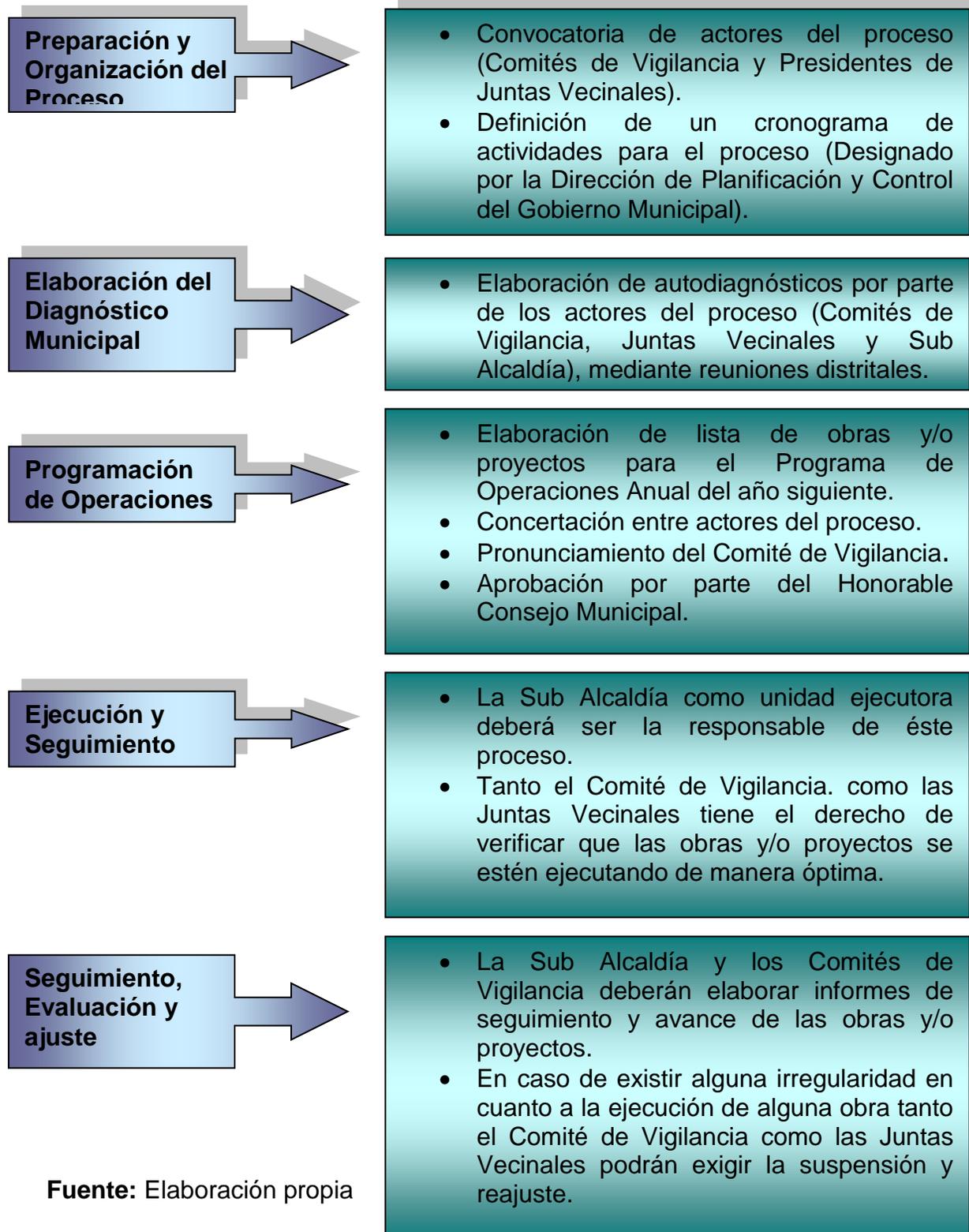
6. Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental del 20 de Julio de 1990.
7. Ley 2296 de Gastos Municipales del 19 de Diciembre de 2001.
8. Norma Básica del SPO (Resolución Suprema N° 216784 del 16 de Agosto de 1996)
9. Norma Básica del SISPLAN (Resolución Suprema N° 216779 del 26 de Julio de 1996)
10. Norma Básica del SNIP (Resolución Suprema N° 216768 de La Paz, 18 de Junio de 1996)
11. Norma de Planificación Participativa Municipal (Resolución Suprema N° 216961)
12. Norma de Participación Ciudadana en la Gestión del Gobierno Municipal de La Paz, Ordenanza Municipal N° 69/2006, La Paz, 14 de marzo de 2006.
13. Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del Gobierno Municipal de La Paz (Ordenanza Municipal N° 187/2001 HAM-HCM 179/2001 de 27 de Agosto de 2001)
14. Reglamento de las Organizaciones Territoriales de Base, Decreto Supremo 23858, de 9 de septiembre de 1994

Páginas Web

1. Página web: www.habitat.aq.upm.es/cs/p3/a016.html

ANEXO Nº 1

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ACTUAL PROCESO DE PLANIFICACIÓN SUB ALCALDÍA CENTRO



Fuente: Elaboración propia

ANEXO Nº 2

CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL ESTUDIO

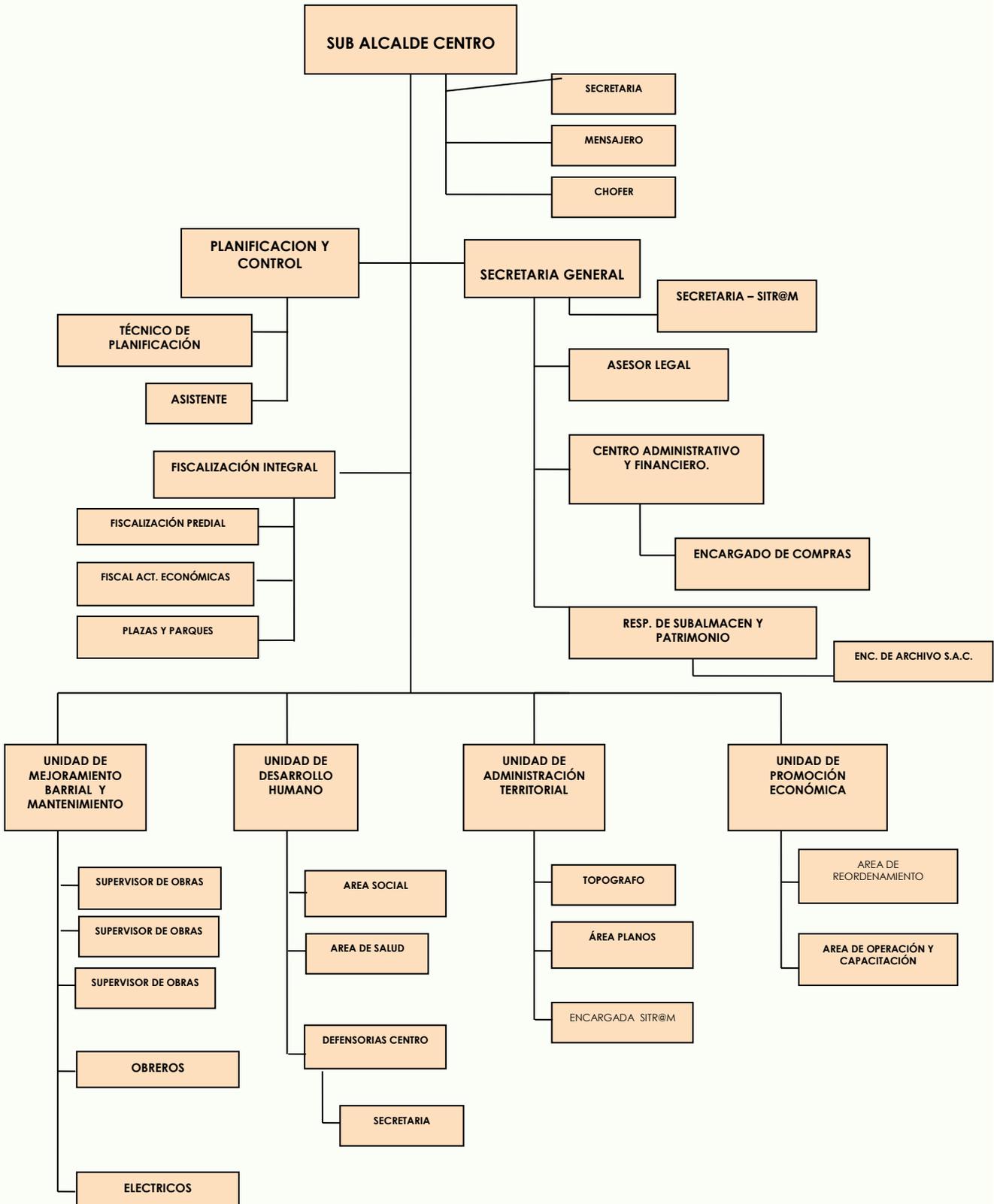
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | DIMENSIONES | INSTRUMENTOS |
|---|--|---|
| <p>Realizar el diagnóstico de la implantación y el funcionamiento de la Planificación Participativa Municipal en la Sub Alcaldía Centro del Gobierno Municipal de La Paz.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluación a la implantación de la Norma de Participación Ciudadana en la Gestión Municipal. <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos - Actores del Proceso - Instancias y Mecanismos - Comunicación - Sistema de Consulta y Decisión - Planificación - Seguimiento y Ejecución de Proyectos - Participación y Control Social - Financiamiento ➤ Evaluación de la implantación de Planificación Participativa Municipal. <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos y alcances - Características del proceso - Etapas del proceso - Actores e instancias del proceso | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Investigación Documental. ➤ Encuestas y entrevistas ➤ Observación Directa |
| <p>Establecer la relación existente entre marco estratégico del PDM y la elaboración del POA de la Sub Alcaldía Centro del Gobierno Municipal de La Paz.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis comparativo de cumplimiento del PDM en la elaboración de POA's de la gestión 2001 al 2005. <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Desarrollo Municipal. a) Preparación y organización del proceso. b) Elaboración del diagnóstico municipal. c) Formulación de la estrategia de desarrollo. - Programa Operativo Anual <ul style="list-style-type: none"> a) Formulación de objetivos. b) Consulta Social sobre el contenido del POA. c) Consolidación del documento. ➤ Clasificación de proyectos de acuerdo a su correspondencia con lineamientos estratégicos del PDM (7 ejes). <ul style="list-style-type: none"> - Municipio Productivo y Competitivo. - Municipio Habitable - Municipio Solidario, Equitativo y Afectivo - Municipio Con Identidad e Interculturalidad con Patrimonio Tangible, Intangible y Natural - Municipio Solvente, Descentralizada, Transparente, Participativa y Libre de Corrupción - Municipio Con Equidad de Género - Municipio Integrador y Metropolitano | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Investigación Documental. |

| | | |
|--|---|--|
| <p>Elaborar una metodología de planificación participativa ciudadana para elaboración del POA en el marco del PDM.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Formulación una metodología acorde a la Norma de Participación Ciudadana, basada en los lineamientos del PDM y Reglamento Especifico del Sistema de Programación de Operaciones del Gobierno Municipal de La Paz. ➤ Conformar variables de priorización de obras, basada en: <ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos estratégicos del PDM. - Reglamento Especifico del Sistema de Programación de Operaciones del Gobierno Municipal de La Paz. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Investigación Documental ➤ Diagnóstico realizado. |
| <p>Diseñar una estrategia de implantación para la nueva metodología de implementación de la planificación participativa propuesta.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aplicación de la nueva Metodología: <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos. - Estrategia. - Cronograma de actividades. - Personal, materiales y recursos financieros. - Responsable de la implantación. - Programa de Difusión de la Metodología de Planificación propuesta. - Programa de Capacitación de los involucrados (Juntas Vecinales, OTB's, Comités de Vigilancia y funcionarios del área) | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Metodología propuesta |

Fuente: Elaboración Propia

ANEXO Nº 3

ORGANIGRAMA SUB ALCALDIA CENTRO



ANEXO Nº 4

MATRIZ DE SONDEO DE OPINION

Gobierno Municipal de La Paz
 Observatorio Local de Democracia Participativa
 Plan de Desarrollo Municipal 2006 - 2011

Nombre del Observador: _____ Mesa Nº: _____
 Fecha: _____ Lugar del sondeo de opinión: _____

| PREGUNTAS DE SONDEO DE OPINIÓN | | |
|---|--|------------|
| Nº | Preguntas | Comentario |
| Antes de la realización del taller | | |
| 01 | ¿Qué expectativas tiene Ud. del taller al que está asistiendo? | |
| 02 | ¿Cree Ud. que su participación en el taller será tomada en cuenta por el gobierno municipal de La Paz en la elaboración del PDM 2006 – 2011? | |
| 03 | ¿Cómo se enteró Ud. de la realización de este taller? | |
| 04 | ¿Sabe qué temática se tratará en el taller? | |
| Durante la realización del taller (en el refrigerio) | | |
| 05 | ¿Cree Ud. que la participación de los vecinos está siendo considerada por el gobierno municipal? | |
| 06 | ¿Cree Ud. que los vecinos tienen claridad respecto del ejercicio de sus derechos y de sus deberes con la ciudad de La Paz? | |
| 07 | ¿Cree Ud. que los vecinos tienen claridad respecto de la información que utilizan para plantear su demanda al gobierno municipal? | |
| Después del evento | | |
| 09 | ¿El evento ha satisfecho sus expectativas? | |
| 10 | ¿Los vecinos pudieron plantear con claridad sus demandas al gobierno municipal? | |
| 11 | ¿Cree Ud. que el gobierno municipal concertó las demandas con los vecinos? | |

COMENTARIO DEL OBSERVADOR

Por favor, plantee un criterio general sobre el resultado del sondeo de opinión realizado.

SELECCIÓN DE PARTICIPANTES PARA LOS GRUPOS FOCALES

Por favor, identifique a las personas que por su aporte o interés manifestado en el taller pueden contribuir a la realización de los Grupos Focales. (A estas personas se les debe entregar una Carta de Invitación con su nombre).

1. (Nombre, número de teléfono, organización a la que pertenecen)

 Firma

FUENTE: Observatorio Local de Democracia Participativa del Gobierno Municipal de La Paz – Dirección

ANEXO Nº 5

MATRIZ DE OBSERVACIÓN

Gobierno Municipal de La Paz
 Observatorio Local de Democracia Participativa
 Plan de Desarrollo Municipal 2006 - 2011

Nombre del Observador: _____ Mesa Nº: _____ Tema(s): _____

| I - DATOS DEL EVENTO | |
|---|---|
| Fecha: | Lugar: Número de participantes: Hombres: Mujeres: |
| ¿Qué organizaciones asisten al evento? (Señale la principales): | |
| Breve comentario sobre la organización del evento: (Llenar una vez finalizado el evento) | |
| II - OBSERVACIÓN A LA EVALUACIÓN DEL PDM 2000 – 2005 | |
| ¿Qué se evalúa del PDM 2000 – 2005? (Ver temario del evento) | Comentarios |
| ¿Cómo se evalúa el PDM 2000 – 2005? (Metodología empleada) | Comentarios |
| ¿Cuáles son los resultados de la evaluación del PDM 2000 - 2005? (Registrar conclusiones) | Comentarios |
| II - OBSERVACIÓN A LA EVALUACIÓN DEL PDM 2000 – 2005 | |
| ¿Qué temas relacionados a participación ciudadana son desarrollados en la evaluación del PDM 2000 - 2005? | Comentarios |
| ¿Cómo se aborda la participación ciudadana desde el gobierno municipal en la etapa de evaluación del PDM 2000 – 2005? | Comentarios |
| ¿Cómo abordan los vecinos el tema de la participación ciudadana en la etapa de evaluación del PDM 2000 - 2005? | Comentarios |
| III – PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO MUNICIPAL | |
| ¿Qué criterios expone el gobierno municipal sobre <u>ejercicio de ciudadanía</u> , en tanto derechos y deberes? | Comentarios |
| El gobierno municipal plantea diferencias entre “derechos y deberes <u>individuales</u> ” y “derechos y deberes <u>colectivos</u> ”? ¿Cómo lo hace? | Comentarios |
| ¿Qué criterios expone el gobierno municipal sobre <u>participación ciudadana</u> ? | Comentarios |
| III – PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO MUNICIPAL | |
| ¿El gobierno municipal plantea diferencias entre <u>participación ciudadana individual</u> y <u>participación ciudadana como ejercicio de “derechos de grupo”</u> ?, ¿Cómo las plantea? (p.ej: participación ciudadana de gremiales, sectores, juntas de vecinos, etc.) | Comentarios |
| ¿Qué tipo de participación ciudadana <u>demanda el gobierno municipal a los vecinos</u> ? | Comentarios |
| ¿Cómo son recibidos los criterios sobre <u>participación ciudadana</u> (individual y/o colectiva) que expone el gobierno municipal por parte de los vecinos que están presentes en el evento? | Comentarios |
| III – PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO MUNICIPAL | |
| Respecto de la temática abordada, ¿a qué conclusiones <u>llega el evento</u> sobre participación ciudadana? | Comentarios |

| | |
|---|-------------|
| ¿A qué conclusiones <u>llega el gobierno municipal</u> sobre participación ciudadana respecto de la temática abordada en el evento? | Comentarios |
| ¿Qué rol cumplen los facilitadores? | Comentarios |
| IV – SOCIEDAD CIVIL Y GOBIERNO MUNICIPAL | |
| ¿Cuáles son los principales criterios sobre ejercicio de ciudadanía (derechos y deberes) que exponen los vecinos en el evento? | Comentarios |
| ¿Cuáles son los principales criterios que exponen los vecinos sobre participación ciudadana? | Comentarios |
| ¿Qué tipo de ejercicio de derechos y deberes esperan los vecinos que sean reconocidos por el gobierno municipal? | Comentarios |
| IV – SOCIEDAD CIVIL Y GOBIERNO MUNICIPAL | |
| ¿Cómo esperan los vecinos que el gobierno municipal atienda el ejercicio de sus <u>derechos ciudadanos</u> ? | Comentarios |
| ¿Cómo esperan los vecinos que el gobierno municipal atienda el ejercicio de sus <u>deberes ciudadanos</u> ? | Comentarios |
| ¿Qué características tiene el <u>planteamiento de demandas</u> por parte de los vecinos? ¿Se plantean las demandas con criterio colectivo o con base en algún interés particular? | Comentarios |
| IV – SOCIEDAD CIVIL Y GOBIERNO MUNICIPAL | |
| ¿Existe una <u>visión de “comunidad”</u> en el planteamiento del ejercicio de ciudadanía por parte de los participantes en el evento? | Comentarios |
| En el desarrollo del evento, ¿qué <u>formas de participación</u> señalan los vecinos que existen en la ciudad de La Paz? | Comentarios |
| ¿Los participantes del evento se identifican con los <u>propósitos del gobierno municipal</u> en lo que corresponde a participación ciudadana en la elaboración del PDM 2006 – 2011? ¿Cómo se presenta esto en el evento? | Comentarios |

| |
|--|
| V – CRITERIO PERSONAL DEL OBSERVADOR |
| Por favor, plantee brevemente al menos tres criterios suyos, respecto del proceso observado. |

Firma

Fecha del Informe: ___/___/___

FUENTE: Observatorio Local de Democracia Participativa del Gobierno Municipal de La Paz – Dirección

ANEXO Nº 6

ENCUESTA PILOTO

CUESTIONARIO Nº 1 – VECINOS

Edad:.....Género:.....

Dirección:.....Tiempo de residencia:.....

1. Considera usted que la forma de planificar actualmente en la Sub Alcaldía Centro es:

- a. Muy participativa
- b. Poco participativa
- c. No es participativa

2. ¿Que grado de participación cree que usted que tiene la población dentro la gestión del G.M.L.P.?

- a. Alta
- b. Media
- c. Baja
- d. Otro

3. ¿Usted ha participado alguna vez en el proceso de planificación de su barrio o distrito?

SI NO Por qué.....

4. Si respondió SI en la pregunta No 3 ¿Qué opinión le merece éste?

5. Si respondió SI en la pregunta No 3 ¿Cómo fue convocado?

- a. Invitación Directa
- b. Por medio de la Junta Vecina o el Comité de Vigilancia
- c. Participación Libre
- d. Otros.....

6. De todas las obras que se ejecutaron en su barrio, ¿Alguna vez usted participó en el proceso de priorización de necesidades?

SI NO Por qué.....

7. ¿Usted ha recibido algún tipo de capacitación al momento de planificar en su zona o distrito, para efectivizar su participación?

- a. Si (constantemente)
- b. Alguna vez
- c. Nunca

8. Usted considera que la información que le brinda actualmente la Sub Alcaldía Centro (en lo que se refiere a planificación) es:

- a. Cuantiosa
- b. Suficiente
- c. Lo indispensable
- d. Deficiente

9. ¿Conoce usted algún tipo de información, ya sea difundida por su Junta Vecinal o el G.M.L.P., sobre el estado de avance de las obras en su barrio?

SI NO Por qué.....

10. Usted cree que la información del avance que se realiza en el proceso de planificación debería ser difundida de forma:

- a. Mensual
- b. Bimestral

- c. Una vez finalizado todo el proceso
- d. Durante todo el proceso

11. ¿Conoce usted a los representantes vecinales de su barrio o distrito?

SI Junta de Vecinos..... NO
 Comité de Vigilancia.....

12. ¿Le parece suficiente que la participación vecinal de base, en el tema de planificación, se limite a una reunión de la junta vecinal para elegir y priorizar obras?

SI NO Por qué.....

13. Qué criterios de valor se debería tomar en cuenta para la evaluación del POA precedente

- a. Grado de satisfacción de la población
- b. Cumplimiento del objetivo del POA
- c. Calidad de las obras realizadas
- d. Grado de Beneficio

14. ¿Qué información previa necesitarían los vecinos para participar en actividades de planificación municipal?

- a. Capacitación sobre el proceso de planificación
- b. Información sobre criterios de representación y participación
- c. Informes de avance del POA anterior
- d. Capacitación sobre demanda comunitaria y criterios de priorización

15. ¿Cómo deberían ser elegidos los representantes ciudadanos que participan en el proceso de planificación?

- a. Toda la población del macro distrito tendría la libertad de participar
- b. Se debería elegir representantes en reuniones especiales para tal efecto
- c. Representantes deberían ser elegidos al azar
- d. Representantes ya establecidos (Comité de Vigilancia, Juntas Vecinales, etc.)

16. En el supuesto de ser elegido representante ciudadano ¿cuánto tiempo dispondría para este tipo de actividades?

- a. Dos día en distintas etapas del proceso
- b. Tres medios días(discontinuos) mañana tarde
- c. Día de semana
- d. Fin de semana

17. ¿Qué criterios considera usted, deberían ser tomados en cuenta para la priorización y selección de obras vecinales?

- a. Población beneficiada
- b. Criterios técnicos que avalen la factibilidad del proyecto
- c. Relación con los planes de desarrollo municipal
- d. Cofinanciamiento
- e. Medio ambiente y recursos naturales
- f. Otros.....

18. ¿Conoce usted los ejes estratégicos del PDM?

SI NO

Si contesto SI a la pregunta anterior, pase a la siguiente. De lo contrario pase a la pregunta 20.

19. ¿Qué eje estratégico del PDM considera usted debería tener mayor importancia en la formulación del POA de la sub alcaldía centro?

- a. Municipio Productivo y Competitivo
- b. Municipio Integrador y Metropolitano

- c. Municipio Habitable
- d. Municipio Solidario, Equitativo y Afectivo
- e. Municipio con Identidad e Interculturalidad con Patrimonio Tangible, Intangible y Natural
- f. Municipio Solvente, Descentralizada, Transparente, Participativa y Libre de Corrupción
- g. Municipio con Equidad de Género

20. ¿Cree usted que el proceso y los criterios de priorización de obras deberían uniformarse tanto para el nivel vecinal como para el nivel distrital?

SI NO Por qué.....

21. Cuán importante considera usted la asistencia técnica por parte de la Sub Alcaldía en la etapa de priorización y jerarquización de obras y/o proyectos:

- a. Muy importante
- b. Importante
- c. Poco importante
- d. No reviste importancia

22. Dentro la etapa de consulta ciudadana quién cree usted que deberían ser los responsables de corregir y aprobar la propuesta del POA

- a. Todos los vecinos del distrito en plenaria
- b. Representantes ciudadanos elegidos para intervenir en el proceso de planificación
- c. Comités de Vigilancia, Juntas de Vecinos y/o Técnicos de la Sub Alcaldía

23. Quiénes considera usted deberían participar en la etapa final de jerarquización y priorización:

- a. Todos los vecinos en igualdad de condiciones
- b. Representantes elegidos (Juntas Vecinales y Comités de Vigilancia)
- c. Sub Alcaldía
- d. Otros.....

24. ¿Qué tipo de participación ciudadana cree usted que sería un mayor aporte para la gestión del Gobierno Municipal de La Paz?

- a. Participación fiscalizadora (Control)
- b. Participación legitimadora (Aprobación)
- c. Participación integral (Durante todo el proceso)
- d. Otros.....

25. Qué tipo de motivación preferiría usted que ofrezca la Sub Alcaldía para atraer el interés de los vecinos hacia el proceso de planificación participativa municipal:

- a. Desarrollo de su Zona y/o Distrito
- b. Incentivo Económico
- c. Otros.....

26. Qué medio de comunicación cree usted sería el más conveniente para realizar la difusión del proceso de planificación:

- a. Medios escritos (periódicos y/o publicaciones)
- b. Medios radiales
- c. Medios televisivos
- d. Internet

CUESTIONARIO Nº 2 – COMITÉ DE VIGILANCIA Y JUNTAS VECINALES

Edad:.....Género:.....

Dirección:.....Tiempo de residencia:.....

1. **Considera usted que la forma de planificar actualmente en la Sub Alcaldía Centro es:**
 - a) Muy participativa
 - b) Poco participativa
 - c) No es participativa
2. **¿Que grado de participación cree que usted que tiene la población dentro la gestión del G.M.L.P.?**
 - a) Alta
 - b) Media
 - c) Baja
 - d) Otro
3. **Usted como representante ciudadano ¿Qué opinión le merece el proceso de planificación participativa?**

.....
4. **¿Conoce usted algún tipo de información difundida por el G.M.L.P., sobre el estado de avance de las obras en su barrio?**

SI Cuál..... NO
5. **Usted considera que la información que le brinda actualmente la Sub Alcaldía Centro (en lo que se refiere a planificación) es:**
 - a) Cuantiosa
 - b) Suficiente
 - c) Lo indispensable
 - d) Deficiente
6. **Usted cree que la información del avance que se realiza en el proceso de planificación debería ser difundida de forma:**
 - a) Mensual
 - b) Bimestral
 - c) Una vez finalizado todo el proceso
 - d) Durante todo el proceso
7. **¿Usted ha recibido algún tipo de capacitación al momento de planificar en su zona o distrito, para efectivizar su participación?**
 - a) Si (constantemente)
 - b) Alguna vez
 - c) Nunca
8. **¿Le parece suficiente que la participación vecinal de base, en el tema de planificación, se limite a una reunión de la junta vecinal para elegir y priorizar obras?**

SI NO Por qué.....
9. **Qué criterios de valor se debería tomar en cuenta para la evaluación del POA precedente**
 - a) Grado de satisfacción de la población

Si contesto SI a la pregunta anterior, pase a la siguiente. De lo contrario pase a la pregunta 19

17.¿Qué eje estratégico del PDM considera usted debería tener mayor importancia en la formulación del POA de la sub alcaldía centro?

- a) Municipio Productivo y Competitivo
- b) Municipio Integrador y Metropolitano
- c) Municipio Habitable
- d) Municipio Solidario, Equitativo y Afectivo
- e) Municipio con Identidad e Interculturalidad con Patrimonio Tangible, Intangible y Natural
- f) Municipio Solvente, Descentralizada, Transparente, Participativa y Libre de Corrupción
- g) Municipio con Equidad de Género

18.¿Cree usted que el proceso y los criterios de priorización de obras deberían uniformarse tanto para el nivel vecinal como para el nivel distrital?

SI NO Por qué.....

19.Dentro la etapa de consulta ciudadana quién cree usted que deberían ser los responsables de corregir y aprobar la propuesta del POA

- a) Todos los vecinos del distrito en plenaria
- b) Solo los representantes ciudadanos elegidos para intervenir en el proceso de planificación
- c) Comités de Vigilancia, Juntas de Vecinos y/o Técnicos de la Sub Alcaldía

20.¿Qué tipo de participación ciudadana cree usted que sería un mayor aporte para la gestión del Gobierno Municipal de La Paz?

- a) Participación fiscalizadora (Control)
- b) Participación legitimadora (Aprobación)
- c) Participación integral (Durante todo el proceso)
- d) Otro.....

21.¿Qué tipo de motivación preferiría usted que ofrezca la Sub Alcaldía para atraer el interés de los vecinos hacia el proceso de planificación participativa municipal:

- a) Desarrollo de su Zona y/o Distrito
- b) Incentivo Económico
- c) Otros.....

22.¿Qué medio de comunicación cree usted sería el más conveniente para realizar la difusión del proceso de planificación:

- a) Medios escritos (periódicos y/o publicaciones)
- b) Medios radiales
- c) Medios televisivos
- d) Internet

CUESTIONARIO Nº 3 – FUNCIONARIOS

Edad:.....Género:.....

Dirección:.....Tiempo de residencia:.....

1. **Considera usted que la forma de planificar actualmente en la Sub Alcaldía Centro es:**
 - a) Muy participativa
 - b) Poco participativa
 - c) No es participativa

2. **¿Que grado de participación cree que usted que tiene la población dentro la gestión del G.M.L.P.?**
 - a) Alta
 - b) Media
 - c) Baja
 - d) Otro.....

3. **¿Conoce usted algún tipo de información, ya sea difundida por su Junta Vecinal o el G.M.L.P., sobre el estado de avance de las obras en su barrio?**

| | | |
|----|----|--------------|
| SI | NO | Por qué..... |
|----|----|--------------|

4. **¿Qué tipo de participación ciudadana cree usted que sería un mayor aporte para la gestión del Gobierno Municipal de La Paz?**
 - a) Participación fiscalizadora (Control)
 - b) Participación legitimadora (Aprobación)
 - c) Participación integral (Durante todo el proceso)
 - d) Otro.....

5. **Usted considera que la información que le brinda actualmente la Sub Alcaldía Centro (en lo que se refiere a planificación) es:**
 - a) Cuantiosa
 - b) Suficiente
 - c) Lo indispensable
 - d) Deficiente

6. **¿Usted ha recibido algún tipo de capacitación al momento de planificar en su zona o distrito, para efectivizar su participación?**
 - a) Si (constantemente)
 - b) Alguna vez
 - c) Nunca

7. **¿Qué información previa necesitarían los vecinos para participar en actividades de planificación municipal?**
 - j) Capacitación sobre el proceso de planificación
 - k) Información sobre criterios de representación y participación
 - l) Informes de avance del POA anterior
 - m) Capacitación sobre demanda comunitaria y criterios de priorización
 - n) Otros.....

8. **¿Cómo deberían ser elegidos los representantes ciudadanos que participan en el proceso de planificación?**
 - a) Toda la población del macro distrito tendría la libertad de participar

- b) Representantes elegidos (Juntas Vecinales y Comités de Vigilancia)
- c) Sub Alcaldía
- d) Otros.....

16. Técnicamente con que frecuencia se debería ofrecer información sobre el avance que se realiza en el proceso de planificación:

- a) Mensual
- b) Bimestral
- c) Una vez finalizado todo el proceso
- d) Durante todo el proceso

17. Qué medio de comunicación cree usted sería el más conveniente para realizar la difusión del proceso de planificación:

- a) Medios escritos (periódicos y/o publicaciones)
- b) Medios radiales
- c) Medios televisivos
- d) Internet

18. Dentro la etapa de consulta ciudadana quién cree usted que deberían ser los responsables de corregir y aprobar la propuesta del POA

- a) Todos los vecinos del distrito en plenaria
- b) Solo los representantes ciudadanos elegidos para intervenir en el proceso de planificación
- c) Comités de Vigilancia, Juntas de Vecinos y/o Técnicos de la Sub Alcaldía

19. ¿Cree usted que el proceso y los criterios de priorización de obras deberían uniformarse tanto para el nivel vecinal como para el nivel distrital?

SI NO Por qué.....

20. ¿Qué criterios de valor se debería tomar en cuenta para la evaluación del POA precedente?

- a) Grado de satisfacción de la población
- b) Cumplimiento del objetivo del POA
- c) Calidad de las obras realizadas
- d) Grado de Beneficio
- e) Otros.....

21. Cuán importante considera usted la asistencia técnica por parte de la Sub Alcaldía en la etapa de priorización y jerarquización de obras y/o proyectos:

- a) Muy importante
- b) Importante
- c) Poco importante
- d) No reviste importancia

22. Qué tipo de motivación debería ofrecer la Sub Alcaldía para atraer el interés de los vecinos hacia el proceso de planificación participativa municipal:

- a) Desarrollo de su Zona y/o Distrito
- b) Incentivo Económico
- c) Otros.....

ANEXO Nº 7

**MATRIZ DE RELACIONAMIENTO
CUESTIONARIO Nº 1 – OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | PREGUNTAS | RELACION CUESTIONARIO - OBJETIVOS |
|--|---|--|
| <p>1. Realizar el diagnóstico de la implantación y funcionamiento de la planificación participativa municipal en la sub alcaldía centro del Gobierno Municipal de La Paz</p> | <p>1. ¿Usted conoce la forma en que se lleva a cabo el proceso de planificación municipal en la Ciudad de La Paz? 2. Si usted contesto si a la anterior pregunta, ¿Podría mencionar alguna de las actividades que tiene el proceso de planificación en la Subalcaldía Centro? 3. ¿Que grado de participación cree que usted que tiene la población dentro la gestión del G.M.L.P.? 4. ¿Usted ha participado alguna vez en el proceso de planificación de su barrio o distrito? 5. Si respondió SI en la pregunta No 4 ¿Qué opinión le merece éste? 6. Si respondió SI en la pregunta No 4 ¿Cómo fue convocado? 7. De todas las obras que se ejecutaron en su barrio, ¿Alguna vez usted participó en el proceso de priorización de necesidades? 8. ¿Usted ha recibido algún tipo de capacitación al momento de planificar? 9. ¿Conoce usted algún tipo de información, ya sea difundida por su Junta Vecinal o el G.M.L.P., sobre el estado de avance de las obras en su barrio? 10. Usted considera que la información que le brinda actualmente la Sub Alcaldía Centro (en lo que se refiere a planificación) es 11. Usted cree que la información del avance que se realiza en el proceso de planificación debería ser difundido de forma: 12. ¿Conoce usted a los representantes vecinales de su barrio o distrito? 13. ¿Le parece suficiente que la participación vecinal de base, en el tema de planificación se limite a una reunión de la junta vecinal para elegir y priorizar obras?</p> | <p>1. Establecer el grado de conocimiento que tiene el vecino sobre la planificación en el Municipio. 2. Verificar el nivel de conocimiento que tiene el vecino acerca de planificación municipal. 3. Definir la percepción que tiene la población del espacio de participación que se le brinda en la gestión municipal. 4. Establecer un promedio de las personas encuestadas que alguna vez participaron en el proceso. 5. Conocer su opinión sobre el proceso en que participaron. 6. Definir claramente la forma de convocatoria con la que se trabajaba. 7. Obtener un promedio de personas que alguna vez priorizaron obras en su barrio. 8. Saber si en algún momento los vecinos han sido capacitados para mejorar su participación al momento de planificar. 9. Establecer el grado de información que tiene la población sobre el proceso participativo de planificación. 10. Evaluar la cantidad y calidad de información difundida a la población 11. Conocer el grado de necesidad de información que tienen los vecinos para estar al tanto del proceso de planificación municipal. 12. Establecer el conocimiento que tienen los vecinos sobre quienes son sus representantes. 13. Establecer si el grado de participación existente satisface las expectativas que los vecinos tienen del proceso de planificación.</p> |
| <p>2. Establecer la relación existente entre el marco</p> | <p>18. ¿Que criterios considera usted, deberían ser tomados en cuenta para la priorización y selección de obras</p> | <p>18. Determinar si existen criterios de planificación operativa que se relacionen con la planificación</p> |

| | | |
|--|---|--|
| <p>estratégico del PDM y la elaboración del POA Sub Alcaldía Centro del Gobierno Municipal de La Paz</p> | <p>vecinales?</p> | <p>estratégica municipal en la etapa de priorización.</p> |
| <p>3. Elaborar una metodología de planificación participativa ciudadana para la elaboración del POA en el marco del PDM</p> | <p>14. ¿Cómo deberían ser elegidos los representantes ciudadanos que participan en el proceso de planificación? 15. En el supuesto de ser elegido representante ciudadano, ¿Cuanto tiempo dispondría para este tipo de actividades? 16. ¿Qué criterios de valor se deberían tomar en cuenta para la evaluación del POA precedente? 17. ¿Qué tipo de de capacitación considera usted que brindaría mayor aporte a la participación ciudadana dentro de la gestión municipal? 19. Cree usted que el proceso y los criterios de priorización de obras deberían uniformarse tanto para el nivel vecinal como para el nivel distrital? 20. ¿Cuan importante considera usted la asistencia técnica por parte de la sub alcaldía en la etapa de priorización y jerarquización de obra y proyectos? 21. Dentro de la etapa de consulta ciudadana ¿quienes cree usted que deberían ser los responsables de corregir y aprobar la propuesta del POA? 22. ¿Qué tipo de participación ciudadana cree usted que sería un mayor aporte para la gestión del Gobierno Municipal de La Paz?</p> | <p>14. Establecer un método de selección de participantes que cuente con el respaldo de la población. 15. Establecer la disponibilidad de tiempo con que la población cuenta para la realización del taller 16. Establecer los criterios de evaluación a ser tomados en cuenta en la nueva metodología de planificación. 17. Determinar que tipo de capacitación preferirían los vecinos para poder planificar de manera más óptima. 19. Crear un método estandarizado (distrital - vecinal) de priorización de obras y/o proyectos en el marco del PDM 20. Conocer la importancia que le otorga el vecino a la asistencia técnica al momento de priorizar sus obras vecinales. 21. Determinar responsables de la legitimación de la aprobación del documento final del POA. 22. Conocer la forma en que le gustaría participar a la población.</p> |
| <p>4. Diseñar una estrategia de implantación para la nueva metodología de implementación de la planificación participativa propuesta</p> | <p>23. ¿Qué tipo de motivación preferiría usted que ofrezca la sub alcaldía para atraer el interés de los vecinos hacia el proceso de planificación participativa municipal? 24. ¿Qué medio de comunicación cree usted que sería el mas conveniente para realizar la difusión del proceso de planificación?</p> | <p>23. Crear medios estratégicos de motivación a la población para masificar su participación y de esta manera legitimar la implantación de esta nueva metodología. 24. Definir el medio más adecuado para mantener mejor informada a la población.</p> |

Fuente: Elaboración propia

ANEXO Nº 8

MATRIZ DE RELACIONAMIENTO CUESTIONARIO Nº 2 – OBJETIVOS ESPECÍFICOS

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | PREGUNTAS | RELACION CUESTIONARIO - OBJETIVOS |
|--|--|---|
| <p>1. Realizar el diagnóstico de la implantación y funcionamiento de la planificación participativa municipal en la sub alcaldía centro del Gobierno Municipal de La Paz</p> | <p>1. ¿Usted conoce la forma en que se lleva a cabo el proceso de planificación municipal en la Ciudad de La Paz?</p> <p>2. Si usted contesto si a la anterior pregunta, ¿Podría mencionar alguna de las actividades que tiene el proceso de planificación en la Subalcaldía Centro?</p> <p>3. ¿Que grado de participación cree que usted que tiene la población dentro la gestión del G.M.L.P.?</p> <p>4. Usted como representante ciudadano ¿Qué opinión le merece el proceso de planificación participativa?</p> <p>5. ¿Conoce usted algún tipo de información difundida por el G.M.L.P., sobre el estado de avance de las obras en su barrio?</p> <p>6. Usted considera que la información que le brinda actualmente la Sub Alcaldía Centro (en lo que se refiere a planificación) es:</p> <p>7. Usted cree que la información del avance que se realiza en el proceso de planificación debería ser difundido de forma:</p> <p>8. ¿Usted ha recibido algún tipo de capacitación al momento de planificar en su zona o distrito, para efectivizar su participación?</p> | <p>1. Establecer el grado de conocimiento que tiene el vecino sobre la planificación en el Municipio.</p> <p>2. Verificar el nivel de conocimiento que tiene el vecino acerca de planificación municipal.</p> <p>3. Definir la percepción que tiene la población del espacio de participación que se le brinda en la gestión municipal.</p> <p>4. Conocer su opinión sobre el proceso en que participaron.</p> <p>5. Establecer el grado de información que tiene la población sobre el proceso participativo de planificación.</p> <p>6. Evaluar la cantidad y calidad de información difundida a la población</p> <p>7. Conocer el grado de necesidad de información que tienen los vecinos para estar al tanto del proceso de planificación municipal.</p> <p>8. Establecer si los vecinos de base alguna vez fueron capacitados en planificación municipal.</p> |
| <p>2. Establecer la relación existente entre el marco estratégico del PDM y la elaboración del POA sub alcaldía centro del Gobierno Municipal de La Paz</p> | <p>13. ¿Que criterios considera usted, deberían ser tomados en cuenta para la priorización y selección de obras vecinales?</p> | <p>13. Determinar si existen criterios de planificación operativa que se relacionen con la planificación estratégica municipal en la etapa de priorización.</p> |

| | | |
|--|--|---|
| <p>3. Elaborar una metodología de planificación participativa ciudadana para la elaboración del POA en el marco del PDM</p> | <p>9. ¿Cómo deberían ser elegidos los representantes ciudadanos que participan en el proceso de planificación?</p> <p>10. Usted como representante ciudadano, ¿Cuanto tiempo dispondría para este tipo de actividades?</p> <p>11. ¿Qué criterios de valor se deberían tomar en cuenta para la evaluación del POA precedente?</p> <p>12. ¿Qué tipo de capacitación considera usted que brindaría mayor aporte a la participación ciudadana dentro de la gestión municipal?</p> <p>14. Cree usted que el proceso y los criterios de priorización de obras deberían uniformarse tanto para el nivel vecinal como para el nivel distrital?</p> <p>15. ¿Cuan importante considera usted la asistencia técnica por parte de la sub alcaldía en la etapa de priorización y jerarquización de obra y proyectos?</p> <p>16. Dentro de la etapa de consulta ciudadana ¿quienes cree usted que deberían ser los responsables de corregir y aprobar la propuesta del POA?</p> <p>17. ¿Qué tipo de participación ciudadana cree usted que sería un mayor aporte para la gestión del Gobierno Municipal de La Paz?</p> | <p>9. Establecer un método de selección de participantes que cuente con el respaldo de la población.</p> <p>10. Establecer la disponibilidad de tiempo con que la población cuenta para la realización del taller.</p> <p>11. Establecer los criterios de evaluación a ser tomados en cuenta en la nueva metodología de planificación.</p> <p>12. Determinar que tipo de capacitación preferirían los vecinos para poder planificar de manera más óptima.</p> <p>14. Crear un método estandarizado (distrital - vecinal) de priorización de obras y/o proyectos en el marco del PDM.</p> <p>15. Conocer la importancia que le otorga el vecino a la asistencia técnica al momento de priorizar sus obras vecinales.</p> <p>16. Determinar responsables de la legitimación de la aprobación del documento final del POA.</p> <p>17. Conocer la forma en que le gustaría participar a la población.</p> |
| <p>4. Diseñar una estrategia de implantación para la nueva metodología de implementación de la planificación participativa propuesta</p> | <p>18. ¿Qué tipo de motivación preferiría usted que ofrezca la sub alcaldía para atraer el interés de los vecinos hacia el proceso de planificación participativa municipal?</p> <p>19. ¿Qué medio de comunicación cree usted que sería el mas conveniente para realizar la difusión del proceso de planificación?</p> | <p>18. Crear medios estratégicos de motivación a la población para masificar su participación y de esta manera legitimar la implantación de esta nueva metodología.</p> <p>19. Definir el medio más adecuado para mantener mejor informada a la población.</p> |

Fuente: Elaboración propia

ANEXO Nº 9

MATRIZ DE RELACIONAMIENTO CUESTIONARIO Nº 3 – OBJETIVOS ESPECÍFICOS

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | PREGUNTAS | RELACION CUESTIONARIO - OBJETIVOS |
|--|--|--|
| <p>1. Realizar el diagnóstico de la implantación y funcionamiento de la planificación participativa municipal en la sub alcaldía centro del Gobierno Municipal de La Paz</p> | <p>1. ¿Usted conoce la forma en que se lleva a cabo el proceso de planificación municipal en la Ciudad de La Paz?</p> <p>2. Si usted contesto si a la anterior pregunta, ¿Podría mencionar alguna de las actividades que tiene el proceso de planificación en la Subalcaldía Centro?</p> <p>3. ¿Que grado de participación cree que usted que tiene la población dentro la gestión del G.M.L.P</p> <p>4. ¿Usted ha recibido algún tipo de capacitación al momento de planificar, para efectivizar su participación?</p> <p>5. Usted considera que la información que brinda actualmente la Sub Alcaldía Centro (en lo que se refiere a planificación) es</p> <p>6. Técnicamente, con que frecuencia se debería ofrecer información del avance que se realiza en el proceso de planificación debería ser difundido de forma: mensual, etc.</p> <p>7. ¿Le parece suficiente que la participación vecinal de base, en el tema de planificación se limite a una reunión de la junta vecinal para elegir y priorizar obras?</p> | <p>1. Establecer el grado de conocimiento que tiene el funcionario sobre la planificación en el Municipio.</p> <p>2. Verificar el nivel de conocimiento que tiene el funcionario acerca de planificación municipal.</p> <p>3. Definir la percepción que tienen los funcionarios del G.M.L.P. del espacio de participación que se le brinda en la gestión municipal.</p> <p>4. Conocer si los funcionarios son capacitados en planificación municipal.</p> <p>5. Conocer la frecuencia con la que se la Sub Alcaldía podría brindar información a los vecinos para estar al tanto del proceso de planificación municipal.</p> <p>6. Establecer si el grado de participación existente satisface las expectativas que los vecinos tienen del proceso de planificación.</p> <p>7. Establecer si el grado de participación existente satisface las expectativas que los vecinos tienen del proceso de planificación.</p> |
| <p>2. Establecer la relación existente entre el marco estratégico del PDM y la elaboración del POA Sub Alcaldía Centro del Gobierno Municipal de La Paz</p> | <p>13. ¿Que criterios considera usted, deberían ser tomados en cuenta para la priorización y selección de obras vecinales?</p> | <p>13. Determinar si existen criterios de planificación operativa que se relacionen con la planificación estratégica municipal en la etapa de priorización.</p> |
| <p>3. Elaborar una metodología de planificación participativa ciudadana para la elaboración del POA en el marco del PDM</p> | <p>8. ¿Qué criterios de valor se deberían tomar en cuenta para la evaluación del POA precedente?</p> <p>9. Qué tipo de capacitación considera usted que brindaría mayor aporte a la participación ciudadana dentro de la gestión municipal?</p> <p>10. ¿Cómo deberían ser elegidos</p> | <p>8. Establecer los criterios de evaluación a ser tomados en cuenta en la nueva metodología de planificación.</p> <p>9. Determinar que tipo de capacitación preferirían los funcionarios para poder colaborar en la planificación de manera más</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | <p>los representantes ciudadanos que participan en el proceso de planificación?</p> <p>11. A su criterio, ¿cuántas jornadas deberían destinarse para la participación vecinal dentro el proceso de planificación?</p> <p>12. ¿Usted cree que la Sub Alcaldía debería ser responsable de garantizar la realización de asambleas vecinales de priorización de obras y/o proyectos, de forma tal que se asegure la legitimidad de las mismas?</p> <p>14. Cree usted que el proceso y los criterios de priorización de obras deberían uniformarse tanto para el nivel vecinal como para el nivel distrital?</p> <p>15. ¿Cuan importante considera usted la asistencia técnica por parte de la Sub Alcaldía en la etapa de priorización y jerarquización de obra y proyectos?:</p> <p>16. Dentro de la etapa de consulta ciudadana ¿quienes cree usted que deberían ser los responsables de corregir y aprobar la propuesta del POA?</p> <p>17. ¿Qué tipo de participación ciudadana cree usted que sería un mayor aporte para la gestión del Gobierno Municipal de La Paz?</p> | <p>óptima.</p> <p>10. Establecer un método de selección de participantes que cuente con el respaldo tanto de la población como de la Sub Alcaldía Centro.</p> <p>11. Establecer los periodos de tiempo adecuados para la participación ciudadana.</p> <p>12. Establecer la responsabilidad que debería tener la Sub Alcaldía para garantizar la legitimidad del proceso de planificación</p> <p>14. Crear un método estandarizado (distrital - vecinal) de priorización de obras y/o proyectos en el marco del PDM.</p> <p>15. Conocer la importancia que le otorga el funcionario a la asistencia técnica que brinda en la priorización de obras.</p> <p>16. Determinar responsables de la legitimación de la aprobación del documento final del POA.</p> <p>17. Conocer la forma de participación ciudadana que los funcionarios del G.M.L.P. consideran adecuada para el proceso de planificación.</p> |
| <p>4. Diseñar una estrategia de implantación para la nueva metodología de implementación de la planificación participativa propuesta</p> | <p>18. ¿Qué tipo de motivación debería ofrecer la Sub Alcaldía para atraer el interés de los vecinos hacia el proceso de planificación participativa municipal?</p> <p>19. ¿Qué medio de comunicación cree usted que sería el mas conveniente para realizar la difusión del proceso de planificación?</p> | <p>18. Crear medios estratégicos de motivación a la población para masificar su participación y de esta manera legitimar la implantación de esta nueva metodología.</p> <p>19. Definir el medio más adecuado para mantener mejor informada a la población.</p> |

Fuente: Elaboración propia

ANEXO Nº 10

CUESTIONARIO Nº 1 – VECINOS

Edad:.....Género:.....

Dirección:.....Tiempo de residencia:.....

1. ¿Usted conoce la forma en que se lleva a cabo el proceso de planificación municipal en la Ciudad de La Paz?

SI NO Por qué.....

2. Si usted contesto SI a la anterior pregunta, ¿Podría mencionar alguna de las actividades que tiene el proceso de planificación?

.....
.....

3. ¿Que grado de participación cree usted que tiene la población dentro las actividades de la Sub Alcaldía Centro?

- e. Alta
- f. Media
- g. Baja
- h. Otro (Especifique).....

4. ¿Usted ha participado alguna vez en el proceso de planificación de su barrio o distrito?

SI NO Por qué.....

Si su respuesta es no pase a la pregunta Nº 9.

5. Si respondió SI en la pregunta No 4 ¿Qué opinión le merece éste?

.....
.....

6. Si respondió SI en la pregunta No 4 ¿Cómo fue convocado?

- a. Invitación Directa
- b. Por medio de la Junta Vecinal o el Comité de Vigilancia
- c. Participación Libre
- d. Algún medio de comunicación
- e. Otro (Especifique).....

7. De todas las obras que se ejecutaron en su barrio, ¿Alguna vez usted participó en el proceso de selección de obras y/o proyectos?

SI NO Por qué.....

8. ¿Usted ha recibido algún tipo de capacitación al momento de planificar?

SI NO

9. ¿Conoce usted algún tipo de información, ya sea difundida por la Junta Vecinal o el G.M.L.P., sobre el estado de avance de las obras en su barrio?

SI Cuál..... NO

- 18. ¿Qué criterios considera usted, deberían ser tomados en cuenta para la selección de obras vecinales?**
- Población beneficiada
 - Criterios técnicos que avalen la factibilidad del proyecto
 - Relación con los planes de desarrollo municipal
 - Forma de financiamiento
 - Medio ambiente y recursos naturales
 - Otros (Especifique).....
- 19. ¿Cree usted que el proceso y los criterios de priorización de obras deberían uniformarse tanto para las zonas como para el distrito?**
- SI NO Por qué.....
- 20. Cuán importante considera usted la asistencia técnica por parte de la Sub Alcaldía en la etapa de selección de obras y/o proyectos:**
- Muy importante
 - Importante
 - Poco importante
- 21. Dentro la etapa de consulta ciudadana, ¿quiénes cree usted que deberían ser los responsables de corregir y aprobar la propuesta del POA?**
- Todos los vecinos
 - Representantes ciudadanos elegidos para intervenir en el proceso
 - Comités de Vigilancia, Juntas de Vecinos y/o Técnicos de la Sub Alcaldía
- 22. ¿Qué tipo de participación ciudadana cree usted que sería un mayor aporte para la gestión del Gobierno Municipal de La Paz?**
- Participación integral (Durante todo el proceso)
 - Participación fiscalizadora (Control)
 - Participación legitimadora (Aprobación)
 - Otros (Especifique).....
- 23. ¿Qué tipo de motivación preferiría usted que ofrezca la Sub Alcaldía para atraer el interés de los vecinos hacia el proceso de planificación participativa municipal?**
- Desarrollo de su Zona y/o Distrito
 - Incentivo Económico
 - Otros (Especifique).....
- 24. ¿Qué medio de comunicación cree usted sería el más conveniente para realizar la difusión del proceso de planificación?**
- Medios escritos (periódicos y/o publicaciones)
 - Medios radiales
 - Medios televisivos
 - Internet

ANEXO Nº 11

CUESTIONARIO Nº 2 – COMITÉS DE VIGILANCIA Y JUNTAS VECINALES

Edad:.....Género:.....

Dirección:.....Tiempo de residencia:.....

Cargo:..... Tiempo en el cargo:.....

1. **¿Usted conoce la forma en que se lleva a cabo el proceso de planificación municipal en la Ciudad de La Paz?**

SI NO Por qué.....

2. **Si usted contesto SI a la anterior pregunta, ¿Podría mencionar alguna de las actividades que tiene el proceso de planificación en la Subalcaldía Centro?**

.....
.....

¿Que grado de participación cree que usted que tiene la población dentro la gestión de la Sub Alcaldía Centro?

- e) Alta
- f) Media
- g) Baja
- h) Otros (Especifique).....

3. **Usted como representante ciudadano ¿Qué opinión le merece el proceso de planificación participativa?**

.....
.....

4. **¿Conoce usted algún tipo de información difundida por el G.M.L.P., sobre el estado de avance de las obras en su barrio?**

SI Cuál..... NO

5. **Usted considera que la información que le brinda actualmente la Sub Alcaldía Centro (en lo que se refiere a planificación) es:**

- e) Amplia
- f) Suficiente
- g) Deficiente

6. **Usted cree que la información del avance que se realiza en el proceso de planificación debería ser difundida:**

- h) Durante todo el proceso
- i) Trimestralmente
- j) Una vez finalizado todo el proceso

7. **¿Usted ha recibido algún tipo de capacitación al momento de planificar en su zona o distrito, para efectivizar su participación?**

- k) Continuamente
- l) Alguna vez
- m) Nunca

8. ¿Cómo deberían ser elegidos los representantes ciudadanos que participen en el proceso de planificación?

- n) Representantes elegidos al azar
- o) Representantes elegidos en reuniones especiales
- p) Toda la población
- q) Representantes ya establecidos (Comité de Vigilancia, Juntas Vecinales, etc.)

9. Usted como representante ciudadano ¿cuánto tiempo dispondría para este tipo de actividades?

- r) Dos días en distintas etapas del proceso
- s) Tres medios días(discontinuos)
- t) Día de semana
- u) Fin de semana

10. ¿Qué criterios de valor se debería tomar en cuenta para la evaluación del POA precedente?

- v) Grado de satisfacción de la población
- w) Cumplimiento del objetivo del POA
- x) Calidad de las obras realizadas
- y) Grado de Beneficio

11. ¿Qué tipo de capacitación considera usted que brindaría mayor aporte a la participación ciudadana dentro de la gestión municipal?

- z) Capacitación sobre el proceso de planificación
- aa) Capacitación sobre el manejo de fondos de obras y/o proyectos
- bb) Capacitación sobre criterios de priorización
- cc) Capacitación sobre normas de participación ciudadana

12. ¿Qué criterios considera usted, deberían ser tomados en cuenta para la priorización y selección de obras vecinales?

- dd) Población beneficiada
- ee) Criterios técnicos que avalen la factibilidad del proyecto
- ff) Relación con los planes de desarrollo municipal
- gg) Cofinanciamiento
- hh) Medio ambiente y recursos naturales
- ii) Otros (Especifique).....

13. ¿Cree usted que el proceso y los criterios de priorización de obras deberían uniformarse tanto para las zonas como para el distrito?

SI NO Por qué.....

14. ¿Cuán importante considera usted la asistencia técnica por parte de la Sub Alcaldía en la etapa de priorización y jerarquización de obras y/o proyectos?

- jj) Muy importante
- kk) Importante
- ll) Poco importante
- mm) No reviste importancia

15. Dentro la etapa de consulta ciudadana, ¿quiénes cree usted que deberían ser los responsables de corregir y aprobar la propuesta del POA?

- nn) Todos los vecinos del distrito en plenaria
- oo) Solo los representantes elegidos para intervenir en el proceso de planificación
- pp) Comités de Vigilancia, Juntas de Vecinos y/o Técnicos de la Sub Alcaldía

16. ¿Qué tipo de participación ciudadana cree usted que sería un mayor aporte para la gestión del Gobierno Municipal de La Paz?

- qq) Participación integral (Durante todo el proceso)
- rr) Participación fiscalizadora (Control)
- ss) Participación legitimadora (Aprobación)
- tt) Otros (Especifique).....

17. ¿Qué tipo de motivación preferiría usted que ofrezca la Sub Alcaldía para atraer el interés de los vecinos hacia el proceso de planificación participativa municipal?

- uu) Desarrollo de su Zona y/o Distrito
- vv) Incentivo Económico
- ww) Otros (Especifique).....

18. ¿Qué medio de comunicación cree usted sería el más conveniente para realizar la difusión del proceso de planificación?

- xx) Medios escritos (periódicos y/o publicaciones)
- yy) Medios radiales
- zz) Medios televisivos
- aaa) Internet

ANEXO Nº 12

CUESTIONARIO Nº 3 – FUNCIONARIOS SUB ALCALDIA CENTRO

Edad:.....Género:.....

Cargo:.....Tiempo en el cargo:.....

8. ¿Usted conoce la forma en que se lleva a cabo el proceso de planificación municipal en la Ciudad de La Paz?

SI NO Por qué.....

9. Si usted contesto SI a la anterior pregunta, ¿Podría mencionar alguna de las actividades que tiene el proceso de planificación en la Subalcaldía Centro?

.....
.....

10. ¿Que grado de participación cree que usted que tiene la población dentro la gestión de la Sub Alcaldía Centro?

- a) Alta
- b) Media
- c) Baja
- d) Otros (Especifique).....

11. ¿Usted ha recibido algún tipo de capacitación al momento de planificar, para efectivizar su participación?

- a) Continuamente
- b) Alguna vez
- c) Nunca

12. Usted considera que la información que brinda actualmente la Sub Alcaldía Centro (en lo que se refiere a planificación) es:

- a) Amplia
- b) Suficiente
- c) Deficiente

13. Técnicamente con que frecuencia se debería ofrecer información sobre el avance que se realiza en el proceso de planificación:

- e) Durante todo el proceso
- f) Trimestralmente
- g) Una vez finalizado todo el proceso

14. ¿Le parece suficiente que la participación vecinal de base, en el tema de planificación, se limite a una reunión de la junta vecinal para elegir y priorizar obras?

SI NO Por qué?.....

21. ¿Cree usted que el proceso y los criterios de priorización de obras deberían uniformarse tanto para las zonas como para el distrito?

SI NO Por qué.....

22. Cuán importante considera usted la asistencia técnica por parte de la Sub Alcaldía en la etapa de priorización y jerarquización de obras y/o proyectos:

- e) Muy importante
- f) Importante
- g) Poco importante
- h) No reviste importancia

23. Dentro la etapa de consulta ciudadana ¿quiénes cree usted que deberían ser los responsables de corregir y aprobar la propuesta del POA?

- d) Todos los vecinos del distrito en plenaria
- e) Solo representantes elegidos para intervenir en el proceso de planificación
- f) Comités de Vigilancia, Juntas de Vecinos y/o Técnicos de la Sub Alcaldía

24. ¿Qué tipo de participación ciudadana cree usted que sería un mayor aporte para la gestión del Gobierno Municipal de La Paz?

- a) Participación integral (Durante todo el proceso)
- b) Participación fiscalizadora (Control)
- c) Participación legitimadora (Aprobación)
- d) Otros (Especifique).....

25. ¿Qué tipo de motivación debería ofrecer la Sub Alcaldía para atraer el interés de los vecinos hacia el proceso de planificación participativa municipal?

- d) Desarrollo de su Zona y/o Distrito
- e) Incentivo Económico
- f) Otros (Especifique).....

26. ¿Qué medio de comunicación cree usted sería el más conveniente para realizar la difusión del proceso de planificación?

- e) Medios escritos (periódicos y/o publicaciones)
- f) Medios radiales
- g) Medios televisivos
- h) Internet

ANEXO N° 13

MATRIZ DE RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | DIMENSIONES | RESULTADOS | CONCLUSIONES | RECOMENDACIONES |
|--|--|--|--|---|
| <p>1. Realizar el diagnóstico de la implantación y funcionamiento de la planificación participativa municipal en la Sub Alcaldía Centro del Gobierno Municipal de La Paz</p> | <p>❖ Evaluación a la implantación de la Norma de Participación Ciudadana en la Gestión Municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos del Proceso - Actores y Mecanismos - Instancias y Comunicaciones - Sistema de Consulta y Decisión - Planificación y Seguimiento de Ejecución de Proyectos - Participación y Control Social - Financiamiento <p>❖ Evaluación de la implantación de Planificación Participativa Municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos y alcances - Características | <p>❖ Los vecinos encuestados expresaron no conocer el proceso que se lleva a cabo para la elaboración del POA, por lo contrario la mayor parte tanto de funcionarios como de representantes vecinales dijeron conocer dicho proceso, aunque algunos de ellos expresaron que no les correspondía conocerlo.</p> <p>❖ Los encuestados tienen la percepción de que la participación ciudadana en la gestión municipal de la sub alcaldía centro es reducida, lo que genera que no exista una efectiva planificación.</p> <p>❖ Todas las personas residentes del macro distrito centro encuestadas expresaron no haber participado en ninguna actividad de planificación, aunque opinaron que este tipo de actividades fortalecerían la confianza de la población, si tuvieran la oportunidad de participar.</p> <p>❖ La mayoría de los encuestados dijeron no conocer ningún tipo de información proporcionada por el Gobierno Municipal relacionada a participación ciudadana o temas relacionados, en tanto que se puede observar que ni representantes vecinales ni funcionarios han recibido capacitación para efectivizar su participación.</p> <p>❖ El criterio de los encuestados sobre la</p> | <p>❖ Las respuestas de los vecinos, expresan un enorme vacío de información respecto al proceso municipal de Planificación Participativa, pues se ha podido notar que ellos en su totalidad no conocen el proceso que actualmente utiliza el Gobierno Municipal de La Paz ni mucho menos la Sub Alcaldía Centro. Es en este punto en el que radican el resto de contratiempos y deficiencias relacionados al proceso.</p> <p>❖ Se hace evidente la necesidad que tienen estos actores de recibir información de forma constante, en cuanto a todo el proceso.</p> <p>❖ La falta de información acerca del proceso de planificación municipal se ve directamente relacionada al total desconocimiento de los vecinos acerca de las personas que los; éste conflicto de representación a su vez tiene directa relación con la reducida convocatoria que tienen éstos con sus bases, pues en muchos casos han sido elegidos de manera arbitraria o han postulado al cargo en representación de un grupo reducido de vecinos, indiscutiblemente sin cumplir con las formalidades que el caso</p> | <p>❖ Es imprescindible crear e implantar una metodología de planificación participativa que permita mejorar el actual modo de planificación en la Sub Alcaldía Centro del Gobierno Municipal de La Paz, ofreciendo participación e información integral a lo largo de todo el proceso.</p> <p>❖ Está claramente identificada la necesidad de crear mayores espacios de participación vecinal en la Sub Alcaldía Centro para permitir a los vecinos de base ser parte del proceso de planificación de su macro distrito y no cerrar el proceso a la participación de actores tradicionales como se viene haciendo en la actualidad.</p> <p>❖ Las convocatorias para participar del proceso deben realizarse extendidas a toda la</p> |

| | | | | |
|--|--|--|---|---|
| | <p>del proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> - Etapas del proceso - Actores e instancias del proceso | <p>frecuencia con la que el Gobierno Municipal de La Paz debería ofrecer información sobre el proceso de planificación se inclina hacia la posibilidad de mantener informada a la población durante todo el proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Todos los vecinos encuestados expresaron no conocer actualmente a sus representantes vecinales, puesto que la falta de información acerca de asambleas o reuniones no permite que ellos participen activamente eligiendo a sus representantes. ❖ Todos los encuestados dijeron no estar de acuerdo con que la participación vecinal en el proceso de planificación se limite a una sola reunión pública de elección de obras, expresando su necesidad de tomar parte en actividades de forma regular. En tanto que ninguno expresó estar conforme con el actual espacio de participación otorgado a los vecinos de base. | <p>requiere de acuerdo a reglamento específicos para dicha actividad. En el transcurso de la investigación se ha podido comprobar que muchos de éstos mal llamados representantes vecinales no simbolizan la voz de sus vecinos sino en su mayoría sus propios intereses. Es por ésta razón, que se puede demostrar la necesidad que tienen los vecinos de base de ser parte activa de la planificación participativa en el Municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La evaluación general hecha por los vecinos muestra que no tienen un concepto definido respecto al actual proceso de planificación, problema que ante todo es atribuible a la poca difusión que ha tenido el componente participativo de este proceso. ❖ La percepción de los vecinos hacia los criterios que se deberían usar para la priorización se inclina hacia considerar como parámetro de evaluación a la cantidad de población que se beneficiaría con la ejecución de la obra. Pues, al momento se han visto muchas obras y/o proyectos que únicamente han beneficiado en su mayoría únicamente a las calles o zonas de los dirigentes vecinales, en obvia atención a sus intereses personales. Esta es una clara muestra de que el proceso actual no tiene como prioridad la difusión de los requisitos que deben tener las propuestas para ser aceptadas en la elaboración del POA municipal, ❖ La necesidad de contar con | <p>población que desee ser participe del proceso de planificación, sin limitarse únicamente a personas que ya han sido participes anteriormente. Para ello es necesario generar estrategias que fomenten la asistencia e interés a través de la socialización de los beneficios futuros de los distritos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Para evitar el conflicto de representación existente actualmente, es menester normar las reuniones y asambleas vecinales en las que se lleve a cabo la elección del directorio de las juntas vecinales, para que tengan una cantidad mínima de participantes lo que permita legitimar la selección de representantes vecinales, sin pasar por los inconvenientes actuales. Además, se debe promover la participación del vecino en la elección y control de sus representantes dotándoles de las herramientas necesarias para tal efecto. ❖ La implantación del proceso de capacitación es de carácter prioritario |
| <p>2. Elaborar una metodología de planificación participativa ciudadana para elaboración del POA en el marco del PDM</p> | <p>❖ Formulación una metodología acorde a la Norma de Participación Ciudadana, basada en los lineamientos del PDM y Reglamento Especifico del</p> | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Los encuestados opinaron que toda la población debería participar ya que el desarrollo vecinal depende de los residentes de la zona y/o distrito. Al mismo tiempo, opinan que los vecinos participantes del proceso de planificación deberían ser elegidos en reuniones especiales, para que se garantice que los participantes sean vecinos comunes que no tienen ningún interés político ni económico. Del mismo modo, expresaron que no deberían ocupar estas actividades los representantes vecinales ya establecidos. ❖ Los encuestados consideran que sería | <ul style="list-style-type: none"> ❖ La necesidad de contar con | <ul style="list-style-type: none"> ❖ La implantación del proceso de capacitación es de carácter prioritario |

| | | | | |
|--|--|---|--|---|
| | <p>Sistema de Programación de Operaciones del Gobierno Municipal de La Paz.</p> <p>❖ Conformar variables de priorización de obras, basada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos estratégicos del PDM. - Reglamento Especifico del Sistema de Programación de Operaciones del Gobierno Municipal de La Paz. | <p>importante ser capacitados en lo que se refiere el proceso de planificación municipal. Así mismo, muchos expresaron sus expectativas de ser capacitados también en cuanto a los criterios de priorización, al manejo de fondos de inversión social y las normas de participación ciudadana. Ellos indicaron que sería de mayor beneficio que pudieran ser capacitados no solamente en uno de estos temas sino más bien por lo menos en dos, que les permita estar más preparados para participar en el proceso de planificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Los encuestados preferirían destinar un fin de semana para cumplir con estas actividades ya que en la semana cuentan con distintas actividades y de esta forma garantizar su participación activa. Además, se inclinaron por dedicarle dos días para participar de actividades relacionadas con la planificación municipal pero que estos se lleven a cabo en distintas etapas del proceso. ❖ Los encuestados opinan que el criterio que se debería tomar en cuenta es la población que sería beneficiada con las obras y/o proyectos. Además consideran importante utilizar el criterio de la conservación del medio ambiente y los recursos naturales, la relación de los proyectos con los lineamientos estratégicos del PDM y los criterios técnicos, para seleccionar y priorizar obras. ❖ Tanto la población, los dirigentes vecinales y los funcionarios creen que es necesario uniformar los criterios de | <p>mayores espacios de participación se ve reflejada en las respuestas obtenidas. Ya que, es evidente la necesidad y voluntad que tienen los vecinos para tomar parte en las actividades de planificación participativa, además de recibir capacitación sobre el tema.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ El actual proceso de planificación no contempla capacitación, lo que retrasa y perjudica éste proceso pues tanto los vecinos como los demás actores no cuentan con la suficiente capacidad de desenvolverse para la evaluación, selección y priorización de obras y/o proyectos vecinales. ❖ Todos los encuestados expresaron claramente que no hace falta ofrecer a los vecinos mayores incentivos que no sea el desarrollo de su barrio, es así que no se ha considerado ofrecer ningún tipo de aliciente para comprometer la participación vecinal en el proceso de planificación de la Sub Alcaldía. En tanto que, tal como los mismos vecinos expresaron necesitan estar informados para sentirse motivados a cooperar con el desarrollo del municipio, tarea que el gobierno municipal no deberá dejar de lado. ❖ El desacertado método de difusión de información es uno de los grandes problemas existentes en el actual proceso, aunque el Gobierno Municipal haya intentado mejorar su sistema de transmisión de información, los vecinos consideran que los mejores medios por los que ellos podrían estar | <p>tanto para vecinos como para funcionarios en temas referidos al proceso de planificación, normas de participación ciudadana y el método de priorización y selección de obras, propuesto en la presente investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Es responsabilidad del Gobierno Municipal de La Paz, informar constantemente acerca de los avances obtenidos y actividades a realizarse durante todo el proceso. Para tal efecto debe hacer uso de todas las herramientas que estén a su disposición, buscando que en las asambleas vecinales participen la mayor cantidad de vecinos que sea posible, así como representantes vecinales y funcionarios de la Sub Alcaldía Centro. ❖ Como parte de implantar un cambio en el proceso de Planificación participativa, es necesario mejorar el relacionamiento vecino-funcionario brindando una abierta difusión de información por parte de la Sub Alcaldía, acerca de los temas que el vecino |
|--|--|---|--|---|

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | <p>selección, priorización y evaluación tanto en el nivel distrital como para las zonas, para la estandarización de procedimientos con el fin de agilizar, facilitar y efectivizar el trabajo de quienes son parte de éste proceso y lograr mejores resultados en cuanto a planificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Tanto los vecinos de base como los funcionarios opinan, que todos los vecinos podrían ser parte de la etapa de corrección y aprobación del POA, mediante asambleas donde se les presente la propuesta final del POA. En tanto que, los representantes vecinales no desean ceder ese espacio por lo tanto consideran que ellos o bien los representantes elegidos para el proceso, deberían ser quienes se ocupen de esta actividad de forma conjunta con los funcionarios de la sub alcaldía centro. ❖ Los vecinos y representantes vecinales opinan que la participación vecinal que brindaría mayor aporte es una participación integral, o sea a lo largo de todo el proceso de planificación. Además, de la participación fiscalizadora al momento de la ejecución de las obras y/o proyectos. Aunque, los funcionarios encuestados opinan que la participación vecinal debería ser para legitimar el proceso. ❖ Para evaluar el POA precedente o anterior, los encuestados opinan que se debería considerar ante todo la calidad de las obras realizadas y el criterio de grado de satisfacción de la población con los proyectos ejecutados, para considerar si las obras y/o proyectos ejecutados han | <p>informados son los medios televisivos y radiales, puesto que estos resultan de mayor accesibilidad para toda la población a diferencia del Internet y los medios escritos que actualmente emplea el Gobierno Municipal de La Paz.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Los resultados reflejaron inconformidad con el estado actual del proceso de planificación por parte de los representantes vecinales, los cuales deberían gozar de amplio acceso a la información. ❖ Es indudable el desconcierto que tienen los representantes vecinales en lo referido a espacios de participación, que ellos consideran deberían abrirse a la población. ❖ Existe una amplia desinformación respecto a criterios que se deberían tomar en cuenta para la evaluación tanto del POA precedente, como de las propuestas de obras y/o proyectos presentados para ser parte del nuevo Plan Operativo Anual, lo que deriva en errores de apreciación durante el proceso de priorización y evaluación de obras. ❖ Los actores en su mayoría no tienen noción alguna de la correspondencia que debe existir entre obras vecinales y los lineamientos de desarrollo estratégico del municipio, aún cuando algunos de ellos hayan sido participes de los talleres del plan de desarrollo municipal. Por lo tanto, se observa la falta de un método que permita que éstos | <p>requiera.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar los talleres de planificación fin de semana, pero a su vez dos días en distintas etapas del proceso. ❖ Se recomienda la utilización un método que permita mejorar el proceso de selección y priorización de obras, que cuente con instrumentos de fácil entendimiento para los vecinos; además, la estandarización tanto a nivel distrital como vecinal. (Matriz de selección y priorización de obras, además de su manual). Además, difundir información acerca de necesidades barriales importantes que permitan una mejor selección y priorización de obras y/o proyectos que logren un mayor desarrollo de la Sub Alcaldía Centro. ❖ Es menester que los funcionarios, principalmente técnicos o supervisores de obras, participen en el proceso de selección y priorización de obras vecinales, pues estos guiarán a los vecinos en |
|--|--|--|--|--|

| | | | | |
|--|--|---|--|---|
| | | <p>cumplido con sus expectativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Los vecinos y los funcionarios consideran muy importante la asistencia técnica en la etapa de selección y priorización de obras y/o proyectos, pues esto permite conocer la factibilidad que tiene la obra y/o proyecto. Además, evita a los representantes vecinales de pasar contratiempos o inconvenientes posteriores con las propuestas priorizadas. ❖ Todos los encuestados consideran que para motivar la participación de los vecinos en actividades relacionadas con la planificación municipal es suficiente hacer conocer a la población el beneficio que obtienen las zonas con la participación de sus habitantes en estas actividades. Por otro lado, ninguno opinó que sería una mayor motivación un incentivo de tipo económico ya que consideran que esto podría generar intereses por parte de algunas personas y no por apoyar al proceso sino más bien por obtener alguna ganancia. ❖ Todos los encuestados expresaron que los medios televisivo y radial serían de mayor beneficio para difundir la información de este proceso, puesto que estos son muy accesibles para cualquier persona a comparación de los escritos y el internet. | <p>puedan planificar de manera adecuada siguiendo un patrón que efectivice este proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ No se cuenta con instrumentos que faciliten a los actores a agilizar la etapa de priorización y jerarquización de obras y/o proyectos. ❖ Los encuestados se han mostrado bastante abiertos a implantar cambios, tales como la elección de uno o varios representantes ciudadanos que intervengan en el proceso de planificación en representación directa de los vecinos, o en el tema de disposición de fines de semana para llevar adelante las actividades en las que ellos participan. ❖ Por otro lado, algunos mostraron poca predisposición para ceder espacios de participación en instancias de decisión y aprobación en los que otros actores identificaron como prioritaria la participación de una representación vecinal directa. ❖ La falta de una metodología de planificación participativa en la sub alcaldía centro es evidente, ya que no se cuenta con procesos ni procedimientos específicos que permitan llevar a cabo éste proceso de manera óptima. ❖ Los funcionarios expresan que los vecinos tienen amplia participación dentro la toma de decisiones en el proceso de planificación en contraposición con la opinión de los vecinos y representantes vecinales. En tanto que, coinciden al admitir que el vecino no tiene la | <p>cuanto a la factibilidad de las obras y/o proyectos. Al mismo tiempo, acerca del impacto que tendrán las obras y/o proyectos en el macro distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ En lo que se refiere al personal encargado de la planificación participativa en la sub alcaldía centro, se recomienda que se encomiende el trabajo a personas entendidas en planificación como ser administradores de empresas o ingenieros comerciales, quienes podrían intervenir en el proceso de forma más efectiva. Ya que al momento, todos los funcionarios encargados de la planificación en la sub alcaldía centro, tienen la profesión de arquitectos o ingenieros, por lo que la planificación no se encuentra dentro el área de especialización éstos, pese a que si tienen conocimientos básicos de las leyes a la que se debe regir la planificación, se pretende efectivizar y optimizar dicho proceso con el adecuado uso de herramientas |
|--|--|---|--|---|

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | | <p>información suficiente como para aportar eficientemente en la gestión y control.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ En su mayoría los encuestados desconocen que los proyectos que forman parte de POA de la Sub Alcaldía deben responder a los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal, por lo que se hace evidente la existencia de un vacío de información al respecto, además de la falta de un método que les permita efectivizar este proceso. ❖ Sobre los criterios de evaluación del POA precedente y la posibilidad de uniformarlos tanto a nivel distrital como vecinal, ha obtenido el apoyo suficiente para plantear cambios en la planificación de la Sub Alcaldía Centro. | <p>administrativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Motivar al vecino a ser parte activa del proceso de planificación, brindándole amplia información acerca de éste, haciendo conocer al vecino que debe participar por el desarrollo de su zona y/o distrito permitiéndole estar capacitado y ser parte fiscalizadora del proceso. ❖ Difundir el proceso por parte de medios de comunicación masivos como ser radio y televisión, que son los más aceptados por la población. |
|--|--|--|---|--|

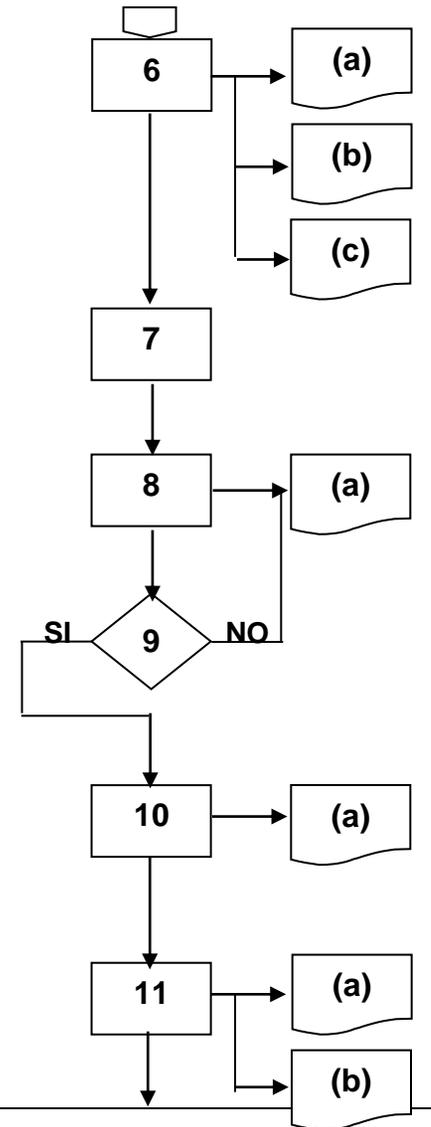
Fuente: Elaboración propia

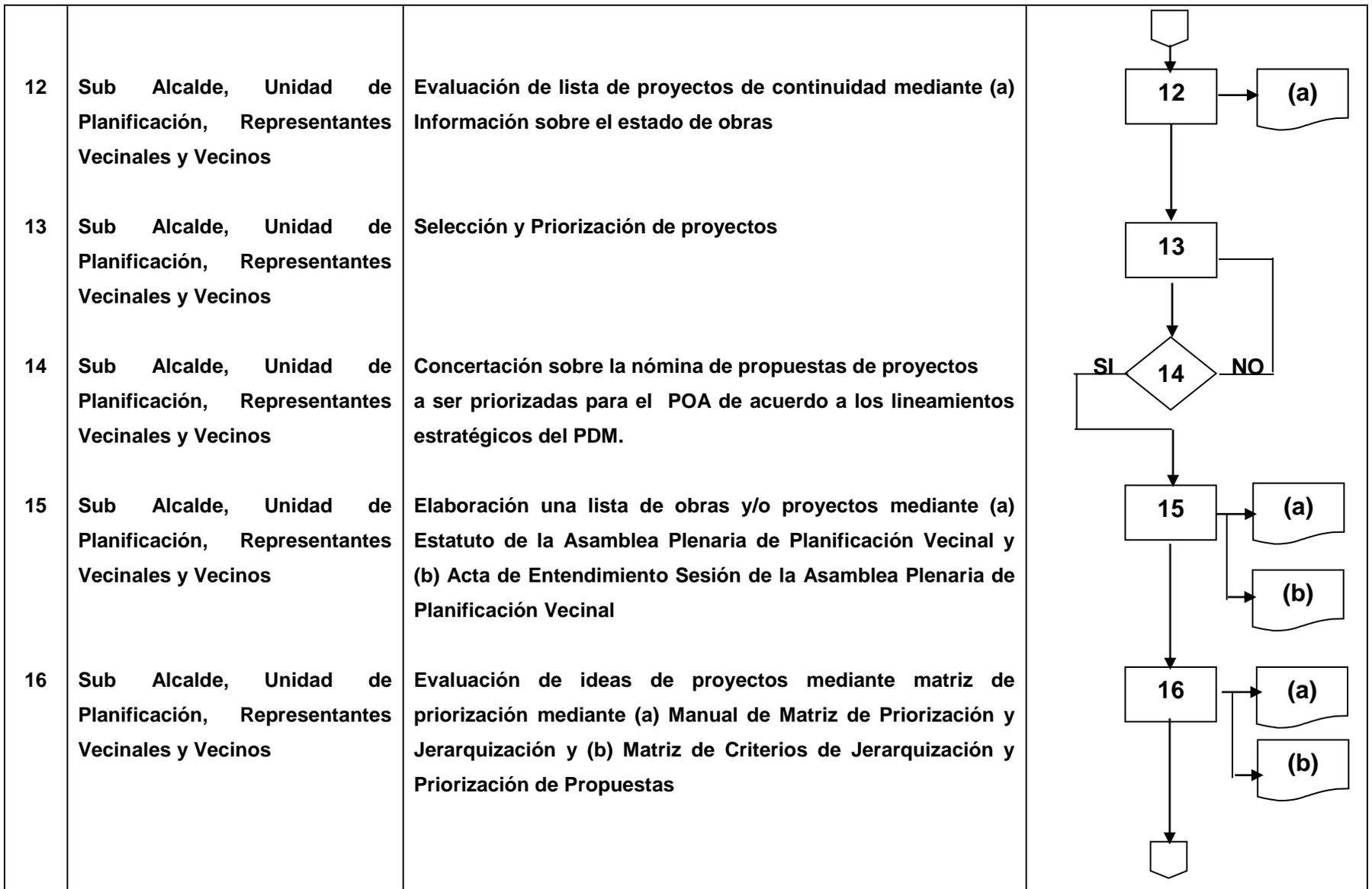
ANEXO N° 14

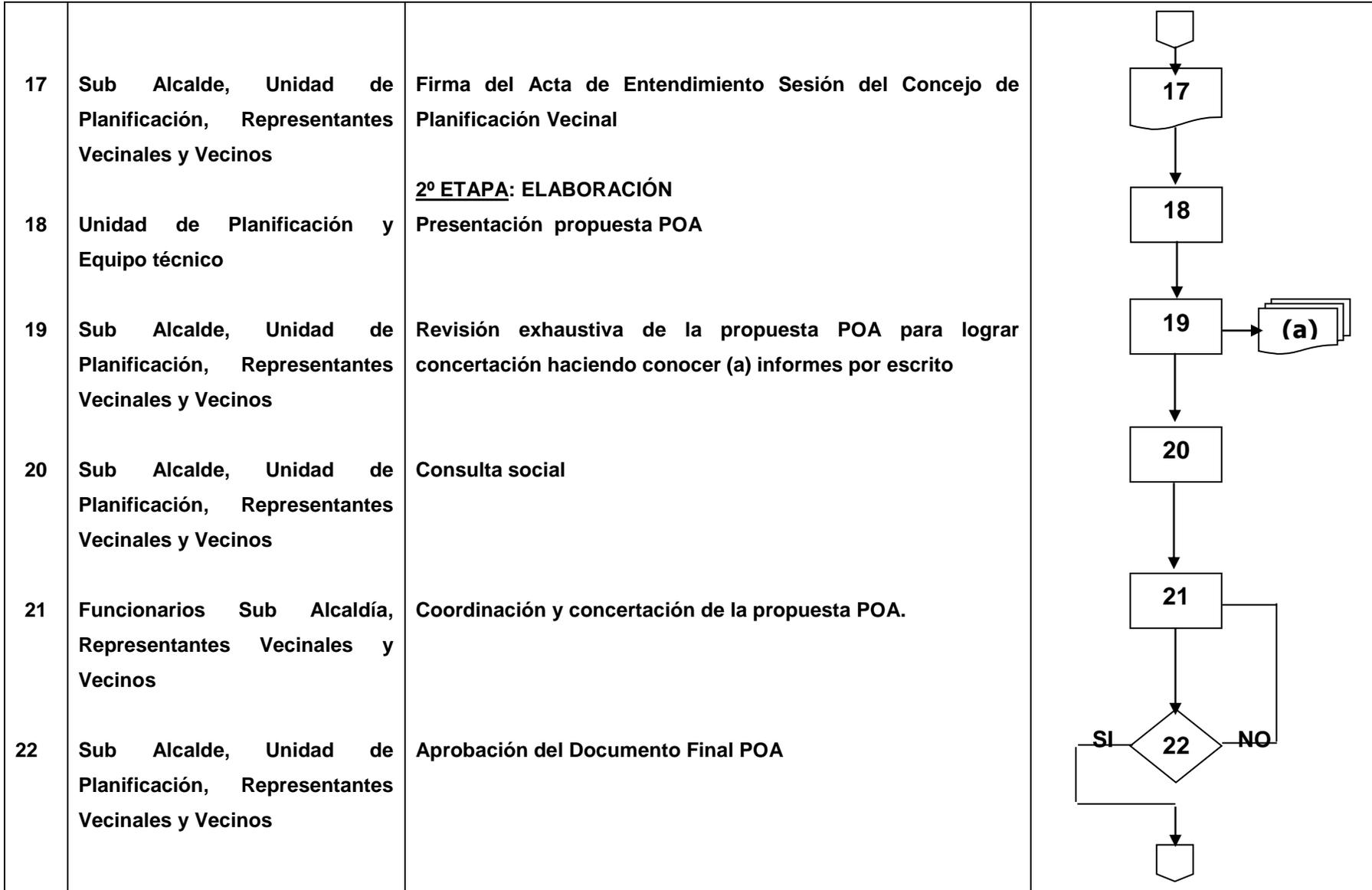
DIAGRAMA DE FLUJO: PROCESO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA SUB ALCALDIA CENTRO

| N° | UNIDAD / CARGO RESPONSABLE | DESCRIPCIÓN | FLUJOGRAMA |
|----|--|--|--|
| 1 | Unidad de Planificación, Representantes Vecinales | 0° ACTIVIDAD: PREPARACIÓN Y ORGANIZACIÓN Reunión distrital de preparación y organización | <pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> 1[1] 1 --> 2[2] 2 --> 3{3} 3 -- SI --> 4[4] 3 -- NO --> 2 4 --> 5[5] 5 --> 5 </pre> |
| 2 | Sub Alcalde, Unidad de Planificación, Representantes Vecinales y Vecinos | Realización del Cronograma de Actividades (Participativo) | |
| 3 | Sub Alcalde, Unidad de Planificación, Representantes Vecinales y Vecinos | Rechazo o aceptación del Cronograma de Actividades | |
| 4 | Sub Alcalde, Unidad de Planificación, Representantes Vecinales y Vecinos | Firma de compromiso de cumplimiento del Cronograma de Actividades | |
| 5 | Sub Alcalde, Unidad de Planificación, Representantes Vecinales y Vecinos | Elaboración de Matriz de responsables de actividades del proceso de planificación participativa | |

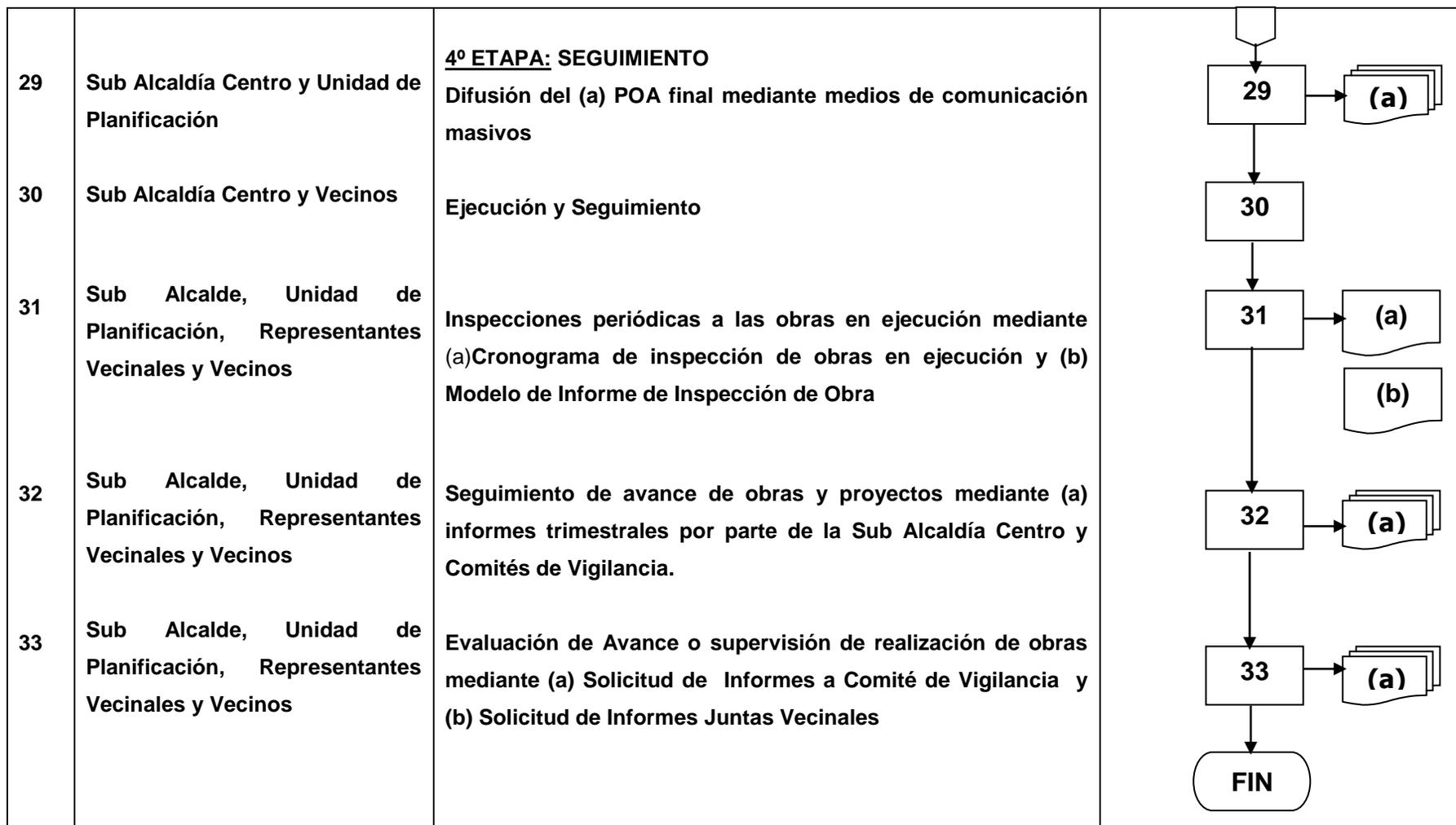
| | | |
|-------------------------------|--|--|
| 1º ETAPA: PREPARATORIA | | |
| 6 | Sub Alcalde, Unidad de Planificación, Representantes Vecinales y Vecinos | Taller de Capacitación de Vecinos y Funcionarios con la utilización de: (a) Programa General de Taller de Capacitación, (b) Cartillas de Capacitación y (c) Nomina de Asistentes |
| 7 | Sub Alcaldía y Comité de Vigilancia | Convocatoria vecinal a la Asamblea Plenaria de Planificación Vecinal y Elección de participantes |
| 8 | Sub Alcalde, Unidad de Planificación, Representantes Vecinales y Vecinos | Elección de Participantes mediante la utilización de (a) Estatuto para la Elección de Representantes Ciudadanos |
| 9 | Sub Alcalde, Unidad de Planificación, Representantes Vecinales y Vecinos | Rechazo o aceptación de representantes elegidos |
| 10 | Sub Alcalde, Unidad de Planificación, Representantes Vecinales y Vecinos | Posesión de representantes en la misma sesión de la asamblea mediante (a) Acta de Posesión de Representantes Ciudadanos ante el Consejo de Planificación Vecinal). |
| 11 | Sub Alcalde, Unidad de Planificación, Representantes Vecinales y Vecinos | Evaluación del POA precedente mediante la utilización de (a)Matriz de Evaluación de la Ejecución del POA Vecinal, los resultados son registrados en (b) Acta de entendimiento de la Asamblea Plenaria de Planificación Vecinal |







| | | | |
|----|--|---|---|
| 23 | Sub Alcalde, Unidad de Planificación, Representantes Vecinales y Vecinos | Elaboración del documento final del POA mediante (a) Matriz de corrección – POA Vecinal | <pre> graph TD Start([]) --> 23[23] 23 --> 24[24] 24 --> 25[25] 25 --> 26{26} 26 -- SI --> 25 26 -- NO --> 27[27] 27 --> 28[28] 28 --> End([]) 25 --- a((a)) </pre> |
| 24 | Sub Alcaldía Centro | Envío de propuesta final del POA al Honorable Concejo Municipal el cual revisará las obras y/o proyectos propuestos. | |
| 25 | Representantes Vecinales (Comité de Vigilancia y Juntas Vecinales) | 3º ETAPA: REVISIÓN Pronunciamiento Comité de Vigilancia mediante la revisión del POA por parte de Juntas de Vecinales y Comité de Vigilancia utilizando (a) Modelo de Informe de Revisión del POA | |
| 26 | Sub Alcalde, Unidad de Planificación, Representantes Vecinales y Vecinos | Revisión y Concertación de POA | |
| 27 | Sub Alcalde, Unidad de Planificación, Representantes Vecinales y Vecinos | Aprobación del POA de manera concertada y participativa. | |
| 28 | Sub Alcaldía Centro | Envío de propuesta final del POA al Honorable Concejo Municipal el cual revisará las obras y/o proyectos propuestos | |



Fuente: Elaboración propia

ANEXO Nº 16

ACTA DE COMPROMISO DE ELABORACIÓN DEL POA
DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PARTICIPATIVO

En el municipio de La Paz, en fecha....., se realizó la primera reunión de Elaboración del POA, resultado de la cual se elaboró el Cronograma de Actividades que forma parte de éste documento el cual se adjunta a la presente acta, y en el cual se establece una serie de actividades a realizar, responsables y fechas de las mismas, en cuya definición participaron los que firman la presente Acta. Por lo tanto, dando fe y conformidad de dicho cronograma, los que suscribimos la presente Acta, nos comprometemos a cumplir las acciones definidas y encargadas a cada uno de nosotros para el desarrollo de nuestro municipio.

Lugar y fecha:

Firmas

.....

Sub Alcalde

.....

Comité de Vigilancia

.....

Presidente Junta de Vecinos

.....

Representante Vecinal 1

.....

Representante Vecinal 2

Otras firmas

ANEXO N° 17

**MATRIZ DE RESPONSABLES DE ACTIVIDADES DEL
PROCESO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA G.M.L.P.**

| N° | Responsable | Actividad dentro el proceso | Fecha de realización del evento | Lugar de realización del evento | Observaciones |
|-----------|-------------------------|---|--|---|---|
| 1 | Jefe UPC | Convocatoria APV | 2 fechas durante le proceso | | Coordinar con JV y CV |
| 2 | Jefe UPC | Elaboración de cronograma | Ultima semana de Junio | | Coordinar con JV y CV |
| 3 | Jefe UPC Capacitador | Desarrollo de talleres de capacitación | De acuerdo a cronograma | Lugares tentativos Salón Tambo Quirquincho Salón Casa de la Cultura | Cargo a definir entre funcionarios |
| 4 | Encargado de almacenes | Suministro de material para el proceso | Fechas definidas para actividades del proceso | | Todo el material a requerimiento de la UPC |
| 5 | Supervisor de obras | Apoyo al proceso de priorización de obras | Fechas definidas para la sesión del CPV y la APV | Lugares tentativos Salón Tambo Quirquincho Salón Casa de la Cultura | En lo posible colaboraría durante todo el proceso |
| 6 | Jefe UPC | Presidir la APV (las 2 sesiones) | De acuerdo a cronograma | Lugares tentativos Salón Tambo Quirquincho Salón Casa de la Cultura | No es posible delegar esta responsabilidad |
| 7 | Técnico UPC | Recepción y archivo de documentos | Durante todo el proceso | Sub Alcaldía Centro | |
| 8 | Técnico UPC | Registro sonoro o video de sesiones APV y CPV | De acuerdo a cronograma | | Puede asignar esta actividad a otro fun. |
| 9 | Técnico UPC | Redacción de documentos varios | Durante todo el proceso | | |

Fuente: Elaboración propia

ANEXO Nº 18

PROGRAMA GENERAL DE TALLER DE CAPACITACIÓN

| Responsable | Material | Contenido Mínimo |
|-------------------------|--|--|
| Capacitador | Cartillas de Capacitación | Aspectos relevantes de la Ley 1551 Participación Popular |
| | | Aspectos relevantes de la Ley 2028. Ley de Municipalidades |
| | | Norma de Participación Ciudadana en la Gestión del Gobierno Municipal de La Paz |
| | | Norma de Planificación Participativa |
| | | Aspectos relevantes de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental |
| | | Reglamento del Sistema de Programación de Operaciones del Gobierno Municipal de La Paz |
| Unidad de Planificación | Resumen de evaluación y cambios realizados al proceso de planificación participativa | Evaluación de la situación actual del Proceso de Planificación Participativa en la Sub Alcaldía Centro |
| | | Beneficios de la nueva Metodología de Planificación Participativa |
| | | Desarrollo de las modificaciones efectuadas a cada una de las etapas del proceso de planificación |

Fuente: Elaboración propia

ANEXO Nº 19

CARTILLAS DE CAPACITACIÓN

ANEXO Nº 21**MATERIALES UTILIZADOS**

| Actividad | Responsable | Material | Costos |
|------------------------|--|---|---|
| Sesión de Capacitación | Encargado de Almacenes en coordinación con la Dirección de Comunicación del Gobierno Municipal de La Paz | Boletines de Norma de Participación Ciudadana en la Gestión del Gobierno Municipal de La Paz. | Corren por parte del Gobierno Municipal mediante su Dirección de Comunicación a requerimiento de la Unidad de Planificación |
| | | Cartillas de Capacitación sobre el Nueva Metodología de Planificación Participativa | |

Fuente: Elaboración propia

ANEXO Nº 22

**DIFUSIÓN ABIERTA
MATERIALES**

| Actividad | Responsable | Material | Costos |
|---|---|--|---|
| Publicación de invitación abierta a Sesiones de Capacitación y Asambleas Plenarias de Planificación Vecinal del Macro distrito Centro | Jefe de Unidad de Planificación en coordinación con la Dirección de Comunicación del Gobierno Municipal de La Paz | Publicación de Invitación en medio de comunicación escrito | 580 Bs media pagina en EL DIARIO, publicada día domingo, gasto a cuenta de SAC-GMLP. |
| Distribución de volantes y colocación de carteles | Unidad de Planificación en coordinación con Encargado de Almacenes | 1000 volantes y 8 carteles | Corren por parte del Gobierno Municipal mediante su Dirección de Comunicación a requerimiento Unidad de Planificación |
| Invitación directa mediante medio de comunicación radial | Unidad de Planificación en coordinación con Alcalde | Invitación por parte del Alcalde a la población mediante su programa radial en Erbol | Invitación mediante el programa de radio "Directo con el Alcalde" |

Fuente: Elaboración propia

ANEXO Nº 23

ESTATUTO PARA LA ELECCION DE REPRESENTANTES CIUDADANOS PROCESO DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA SUB ALCALDÍA CENTRO – G.M.L.P.

Introducción.- La elección de representantes ciudadanos que sean partícipes del proceso de planificación municipal pretende ampliar los espacios de participación e información de los vecinos de base durante todo el proceso de planificación municipal, es así que la forma mediante la que serán seleccionados implica asegurar la mayor participación vecinal posible para legitimar los resultados de dicha elección.

Objetivo.- El presente documento busca normar la selección de representantes vecinales que sean parte del proceso de planificación participativa municipal, de tal forma que ésta elección transparente y legitime la intervención de éstos vecinos a nombre de la población, y de esta forma dar validez a las decisiones en las que hayan aportado éstos actores.

1.1 De la sesión.- La instalación de la Asamblea Plenaria de Planificación Vecinal (APPV) tiene como una de sus principales actividades la elección de representantes vecinales para su participación en el proceso de planificación municipal, es así que la convocatoria de vecinos para la elección se rigen a lo establecido para dicha asamblea.

1.2 De los participantes.- Todos los vecinos adecuadamente habilitados para participar en la Asamblea Plenaria de Planificación Vecinal (APPV) pueden ser nominados como candidatos para la presente elección (ver requisitos para vecinos en el acápite 1.3.1 del Reglamento de la Asamblea Plenaria de Planificación Vecinal), las únicas excepciones son las siguientes:

- a) No pueden ser tomados en cuenta para la presente elección integrantes activos de la Junta Vecinal por tratarse de un cargo con funciones complementarias a las que realiza dicha directiva vecinal.

- b) Los representantes de las organizaciones inscritas para participar de la APPV no pueden ser postulados para ser elegidos representantes ciudadanos por tratarse de actores “invitados” al proceso.
- c) Por el carácter “rotatorio” del cargo, no podrán ser postulados los vecinos que en anteriores gestiones hayan ocupado dicho cargo en un lapso mínimo de 3 años.
- d) De la misma forma, es requisito para cualquier vecino que sea postulado a Representante Ciudadano, la residencia mínima de 3 años en la zona, para justificar su conocimiento de las necesidades y requerimientos más urgentes a ser atendidos.

1.3 Del acto de elección.- El procedimiento a seguir para la elección de representantes ciudadanos ante el proceso de planificación participativa municipal es el siguiente:

- a) Una vez instalada la sesión de la APPV, se procederá a nominar a posibles candidatos al cargo de representante ciudadano, se ratificará la candidatura del vecino si se cuenta con el consentimiento de éste.
- b) Todos los vecinos presentes y debidamente habilitados tienen derecho a ejercer su voto por cualquiera de los candidatos.
- c) La votación se realizará de forma directa y abierta, de forma tal que los dos candidatos con mayor votación serán posesionados como Representantes Ciudadanos ante el Consejo de Planificación Vecinal, por la naturaleza del cargo la elección solo habilita a quienes consigan las dos primeras mayorías, no se contempla el nombramiento de representantes suplentes.
- d) Para el caso de necesitar un voto que dirima la elección, la directiva de la APPV habilitará a una organización participante (preferentemente de tipo religioso o social que de fe de conocer a los vecinos de la zona) para que pueda emitir su parcialidad hacia alguno de los postulantes.
- e) La posesión de los candidatos ganadores se la realizará en el la misma sesión de la APPV y estará a cargo de la directiva de la asamblea, estos representantes pasarán a formar parte de la directiva de la asamblea desde el momento de su posesión.
- f) Una vez realizada la posesión de lo representantes, se procederá al llenado del acta de posesión que incluye la firma de todos los presentes en la sesión, con lo que queda terminada la elección.

ANEXO Nº 24

ACTA DE POSESIÓN DE REPRESENTANTES CIUDADANOS ANTE EL CONSEJO DE PLANIFICACION VECINAL

En la ciudad de La Paz, a horas..... en instalaciones de..... en presencia de los representantes de las Juntas Vecinales del Distrito..... y el representante del Comité de Vigilancia del distrito Nº Sr. (a)..... y funcionarios de la Sub Alcaldía, se ha logrado realizar la elección de Representantes Ciudadanos ante el Concejo de planificación Vecinal, como resultado de dicha actividad han sido posesionados por la Asamblea Plenaria de Planificación Vecinal los señores:

| Número | Nombre y Apellidos | Cédula de Identidad | Orden de votación |
|--------|--------------------|---------------------|-------------------|
| 1 | | | |
| 2 | | | |

Estos vecinos son los representantes de la zona..... ante el Consejo de Planificación Vecinal por la presente gestión, la duración de su cargo culmina en fecha....., en la que la Asamblea deberá renovar a los ocupantes de éstos cargos.

Por tanto, como reafirmación de nuestra voluntad política de seguir trabajando mancomunadamente, y dando fe y conformidad con lo anteriormente expuesto, se suscribe la presente acta.

La Paz..... de..... de 2007

Presidente de la Asamblea
Plenaria de Planificación Vecinal

Representante Comité
de Vigilancia

Representantes de la Junta Vecinal y vecinos asistentes al evento asistentes.
(Firma y sello).

ANEXO Nº 25

CONVOCATORIA VECINAL ASAMBLEA PLENARIA DE PLANIFICACIÓN VECINAL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA MUNICIPAL

El Gobierno Municipal de La Paz, a través de la Sub Alcaldía Centro, el Comité de Vigilancia del Distrito y la Junta vecinal de la Zona tienen el agrado de invitar a todos los vecinos de la zona a participar en la realización de la sesión de la Asamblea Plenaria de Planificación Vecinal, a realizarse el día en instalaciones de.....ubicado en

De la misma podrán participar todos los vecinos mayores de dieciocho (18) años residentes en la zona, teniendo como requisito único el demostrar fehacientemente su residencia mediante la presentación de su Cédula de Identidad y una factura de cualquier servicio que reciba en su domicilio.

El registro de vecinos se realizará a partir de..... hasta el día..... a medio día, el registro se lo efectuará en horarios de oficina en instalaciones de de lunes a viernes, y los fines de semana se habilitará un punto de registro en (Plaza, sede social u otro ambiente público) de horas a horas, para tal efecto se ruega tomar nota.

Las actividades programadas para la presente sesión de la Asamblea Plenaria de Planificación Vecinal es la siguiente (de la lista solo mencionar los puntos a tratar):

- a) Elección de representantes ciudadanos ante el Concejo de Planificación Vecinal.
- b) Recepción, selección y remisión de propuestas de proyectos vecinales que puedan ser evaluadas y tomadas en cuenta para su priorización por parte del Concejo de Planificación Vecinal

- c) Proponer y evaluar posibles cambios para reformar el reglamento de sesión de la Asamblea Plenaria de Planificación Vecinal.
- d) Elaboración participativa del cronograma de actividades del Comité Vecinal de Planificación (CVP).
- e) Evaluación de criterios para la priorización y selección de las propuestas de proyectos vecinales
- f) Realizar la evaluación del Funcionamiento y resultados del Comité Vecinal de Planificación (CVP).
- g) Elaboración del diagnóstico de situación y necesidades del Distrito.

Recordando a la población lo beneficioso de la participación vecinal en este espacio de gestión municipal, hacemos llegar a usted y su familia nuestro agradecimiento por estar seguros de contar con su participación y aporte al desarrollo de nuestra zona.

Atentamente,

Firma de todos los responsables de la elaboración y difusión del proceso, además de autoridades del Gobierno Municipal de La Paz relacionadas con el Proceso (Sub alcalde de macro distrito, Jefe de Unidad de Planificación, etc.)

ANEXO N° 26

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO
ANUAL VECINAL DE LA GESTION 200...

| N° | 1 Nombre y código del proyecto ejecutado | 2 Cumplimiento con el plazo de ejecución | 3 Calidad de la obra concluida | 4 Utilidad real del proyecto | 5 Grado de satisfacción del evaluador | 6 Total | 7 Existe la necesidad de programar esta obra como CONTINUIDAD | |
|----|--|---|--------------------------------------|------------------------------------|--|------------|---|----|
| | | | | | | | SI | NO |
| 1 | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | |

Nota: Las columnas 2,3,4 y 5 deberán ser llenadas mediante puntuación numeral la que expresará la calificación del evaluador:

| | | | | |
|------------|-----------|---------------|----------------|----------|
| 5 – Optimo | 4 - Bueno | 3 - Aceptable | 2 - Deficiente | 1 - Malo |
|------------|-----------|---------------|----------------|----------|

La columna 6 será llenada con la sumatoria de las columnas 2-5 y tendrá un valor máximo de 20 puntos y un mínimo de

Fuente: Elaboración propia

ANEXO Nº 27

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO **PONDERACIÓN DE LAS VARIABLES DE CALIFICACIÓN**

Las variables de calificación de la Matriz de Evaluación de las obras del Programa Operativo deberán ser utilizadas de acuerdo a las siguientes consideraciones:

a) **CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN.-**

La valoración OPTIMO (5) se asignará a las obras concluidas que hayan cumplido con la especificación de plazo estipuladas en la carpeta del proyecto, esta consideración no podrá considerar ningún tipo de retrasos ocasionados por el contratista; se dará la calificación BUENA (4) en caso de haber cumplido con el plazo establecido con algún retaso que no revista mayor importancia atribuible a algún evento de fuerza mayor; la calificación ACEPTABLE (3) implica un retraso en la fecha de entrega el mismo que será atribuible a la responsabilidad del contratista; la calificación DEFICIENTE (2) considera un retraso considerable en el plazo de entrega de la obra, la calificación MALA (1) hará referencia a una obra que ya haya vencido todos los plazos previstos y tenga fecha de entrega incierta.

b) **CALIDAD DE LA OBRA.-**

Las consideraciones sobre la calidad de la obra obedece a un criterio netamente técnico, la evaluación debe seguir los siguientes principios: OPTIMO (5) se utilizará esta calificación en obras que se haya constatado el cumplimiento con las normas de construcción y uso de materiales exigidos durante la elaboración de las especificaciones técnicas; la valoración BUENA (4) mencionará una obra que si bien haya cumplido con las especificaciones técnicas, se presentaron observaciones al momento de su recepción provisional; en tanto que se en la valoración ACEPTABLE (3) será para aquellas obras que también hayan presentado observaciones en su recepción definitiva y requieran algún tipo de modificación; la categoría DEFICIENTE (2) denotará a una obra que haya obviado el cumplimiento de alguna de las especificaciones de la obra, que a se vez no modifique de manera sustancial la calidad de la misma; por último se calificará

como MALO (1) a una obra que presente notorios desperfectos que incidan negativamente en la calidad de la obra.

c) **UTILIDAD REAL DEL PROYECTO.**

La evaluación de la utilidad real que se logró ofrecer a la población con la ejecución de la obra está estrechamente relacionado con el grado de cumplimiento del objetivo general del proyecto que se haya podido lograr con la ejecución del proyecto, para su evaluación se debe tomar en cuenta los siguientes parámetros generales: corresponderá la calificación OPTIMO (5) a obras que hayan cumplido plenamente con el objetivo que se pretendía alcanzar con el proyecto, y además hayan podido contribuir a en la solución de algún otro problema no contemplado desde el inicio; se utilizará la calificación de BUENA (4) para aquellas obras que simplemente hayan cumplido con el objetivo general del proyecto; la obras ACEPTABLE (3) serán aquellas que, si bien no hubiesen cumplido a cabalidad con el objetivo general, alcancen resultados que hayan podido incidir positivamente en la calidad de vida de la población aún cuando no fuera en la medida esperada; la calificación DEFICIENTE (2) reflejará una obra que guarde poca relación con los objetivos esperados en la elaboración de la carpeta; la categoría MALA (1) de usará para obras que no guarden relación con su objetivo general.

d) **GRADO DE SATISFACCIÓN DEL EVALUADOR.-**

Esta variable de calificación deberá estar basada en los anteriores incisos, pues depende mucho el grado de cumplimiento de los anteriores factores para dar una apreciación objetiva sobre la satisfacción lograda en la comunidad mediante el proyecto, por lo que la calificación de esta casilla deberá guardar relación con las calificaciones obtenidas anteriormente.

ANEXO Nº 29

ESTATUTO DE LA ASAMBLEA DE PLENARIA **DE PLANIFICACIÓN VECINAL** **PROCESO DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA** **SUB ALCALDIA CENTRO – G.M.L.P.**

1.1 Introducción.- El proceso de planificación participativa en el Gobierno Municipal de La Paz es desconocido por la gran mayoría de la población del municipio, lo que ha generado que este proceso se reduzca a actividades dirigidas netamente a la participación de los dirigentes vecinales, quienes si bien tienen el derecho de ser partícipes en estas actividades, ellos mismos incurrieron en crear un vacío de información hacia las personas a quienes representan, es en este punto el que genera disconformidad en los vecinos, además la poca importancia que se le da a su participación y opinión sobre decisiones en las que ellos deberían tomar parte también ha creado disconformidad en la población.

Es así que se ha podido detectar discrepancias de los actores relacionadas con la forma como actualmente se lleva adelante el proceso de planificación participativa municipal, principalmente en temas relacionados con los espacios de participación y la información otorgada a los vecinos de base, en ambos casos se advierte la poca relevancia que se otorga la población en general.

1.2 Objetivo.- El funcionamiento de la Asamblea Plenaria del Proceso de Planificación Municipal en la Sub Alcaldía Centro, ante todo busca fortalecer la representatividad de los vecinos ante la gestión de proyectos vecinales de la Sub Alcaldía Centro del Gobierno Municipal de La Paz, del mismo modo faculta a los vecinos para plantear cambios en reglamentos relacionados con el proceso de planificación y quizás lo más importante dar la posibilidad a la población en general de plantear ante el Consejo Vecinal de Planificación y a título personal la consideración de proyectos para ser incorporados en el POA. Pretende además ofrecer de forma directa (del representante hacia sus bases) toda la información que requiera el ciudadano común y corriente sobre las obras y proyectos desarrollados en su zona.

1.4 Conformación de la Asamblea Plenaria de Planificación Vecinal (APPV)

- 1.4.1 Toda la población de la zona (mayor a 18 años) y en igualdad de condición tiene el derecho de participar de esta asamblea, siempre y cuando demuestre de manera fehaciente su residencia en la jurisdicción de la zona. Es por ello que la acreditación para la participación de los vecinos se realizará mediante la presentación de Carnét de Identidad y una factura de cualquier servicio (Agua, luz, teléfono, etc.).
- 1.4.2 Toda la Directiva de la Junta Vecinal de la zona, además de participar, está en la obligación de garantizar la realización de ésta asamblea mediante la convocatoria para la participación de sus bases.
- 1.4.3 El titular del Comité de Vigilancia del Distrito, quien asume la conducción de la asamblea. Su derecho a voto tiene las mismas características que el resto de los actores.
- 1.4.4 El supervisor de obras asignado por la Sub Alcaldía Centro a la zona en cuestión. La participación de este actor en esta actividad se limita a dar fe de la adecuada realización de las actividades de la asamblea.
- 1.4.5 Pueden ser parte de este comité representantes de organizaciones sociales y/o religiosas residentes del distrito, éstas deberán estar debidamente acreditadas para su participación en la sesión de la asamblea.
- 1.4.6 El jefe de la Unidad de Planificación y Control de la Sub Alcaldía Centro, quien actúa como Secretario técnico, tiene derecho a voz pero no a voto por tratarse de un funcionario del GMLP.
- 1.4.7 Se considerará constituida la asamblea, cuando en la sesión se encuentre un mínimo del 55 % (cincuenta y cinco por ciento) de la población en edad hábil para participar de la misma, de cualquier otra forma no se procederá a instalar la sesión ni podrán ser tomadas decisiones a título de la Asamblea Plenaria de Planificación Vecinal.

1.5 Actividades de la Asamblea Plenaria de Planificación Vecinal (APPV)

Dentro las actividades propias de la APPV se prevén las siguientes:

- a) Elección de representantes ciudadanos que participen en el proceso de planificación participativa del gobierno municipal de La Paz en representación directa de los vecinos.

- b) Recibir, seleccionar y remitir las propuestas de asociaciones, organizaciones religiosas e incluso propuestas individuales que puedan ser evaluadas y tomadas en cuenta para su priorización por parte del Concejo de Planificación Vecinal, éstas propuestas deberán ser registradas debidamente ante la junta vecinal y con la anticipación mínima de 10 días antes de la realización de la asamblea y en lo posible deberán ser respaldadas por una carta en la que firmen vecinos de la zona apoyando la postulación del proyecto.
- c) Elaboración participativa del cronograma de actividades del Proceso de Planificación Participativa
- d) Discutir y aprobar propuestas para reformar el presente reglamento.
- e) Discutir y aprobar los criterios para la priorización y selección de las propuestas.
- f) Evaluación del Funcionamiento y resultados del Comité Vecinal de Planificación (CVP).
- g) Evaluar la propuesta de POA elaborada por el Concejo de Planificación Vecinal.

Para llevar a cabo estas actividades la asamblea celebrará dos sesiones ordinarias al año, una en el mes de Julio para cumplir con los puntos a, b y c, y otro en Septiembre o la primera semana de Octubre que ocupe los puntos d, e, f y g anteriormente expuestos.

1.6 Sobre la instalación de las sesiones de la Asamblea Plenaria de Planificación Vecinal (APPV)

Las sesiones de las Asambleas Plenarias se regirán en los siguientes puntos:

- a) La Asamblea Plenaria será convocada por la Sub Alcaldía en coordinación con el Comité de Vigilancia del distrito y la Junta Vecinal de la zona para coordinar los pormenores de la organización previa a la realización del evento, de tal forma que la convocatoria deberá emitirse con una antelación mínima de veinte (20) días antes de su realización, esta convocatoria deberá contener información relacionada con los temas que se tiene previsto tratar en la sesión.
- b) La convocatoria a los actores vecinales estará a cargo del comité de vigilancia y las juntas vecinales, quienes se encargará de difundir entre los vecinos de base los requisitos, el día de realización de la asamblea y los temas que se tratarán en dicha actividad. Del mismo modo, la Sub Alcaldía se encargará de hacer conocer

la realización de la asamblea a las instituciones debidamente acreditadas para participar en la misma.

- c)** La testera de la asamblea estará constituida por funcionarios de la Sub Alcaldía relacionados con el proceso de planificación participativa municipal, el representante del Comité de Vigilancia al que pertenezca la zona en cuestión y el Presidente de la Junta Vecinal, quienes se encargarán de dirigir la realización de las actividades y asegurar plena participación para todo aquel que así lo solicite.
- d)** Las decisiones se tomarán por simple mayoría, con los condicionamientos referidos respecto a la elección de los representantes vecinales que tomarán parte en la elaboración del POA (Ver ANEXO N° 12 Estatuto de Elección de Representantes Ciudadanos).
- e)** El llenado del acta de entendimiento de la asamblea plenaria de Planificación Vecinal se hará en el modelo de Acta propuesto, obviando las actividades en las que la Asamblea haya visto por conveniente no trabajar, o las propuestas de modificación que no hayan tenido el apoyo suficiente para ser implantadas y adjuntando los nombres y firmas de todos los vecinos asistentes a la asamblea.
- f)** El Gobierno Municipal de La Paz dotará del material necesario para la instalación de la asamblea plenaria de Planificación Vecinal. Del mismo modo los representantes de la junta vecinal del barrio en cuestión son los responsables de proveer un ambiente apto para el desarrollo de la asamblea tomando en cuenta una cantidad considerable de vecinos.
- g)** Las decisiones que se tomen durante el trabajo de la Asamblea Plenaria de Planificación Vecinal pasarán por una votación directa, mediante la cual se respaldará o rechazarán las propuestas hechas a cada una de las actividades, asumiendo la igualdad en el derecho a voto de todos quienes se encuentran presentes en el recinto.
- h)** La sesión deberá ser registrada mediante cualquier medio (de audio o video) teniendo por responsable de dicha actividad a un funcionario de G.M.L.P. que pertenezca al equipo de apoyo de la Unidad de Planificación y Control, dicha grabación tendrá carácter público para el conocimiento de toda la población interesada en conocer el desarrollo de dicha sesión

ANEXO Nº 30

ACTA DE ENTENDIMIENTO SESIÓN DE LA ASAMBLEA PLENARIA DE PLANIFICACION VECINAL

En la ciudad de La Paz, a horas..... en instalaciones de..... en presencia de los representantes de las Juntas Vecinales del Distrito..... y el representante del Comité de Vigilancia del distrito Nº Sr. (a)..... y funcionarios de la Sub Alcaldía, se ha logrado obtener un acuerdo respecto a al cronograma de actividades programado para la presente sesión de la Asamblea Plenaria de Planificación Vecinal, los resultados de las actividades son los siguientes:

- b) La nómina de propuestas de obras recibidas por la directiva de la asamblea para ser remitidas a su evaluación por parte del Consejo Vecinal de Planificación Vecinal es la siguiente:

| Número | Código de inscripción de la propuesta | Nombre del perfil de la Propuesta | Observaciones realizadas durante la asamblea. |
|--------|---------------------------------------|-----------------------------------|---|
| 1 | | | |
| 2 | | | |

Se remiten adjuntos a copia de la presente nómina la documentación perteneciente a cada una de las propuestas.

- c) Durante la realización de la presente Sesión de la Asamblea Plenaria de Planificación Vecinal de ha debatido sobre los siguientes posibles cambios al presente reglamento, de dicho debate se obtuvieron los siguientes resultados:

| Número | Donde dice : | Debería decir : | Observaciones realizadas a la propuesta durante la asamblea. |
|--------|--------------|-----------------|--|
| 1 | | | |
| 2 | | | |

Los cambios que se han hecho efectivos para ser incorporados en el presente reglamento son los numerales..... de la tabla precedente.

- d) La elaboración participativa del Cronograma de actividades del Consejo de Planificación Participativa Vecinal redactado por la Asamblea Plenaria de Planificación Vecinal, contempla las siguientes etapas y responsables:

| No. | Actividad | Inicio | Fin | Responsable |
|-----|-------------------------|--------|-----|-------------|
| 1 | Recepción de Propuestas | | | |
| 2 | Evaluación | | | |
| 3 | Priorización | | | |
| 4 | Otros | | | |

Los plazos definidos en el presente cronograma están sujetos a cambios si es que así lo requieren los integrantes del Consejo de Planificación Participativa Vecinal.

- e) De los criterios de evaluación establecidos en el reglamento de priorización y selección de obras y/o proyectos vecinales, se ha visto conveniente y se cuenta con el respaldo suficiente para realizar los siguientes cambios:

| No. | Criterio de Priorización | Variable Actual | Nueva Variable |
|-----|---|-----------------|----------------|
| 1 | Correspondencia con lineamientos estratégicos | | |
| 2 | Factibilidad Técnica | | |
| 3 | Población Beneficiada | | |
| 4 | Otros | | |

- f) La evaluación a las actividades del Consejo de Planificación Participativa Vecinal realizadas durante la gestión pasada que fue realizada a través de la matriz de Evaluación de actividades, arrojó los siguientes resultados generales:

| No. | Área Evaluada | Evaluación General | Observaciones frecuentes | Recomendaciones |
|-----|---|--------------------|--------------------------|-----------------|
| 1 | Evaluación técnica de las propuestas de proyectos | | | |
| 2 | Uso adecuado de herramientas de priorización | | | |
| 3 | Conformidad con los resultados obtenidos por el CPV | | | |

Por tanto, como reafirmación de nuestra voluntad política de seguir trabajando mancomunadamente, y dando de y conformidad con lo anteriormente expuesto, se suscribe la presente acta. Adjunto de detallan los formularios originales utilizados por los asistentes a la Asamblea Plenaria de Planificación Participativa (Formularios)

La Paz..... de..... de 2007

Sub Alcalde

Representante Comité de Vigilancia

Representantes vecinales ante la CVP y representantes de Juntas Vecinales asistentes.
(Firma y sello).

ANEXO Nº 31

MANUAL DE JERARQUIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS VECINALES

Introducción.- La elaboración del presente manual busca dotar al proceso de planificación participativa municipal del Gobierno Municipal de La Paz de un instrumento técnico que pueda ser manejado de forma eficiente tanto por vecinos como por el equipo técnico de la Sub Alcaldía Centro, de forma tal que el resultado del proceso de Priorización de obras y proyectos vecinales sea respaldado por una herramienta de planificación que justifique la selección de obras.

El establecimiento de prioridades al interior del municipio no depende únicamente del criterio circunstancial de vecinos y dirigentes, sino que intervienen múltiples variables tales como decisiones o compromisos políticos, criterios de orden técnico, ambiental o la población beneficiada. Todos estos condicionantes conllevan que el proceso en el que se definen las prioridades deba conseguir un equilibrio entre todos los actores que lo integran en igualdad de condiciones. En tal sentido, el presente manual proporciona los lineamientos técnicos para la organización, implementación y criterios que emplearán el concejo encargado del proceso de priorización en el ámbito de planificación municipal.

Objetivo.- Establecer un proceso referencial de priorización de obras y proyectos vecinales en la Sub Alcaldía Centro del Gobierno Municipal de La Paz, determinando variables que vinculen las necesidades propuestas con criterios que complementen la legitimidad en el proceso selección de proyectos.

CAPITULO I. DE LOS CONCEJOS DE PLANIFICACIÓN VECINAL

1.7 Propósito de los Concejos de Planificación Vecinal (CPV)

Los Concejos de Planificación Vecinal tienen por finalidad la priorización de las propuestas de obras presentados por las juntas vecinales e instituciones, las cuales deben responder a las necesidades identificadas por la población en lo referente a obras vecinales.

1.8 Conformación del Consejo de Planificación Vecinal (CPV)

Los Consejos de Planificación Vecinal se encuentran conformados de la siguiente manera:

- 1.8.1 El presidente de la Junta Vecinal de la zona o su representante, quien asume la presidencia de la sesión del CPV. Tiene derecho a voz y a voto, además es el responsable de dotar de un ambiente adecuado para la realización de la sesión del CPV.
- 1.8.2 El titular del Comité de Vigilancia del Distrito, quien tiene derecho a voz pues tiene la función de articular esta actividad de planificación con la de todas zonas en el marco del desarrollo Distrital integral. Su derecho a voto tiene las mismas características que el resto de los actores.
- 1.8.3 El supervisor de obras asignado por la Sub Alcaldía Centro a la zona en cuestión. La participación de este actor esta orientada a ofrecer información de factibilidad técnica de las diferentes propuestas, es así que este actor no tiene derecho a voto.
- 1.8.4 Los dos (2) representantes vecinales, quienes son vecinos comunes no necesariamente relacionados con la Junta Vecinal, y son elegidos en el marco de la asamblea plenaria de planificación vecinal, según reglamento específico para tal actividad.
- 1.8.5 Pueden ser parte de este comité representantes de organizaciones representativas de índole sociales y/o religiosas residentes en el distrito, éstas deberán estar debidamente acreditadas para su participación en la sesiones del comité. Estos actores no pueden tener voto, pues su participación ante todo debería orientarse a facilitar la concertación entre los actores anteriormente mencionados.
- 1.8.6 El jefe de la Unidad de Planificación y Control de la Sub Alcaldía Centro, es este actor quien preside la sesión del concejo, tiene derecho a voz pero no a voto y solo en caso de empate entre dos o más perfiles de proyecto, tiene derecho a un voto dirimente.

Las organizaciones de profesionales o de otro tipo que demuestren interés para aportar con su participación del proceso de priorización deberán hacer conocer con la debida anticipación su intención de participar en el proceso a la Unidad de Planificación de la Sub Alcaldía Centro, para la correspondiente consulta a los representantes de Juntas Vecinales y Comité de Vigilancia correspondiente.

CAPITULO II. DE LA SESIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS

2.1 De la Convocatoria

- 2.1.1 La convocatoria para la sesión del Concejo de Planificación Vecinal será consensuada con los representantes vecinales al finalizar la asamblea en la que fueron elegidos, una vez conocido el cronograma de actividades del concejo aprobado por la asamblea y teniendo en cuenta un plazo mínimo para informar sobre los requisitos que deban cumplir las organizaciones interesadas en participar en el proceso.
- 2.1.2 Las previsiones logísticas para la realización de la sesión del Comité Vecinal de Planificación queda bajo la responsabilidad de el presidente de la Junta Vecinal de la Zona, debiendo prever el acondicionamiento de un ambiente donde se realizará la sesión, si fuese necesario deberán dotar al ambiente de equipos y software que se identifique como necesarios para la realización de la sesión. La dotación del material para el proceso de priorización quedará en responsabilidad de la Unidad de Planificación de la Sub Alcaldía.

2.2 De la instalación de la Sesión

- 2.2.1 La sesión será instalada por el presidente de la junta vecinal o su representante, en las instalaciones establecidas y a la hora prevista en la invitación remitida a los representantes vecinales e instituciones debidamente acreditadas antes del inicio de la sesión, el inicio de la sesión solo será posible si se encuentran presentes el supervisor de obras designado a la zona y el jefe de la Unidad de Planificación y control.
- 2.2.2 La exposición inicial estará a cargo del jefe de la Unidad de Planificación de la Sub Alcaldía o su representante, quien estará a cargo de dar información sobre aspectos concernientes a la modalidad del proceso de priorización, la asignación presupuestaria anual para la zona, las consideraciones generales sobre las propuestas de proyectos y toda la información pertinente que facilite el adecuado desarrollo de la sesión, esta exposición no deberá exceder los quince (15) minutos.
- 2.2.3 El equipo organizador de la sesión pondrá a disposición de los miembros del CPV una carpeta informativa con el detalle de las obras postuladas por vecinos, dirigentes y técnicos de la Sub Alcaldía, quienes, en el momento de postularlas

deberán hacer conocer información que complementaria respecto a la propuesta.

La carpeta informativa debe contener:

- Listado de obras, con la mayor información posible (población beneficiada, presupuesto tentativo, posible tiempo de ejecución, complementación o relación con proyectos estructurante y/o sectoriales).
- Copia de un resumen ejecutivo del Plan de Desarrollo Municipal en el que se detallen los Ejes Estratégicos que este contempla.
- Asignación presupuestaria anual para la zona.
- En lo posible un plano en el que se señale las áreas de intervención de las diferentes propuestas.
- Una copia del documento de Priorización de Proyectos Vecinales.

2.2.4 Una vez iniciada la sesión del CPV, el Jefe de Planificación de la Sub Alcaldía iniciará la consideración de las propuestas comenzando por aquellas que requieran complementar su información básica, para después consolidar su inclusión en alguno de los ejes estratégicos del PDM. Una vez complementada la información de las propuestas, el Presidente de la Junta Vecinal invitará a tomar la palabra para que los participantes despejen sus dudas, expresen comentarios sobre las propuestas e incluso podrán solicitar se analice la posibilidad de considerar alguna propuesta bajo otro tipo de fondo de inversión (sectorial en educación, desarrollo humano, vías).

2.2.5 Una vez definida la línea estratégica a la que corresponde el proyecto y despejadas las dudas y sugerencias, se procederá a su ponderación cuantitativa, para lo que se utilizará el formulario de priorización que corresponda a la línea estratégica de cada propuesta. (Ver ANEXO N° 21)

2.2.6 La sesión deberá ser registrada mediante cualquier medio (de audio o video) teniendo por responsable de dicha actividad a un funcionario de G.M.L.P. que pertenezca al equipo de apoyo de la Unidad de Planificación y Control, dicha grabación tendrá carácter público para el conocimiento de toda la población interesada en conocer el desarrollo de dicha sesión.

2.3 Criterios de priorización para el Comité Vecinal de Planificación

Todos los componentes del Concejo de Planificación Vecinal, previamente capacitados, procederán a asignar puntuación a cada uno de los aspectos concernientes contenidos en

las matrices de evaluación de propuestas, según el eje estratégico de desarrollo municipal al que pertenezcan y en base a los siguientes criterios generales:

- 2.3.1 La correspondencia de cada proyecto con alguno de los ejes estratégicos considerados en el PDM reviste carácter imprescindible, pues el proyecto que no cumpla este requisito será descartado del proceso de priorización.
- 2.3.2 La factibilidad técnica también definirá la posibilidad real de realización del proyecto, tomando parámetros como el aspecto económico, logístico, y si corresponde la relación costo – beneficio, etc.
- 2.3.3 El proyecto principalmente debe intervenir en la población del distrito identificada como vulnerable y en zonas urbanas de mayor pobreza en la que la ejecución del proyecto genere mayor impacto.
- 2.3.4 La consideración de otros criterios complementarios al eje estratégico, tiene por finalidad ampliar el espectro de criterios para evaluar. Este y el anterior criterio son los que generan la diferencia cuantitativa en el orden de prioridad entre proyectos, por ello su desarrollo es de gran importancia para el proceso, dentro este componente se calificarán de forma cuantitativa la verdadera utilidad que tendría el proyecto si fuese ejecutado.

2.4 De la asignación del Orden de Prioridad

El orden de prioridad será asignado según los siguientes procedimientos:

- 2.4.1 Una vez llenadas las matrices por todos los integrantes del Concejo de Planificación Vecinal, se procederá a obtener los resultados numéricos de todas las propuestas de proyectos evaluadas, una vez registrado el puntaje de cada obra en la matriz correspondiente se procederá a obtener los promedios de cada una de las propuestas.
- 2.4.2 Las propuestas que hayan alcanzado mayor puntaje encabezarán la lista del acta de sesión, y dependiendo del presupuesto asignado a la zona para la gestión, se podrá priorizar un determinado número de proyectos.

2.5 Del acta de sesión

- 2.5.1 El acta de entendimiento de la Sesión del Concejo Vecinal de Planificación deberá especificar el orden final de priorización de obras y la cantidad de las mismas que serán ejecutadas de acuerdo a presupuesto, tal y como lo muestra el modelo anexo al presente documento.

ANEXO Nº 32

MATRIZ DE CRITERIOS DE JERARQUIZACIÓN Y PRIORIZACION DE PROPUESTAS. PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA SAC-GMLP

Para la definición de los criterios de priorización de obras presentadas por los vecinos del Macro Distrito Centro del Gobierno Municipal de La Paz, se han tomado en cuenta las normas vigentes para la planificación municipal así como los resultados de encuestas realizadas tanto a funcionarios como a vecinos quienes identificaron los requisitos que deberían cumplir las obras para ser incluidas en el POA anual de la Sub Alcaldía Centro del Gobierno Municipal de La Paz.

1. Determinación de ejes estratégicos

Los ejes estratégicos en los que se basa el presente proceso de priorización se encuentran identificados en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2006 – 2010 del Gobierno Municipal de La Paz, el cual a su vez se enmarca en los planes de desarrollo departamental y nacional. Estos ejes vienen descritos a continuación:

- a. Municipio Productivo y Competitivo
- b. Municipio Habitable
- c. Municipio Solidario, Equitativo y Afectivo
- d. Municipio con Identidad, con Patrimonio Tangible, Intangible y Natural
- e. Municipio Solvente, Transparente, Participativo y Libre de Corrupción
- f. Municipio con Equidad de Género
- g. Municipio Integrador y Metropolitano

2. Definición de criterios

Los cuatro (4) aspectos que se consideran como criterios para determinar la evaluación cualitativa y cuantitativa de las propuestas, esto en función directa a las necesidades reales de Macro Distrito.

a. Plan de Desarrollo Municipal

Este criterio es considerado en razón de que los proyectos que se realicen en los próximos años deben ser consecuentes con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal 2006 -2010. Con el uso de este criterio, se podrá considerar a aquellos proyectos que estén orientados hacia el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos y por ende alcanzar la Visión definida en el PDM.

La evaluación hecha mediante este criterio solo será de tipo CUALITATIVO, pues aquí se valora si la propuesta (futura obra o proyecto) guarda consistencia con los EJES ESTRATEGICOS de Desarrollo Municipal.

b. Factibilidad Técnica

Considerar la factibilidad técnica para la evaluación y priorización de una propuesta de proyecto tiene por objetivo dotar a la valoración de los proyectos una base sólida en la que la ejecución del proyecto sea algo mas que una simple propuesta y pase por las ponderaciones económicas, logísticas y técnicas necesarias, es por ello que para la ponderación de la Factibilidad Técnica, la opinión del Supervisor de obras asignado a la zona será acatada por todos los participantes de la sesión del CPV.

c. Población Beneficiada

Se tomará en cuenta la proporción de población beneficiada con el futuro proyecto, Tomando como referente la población según el último Censo Nacional del año 2001 (dependiendo la cantidad de habitantes en la zona que corresponda la evaluación) el porcentaje de población beneficiada será calificado según la estimación se que tenga de cada propuesta de proyecto.

Este criterio es de naturaleza CUANTITATIVO pues cada opción tiene asignado una determinada cantidad de puntos según la cantidad de población que se beneficia o no con la realización del proyecto.

d. Otros criterios

Se establecerán diversos criterios según cada eje estratégico y se le asignará un puntaje en relación a la importancia que tenga cada uno de ellos dentro la temática del eje estratégico al cual se asocia la propuesta de proyecto, tal y como se detalla en las matrices de criterios de priorización.

3. Evaluación de Proyectos por Eje Estratégico

Las propuestas serán evaluadas sólo en una de los Ejes Estratégicos de acuerdo a su correspondencia con cada uno de ellos, basados en las siguientes matrices:

| CRITERIOS | EJE ESTRATÉGICO: Municipio Productivo y Competitivo | | |
|-------------------------------------|--|--|-----------|
| Plan de Desarrollo Municipal | Guarda relación con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal | | |
| | SI | NO | |
| | Continúa con el proceso de priorización | Se excluye la evaluación de ésta línea estratégica | |
| Población Beneficiada | Favorece directamente a la población identificada como pobre o a grupos económicamente vulnerables (niños, ancianos, madres gestantes, discapacitados). | | |
| | SI | NO | |
| | De 1 a 3 Puntos | 0 Puntos | |
| | | SI | NO |
| Otros Criterios | 1. Promueve mejorar el crecimiento económico local | 1-5 puntos | 0 puntos |
| | 2. Mejora las actuales condiciones de trabajo para la población identificada como en edad productiva (Transporte, vivienda, servicios, centros de abasto, etc) | Entre 1 y 2 Condiciones De 2 a 4Puntos | 0 Puntos |
| | | 3 o más Condiciones 5 Puntos | |
| | 3. Fortalece las características competitivas de la población productiva. | De 1 a 4 puntos | 0 puntos |
| PUNTAJE MAXIMO | | 20 Puntos | |

| CRITERIOS | EJE ESTRATÉGICO: Municipio Habitable | | |
|-------------------------------------|---|--|-----------|
| Plan de Desarrollo Municipal | Guarda relación con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal | | |
| | SI | NO | |
| | Continúa con el proceso de priorización | Se excluye la evaluación de ésta línea estratégica | |
| Población Beneficiada | Favorece directamente a la población identificada como pobre o a grupos económicamente vulnerables (niños, ancianos, madres gestantes, discapacitados). | | |
| | SI | NO | |
| | De 1 a 6 Puntos | 0 Puntos | |
| | | SI | NO |
| Otros Criterios | 1. Mejora las actuales condiciones de habitabilidad de la zona. | 1-5 puntos | 0 puntos |
| | 2. Mediante la ejecución de este proyecto se podrá contar a futuro con nuevos servicios públicos, obras complementarias de infraestructura y/o equipamiento urbano. | De 1 a 5 Puntos | 0 Puntos |
| | 3. La ejecución de esta obra formará parte de un proyecto de mayor envergadura de desarrollo distrital. | De 1 a 4 puntos | 0 puntos |
| PUNTAJE MAXIMO | | 20 Puntos | |

| CRITERIOS | EJE ESTRATÉGICO: Solidario, Equitativo y Afectivo | | |
|---|---|--|-----------|
| Plan de Desarrollo Municipal | Guarda relación con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal | | |
| | SI | NO | |
| | Continúa con el proceso de priorización | Se excluye la evaluación de ésta línea estratégica | |
| Población Beneficiada | Favorece directamente a la población identificada como pobre o a grupos vulnerables (niños, ancianos, madres gestantes, discapacitados) | | |
| | SI | NO | |
| | De 1 a 6 Puntos | 0 Puntos | |
| | | SI | NO |
| Otros Criterios | 1. La ejecución de este proyecto promueve la equidad en la calidad de vida de la población. | De 1 a 4 Puntos | 0 Puntos |
| | 2. Atiende necesidades básicas insatisfechas (NBI) - Alcantarillado - Luz eléctrica - Educación primaria - Infraestructura vial - Otro | Entre 1 y 2 NBI De 1 a 3 Punto | 0 Puntos |
| | | 3 o más NBI De 4 a 6 Puntos | |
| 3. Mejora directamente la calidad y cobertura de servicios de salud, deportes, educación y nutrición. | De 1 a 4 puntos | 0 puntos | |
| PUNTAJE MAXIMO | | 20 Puntos | |

| CRITERIOS | EJE ESTRATÉGICO: Municipio con Identidad e Interculturalidad con Patrimonio Tangible, Intangible y Natural | | |
|-------------------------------------|---|--|----------|
| Plan de Desarrollo Municipal | Guarda relación con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal | | |
| | SI | NO | |
| | Continúa con el proceso de priorización | Se excluye la evaluación de ésta línea estratégica | |
| Población Beneficiada | Favorece directamente a la población identificada como pobre o a grupos vulnerables (niños, ancianos, madres gestantes, discapacitados) | | |
| | SI | NO | |
| | De 1 a 3 Puntos | 0 Puntos | |
| | SI | NO | |
| Otros Criterios | 1. La ejecución de este proyecto reafirma la identidad paceña. | De 1 a 3 puntos | 0 puntos |
| | 2. Fomenta la Interculturalidad y la convivencia entre grupos de la población de la zona. | De 1 a 3 Puntos | 0 Puntos |
| | 3. Recupera y/o incorpora el patrimonio cultural y/o natural de la zona | De 1 a 5 Puntos | 0 Puntos |
| | 4. Potencia la preservación y promoción de patrimonio tangible, intangible y natural de la zona. | De 1 a 3 puntos | 0 puntos |
| | 5. Fomenta la participación ciudadana en actividades de preservación patrimonial | De 1 a 3 puntos | 0 puntos |
| PUNTAJE MAXIMO | | 20 Puntos | |

| CRITERIOS | EJE ESTRATÉGICO: Municipio Solvente, Descentralizado, Transparente, Participativo y Libre de Corrupción | | |
|-------------------------------------|---|--|----------|
| Plan de Desarrollo Municipal | Guarda relación con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal | | |
| | SI | NO | |
| | Continúa con el proceso de priorización | Se excluye la evaluación de ésta línea estratégica | |
| Población Beneficiada | Favorece directamente a la población identificada como pobre o a grupos vulnerables (niños, ancianos, madres gestantes, discapacitados) | | |
| | SI | NO | |
| | De 1 a 4 Puntos | 0 Puntos | |
| | SI | NO | |
| Otros Criterios | 1. Mejora la eficiencia del GMLP y la atención descentralizada de tramites, emergencias, etc. | De 1 a 6 puntos | 0 puntos |
| | 2. Fomenta la transparencia en la gestión de GMLP y promueve la participación de la población en actividades comunales. | De 1 a 5 Puntos | 0 Puntos |
| | 3. Promueve el Control Social y la Democratización de la gestión municipal para eliminar la corrupción | De 1 a 5 puntos | 0 puntos |
| PUNTAJE MAXIMO | | 20 Puntos | |

| CRITERIOS | EJE ESTRATÉGICO: Municipio con Equidad de Género | | |
|-------------------------------------|--|--|----------|
| Plan de Desarrollo Municipal | Guarda relación con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal | | |
| | SI | NO | |
| | Continúa con el proceso de priorización | Se excluye la evaluación de ésta línea estratégica | |
| Población Beneficiada | Favorece directamente a la población identificada como pobre, minoritaria o a grupos vulnerables (niños, ancianos, madres gestantes, discapacitados) | | |
| | SI | NO | |
| | De 1 a 5 Puntos | 0 Puntos | |
| | SI | NO | |
| Otros Criterios | 1. Incide directamente en la mejora de la calidad de vida de población femenina | De 1 a 4 puntos | 0 puntos |
| | 2. Promueve la inclusión de aspiraciones, demandas y necesidades de la población femenina en la realidad de la zona. | De 1 a 6 puntos | 0 Puntos |
| | 3. Ofrece oportunidad de obtener fomento productivo a actividades económicas de la población femenina de la zona. | De 1 a 5 puntos | 0 puntos |
| PUNTAJE MAXIMO | | 20 Puntos | |

| CRITERIOS | EJE ESTRATÉGICO: Municipio Integrador y Metropolitano | | |
|-------------------------------------|---|--|----------|
| Plan de Desarrollo Municipal | Guarda relación con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal | | |
| | SI | NO | |
| | Continúa con el proceso de priorización | Se excluye la evaluación de ésta línea estratégica | |
| Población Beneficiada | Favorece directamente a la población identificada como pobre o a grupos vulnerables (niños, ancianos, madres gestantes, discapacitados) | | |
| | SI | NO | |
| | De 1 a 3 Puntos | 0 Puntos | |
| | SI | NO | |
| Otros Criterios | 1. Fomenta el carácter Metropolitano de la ciudad | De 1 a 3 puntos | 0 puntos |
| | 2. Mejora las relaciones económicas o de otra naturaleza con municipios vecinos. | De 1 a 5 Puntos | 0 Puntos |
| | 3. Incrementa los servicios para toda el área metropolitana a la que pertenece el municipio | De 1 a 5 Puntos | 0 Puntos |
| | 4. Fomenta la actividad productiva del área metropolitana a la que pertenece el municipio | De 1 a 4puntos | 0 puntos |
| PUNTAJE MAXIMO | | 20 Puntos | |

MATRIZ DE CRITERIOS DE JERARQUIZACIÓN Y PRIORIZACION DE PROPUESTAS. PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA SAC-GMLP

Definición de variables

Al interior de las tablas de priorización de propuestas de obras y proyectos vecinales se utilizan una escala de valoración de las variables de diferencia la importancia individual que debe tener un perfil de proyecto, de tal forma, la calificación otorgada a cada una de las categorías de variables deberá corresponder a las siguientes consideraciones:

a. Correspondencia con Ejes del Plan de Desarrollo Municipal.

Las celdas en las que se valora la correspondencia del perfil de proyecto con los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal solo tienen la opción de afirmar o no la existencia de la relación, para el caso que no exista relación entre el proyecto y cualquier eje estratégico de desarrollo municipal, la propuesta de proyecto quedará apartado de las obras postuladas al POA, por tratarse de un requisito indispensable para cualquier obra a ejecutarse.

La consideración de esta categoría se aplica a todas las tablas de priorización de proyectos según eje estratégico del PDM.

b. Población Beneficiada.

La población beneficiada será calificada según el eje estratégico en el que se evalúe la propuesta de proyecto, es así que el valor máximo asignado a esta categoría varía según la importancia que implica para cada uno de los ejes estratégicos.

Los ejes estratégicos más relacionados con el componente social asignan una puntuación mayor a esta variable, lo que permite que una obra que realmente sea beneficiosa para la población calificada como vulnerable pueda ser considerada con un puntaje que le permita competir y, dependiendo de su verdadera utilidad, pueda ser priorizada para su posterior ejecución.

La mejor forma de utilizar esta variable es evaluar el porcentaje de población de la zona/distrito que realmente se beneficiaría con la ejecución de la obra y ubicarla dentro un sector, ya sea este alto, medio o bajo de población beneficiada, de esta forma la calificación que obtenga en esta parte estará estrechamente relacionado con la población a la que beneficia.

c. Otros criterios.

La consideración y calificación de otros criterios de las propuestas está basado exclusivamente en el eje de desarrollo municipal en el que se está evaluando cada propuesta, es por ello que para cada una de los ejes estratégicos se ha desarrollado diferente contenido de calificación, así mismo, diferente rango de calificación, a continuación se detalla la forma en la que debe realizarse la consideración de la calificación.

EJE ESTRATÉGICO: Municipio Productivo y Competitivo. Los criterios evaluados son:

- Promoción del crecimiento económico local (de 1 a 5 puntos), teniendo en cuenta el tipo de proyecto que se evalúe, esta consideración puede evaluar desde los 5 puntos (a proyectos netamente de desarrollo económico - productivo) hasta 1 punto a proyectos que tengan el componente productivo inmerso en otros factores de mayor peso (ecológico, social, vial, etc.)
- Mejora de condiciones de trabajo (de 2 a 5 puntos), la evaluación está estrechamente relacionado a la cantidad de condiciones de trabajo y producción que mejoran con la ejecución del proyecto, así como si mejoran 3 o más condiciones se otorga la máxima calificación y se reduce según la cantidad.
- Fortalecimiento de las características competitivas (de 1 a 4 puntos) tomando como base las vocaciones de cada una de las zonas, se puede evaluar si un proyecto incide o no de forma beneficiosa en el fortalecimiento de éstas características.

EJE ESTRATÉGICO: Municipio Habitable. Los proyectos evaluados en éste eje deben responder a los siguientes criterios de calificación:

- Mejora de condiciones de habitabilidad (de 1 a 5 puntos). La mayor calificación (5) de ésta variable responde a un perfil de proyecto que ofrece amplias mejoras en la calidad de vida de las personas de la zona, rebajando así la calificación de perfiles que en ésta variable ofrezcan menores mejoras.
- Mejora en servicios y equipamiento urbano (de 1 a 5). Se otorga la mayor calificación a un proyecto que ofrezca amplia o mejorar los servicios públicos existentes en la zona u ofrezca las condiciones para la inserción de nuevos servicios, así mismo ofrezca alguna mejora en el equipamiento urbano de la zona, pudiendo también ser consideradas obras que ofrezcan soluciones de infraestructura. Se otorgará calificaciones menores a perfiles que dejen de lado alguna de las anteriores características.
- Relación con proyectos mayores (de 1 a 4 puntos). Los perfiles que puedan ser relacionados para aportar o ser complemento de otros proyectos mayores podrán obtener la puntuación de 4, los que solo sean obtengan un grado de relación de menor complementariedad obtendrán calificaciones menores según la relación.

EJE ESTRATÉGICO: Solidario, Equitativo y Afectivo. Este eje estratégico se evalúa tomando como base las siguientes variables:

- Promoción de la equidad en la calidad de vida (de 1 a 4 puntos). Si el proyecto impulsa ampliamente la nivelación en la calidad de vida en la población de la zona en que se ejecuta, podrá ser merecedora a recibir la mayor calificación (4), según la incidencia sea menor al respecto la calificación también menor será la calificación que reciba el perfil en esta variable.
- Número de necesidades básicas insatisfechas atendidas (de 1 a 6 puntos). Dependiendo la cantidad de NBI que se pueda dar cobertura con la ejecución del proyecto se otorgará la calificación, así por ejemplo, un proyecto con el que se pueda ofrecer la cobertura de 3 o más NBI a la población de la zona, se le otorgará la calificación máxima (6), en adelante se reducirá la calificación según el número de NBI que se ofrezca cubrir con el proyecto.
- Mejora en cobertura de otros servicios (de 1 a 4 puntos). Referido a la mejora en la calidad o ampliación de cobertura en servicios calificados fuera de las necesidades básicas, y dependiendo de la cantidad de servicios en los que pueda mejorar sus condiciones podrá obtener un máximo de 4 puntos.

EJE ESTRATÉGICO: Municipio con Identidad e Interculturalidad con Patrimonio Tangible, Intangible y Natural. Este eje se evalúa siguiendo los siguientes parámetros:

- Reafirmación de la identidad paceña (de 1 a 3 puntos). Según la incidencia del proyecto, respecto a la reafirmación de la identidad paceña, el perfil podrá ser calificado en: incidencia alta (3), media (2) o baja (1).
- Fomento de la Interculturalidad (de 1 a 3 puntos). Según la incidencia del proyecto, respecto al fomento de la Interculturalidad y la sana convivencia, el perfil podrá ser calificado en: incidencia alta (3), media (2) o baja (1).
- Recuperación del patrimonio de la zona (de 1 a 5 puntos). Esta variable de evaluación reviste mayor importancia dentro éste grupo, es por ello que su máximo puntaje asignado (5) será para aquel proyecto por el que realmente se pueda rescatar patrimonio cultural, natural o de cualquier tipo, debiendo realizar una asignación de calificaciones menores en proyectos de incidencia menor.
- Fomento a actividades de conservación de patrimonio (de 1 a 3 puntos). Según la incidencia del proyecto, respecto al fomento a actividades de conservación del patrimonio de cualquier tipo, el perfil podrá ser calificado en: incidencia alta (3), media (2) o baja (1).
- Fomento a la participación de la población en actividades de conservación patrimonial (de 1 a 3 puntos). Según la incidencia del proyecto, respecto al fomento a la participación de la población en actividades de conservación del patrimonio de cualquier tipo, el perfil podrá ser calificado en: incidencia alta (3), media (2) o baja (1).

EJE ESTRATÉGICO: Municipio Solvente, Descentralizado, Transparente, Participativo y Libre de Corrupción Las consideraciones para la evaluación de perfiles dentro este eje estratégico son las siguientes:

- Mejora en la descentralización en la atención a la población (de 1 a 6 puntos). La asignación de calificación para ésta variable contempla encasillar a la mejora ofrecida por el proyecto dentro un margen de mejora óptima (6) hasta una mejora sin relevancia (1) en lo referido a descentralización de atención directa a la población.

- Fomento en participación y transparencia (de 1 a 5 puntos). El puntaje mayor (5) denotará un perfil de proyecto con el que se pueda lograr un avance importante en participación ciudadana en la gestión municipal y comunal, además de ofrecer una mejora en la transparencia en la gestión municipal, calificaciones menores se otorgarán a proyectos que ofrezcan mejoras de menor impacto.
- Fomento al Control Social en la gestión Municipal (de 1 a 5 puntos). La promoción del control social será retribuido según el grado de inclusión de la sociedad que proponga cada proyecto, y por tratarse de un tema bastante delicado no hablaremos de control pleno ni participación total, pero según el grado de avance que proponga la propuesta, se le asignará una calificación acorde.

EJE ESTRATÉGICO: Municipio con Equidad de Género Las propuestas inscritas dentro este eje estratégico serán evaluadas según los siguientes conceptos:

- Mejora en la Calidad de vida de la población Femenina (de 1 a 4 puntos). Según la incidencia del proyecto, respecto a la mejora directa en la calidad de vida de la población femenina de la zona, el perfil podrá ser calificado en: incidencia alta (4), moderada (3), media (2) o baja (1).
- Atención directa a necesidades femeninas (de 1 a 6 puntos). Según el grado de cobertura que demuestre ofrecer la propuesta en relación a cubrir con demandas enteramente identificadas con al población femenina de la zona se le asignará una calificación que va de 1 a 6 puntos.
- Fomento a actividades productivas de la población femenina (de 1 a 5 puntos). El impulso que pueda ofrecer una propuesta a las actividades productivas de las población femenina de la zona será calificada según su incidencia y grado de beneficio que podrían registrar las personas beneficiadas, así tenemos que un proyecto enfocado netamente en promover este tipo de actividades logrará un puntaje de 6, obteniendo menores calificaciones proyectos con menor compromiso hacia el tema.

EJE ESTRATÉGICO: Municipio Integrador y Metropolitano Los proyectos considerados al interior de este eje serán evaluados en base a las siguientes directrices:

- Fomento al carácter metropolitano de la ciudad (de 1 a 3 puntos) Según la incidencia del proyecto, respecto al apoyo a reafirmar el carácter metropolitano de la urbe paceña, el perfil podrá ser calificado en: incidencia alta (3), media (2) o baja (1).
- Mejora de relaciones con municipios vecinos (de 1 a 5 puntos). Dependiendo el grado de mejora que ofrezca el proyecto podrá ser calificado con un máximo de 5 puntos para un perfil que ofrezca una mejora en varios aspectos, disminuyendo la calificación según el grado de mejora y el número de aspectos en los que incida.
- Incremento de servicios (de 1 a 5 puntos). Dependiendo el incremento en la cantidad o calidad de servicios existentes en la zona, se podrá asignar una calificación (máxima de 5 puntos) a proyectos que así lo valga.
- Fomento a la actividad económica – productiva integral (de 1 a 4 puntos). Según la incidencia del proyecto, respecto al fomento a actividades productivas de la población de la zona, el perfil podrá ser calificado en: incidencia alta (4), moderada (3), media (2) o baja (1).

Para éste tercer componente se ha descrito los valores utilizados para cualquier eje estratégico al que un proyecto pueda ser evaluado, a las calificaciones se debe sumar la ausencia de puntaje (0) que indica que el proyecto no tiene relación con la variable en evaluación.

ANEXO N ° 33

ACTA DE ENTENDIMIENTO
SESIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACION VECINAL

En la ciudad de La Paz, a horas..... en instalaciones de la Sub alcaldía de..... en presencia de los representantes de las Juntas Vecinales del Distrito..... y el representante del Comité de Vigilancia del distrito N°..... Sr. (a)....., Sub Alcalde de..... Sr. (a).....y funcionarios de la Sub Alcaldía, se ha logrado obtener un acuerdo respecto a la programación de propuestas vecinales a ser incorporadas en el Plan Operativo Anual del distrito señalado, los proyectos priorizados son los siguientes:

| Número | Código de inscripción de la propuesta | Nombre del perfil de la Propuesta | Orden de prioridad final |
|---------------|--|--|---------------------------------|
| 1 | | | |
| 2 | | | |
| 3 | | | |
| 4 | | | |
| 5 | | | |

En atención a la metodología de selección de obras y de acuerdo al presupuesto destinado a la zona para la presente gestión, la(s) obras a ser incorporada(s) en el Plan Operativo Anual del Municipio son los numerales..... de la tabla precedente. Además, durante el análisis realizado a las propuestas se ha visto por conveniente derivar a..... los numerales.....para que

dicha unidad pueda evaluar la factibilidad de ejecutar dicho proyecto como parte de su POA.

Por tanto, como reafirmación de nuestra voluntad política de seguir trabajando mancomunadamente, y dando fe y conformidad con lo anteriormente expuesto, se suscribe la presente acta. Adjunto se detallan los formularios originales utilizados por los representantes vecinales durante el proceso de priorización (Formularios)

La Paz..... de.....de 2007

Presidente del Consejo
de Planificación Vecinal

Representante Comité de
Vigilancia

Representantes vecinales ante la CVP y representantes de Juntas Vecinales asistentes.

(Firma y sello)

ANEXO N° 34

Matriz de corrección – POA Vecinal

| Nº | Nombre de la Obra | Descripción | Asignación de Presupuesto | Plazo de ejecución | Población beneficiada (estimado) | Observación y/o corrección |
|----|-------------------|-------------|---------------------------|--------------------|----------------------------------|----------------------------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Matriz de correcciones aprobadas

| Nº | Nombre de la Obra | Descripción | Asignación de Presupuesto | Plazo de ejecución | Población beneficiada (estimado) | Justificación de la corrección | Variación con la propuesta original |
|----|-------------------|-------------|---------------------------|--------------------|----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

Nota: Todas las correcciones se considerarán aprobadas siempre y cuando se haya sometido a votación de la APPV y hayan conseguido la mayoría de los votos.

ANEXO N° 35

MODELO DE INFORME DE REVISIÓN DEL POA

De las Juntas Vecinales y Comité de Vigilancia al Gobierno Municipal

A : Lic. Cecilia Ramos Arauco
SUB ALCLADESA
MACRODISTRITO CENTRO

Fecha :

Referencia : Revisión Propuesta POA Gestión 2007

Una vez realizada la revisión de las correcciones hechas al documento del POA por parte de la Asamblea Plenaria de Planificación Vecinal, la Junta Vecinal de la zona y el Comité de Vigilancia del Distrito remiten el presente informe respecto a lo observado en mencionado documento :

El contenido del documento revisado refleja las necesidades más importantes que requieren atención para mejorar las condiciones de la zona, es por ello que se ha visto por conveniente no realizar modificaciones a la propuesta elaborada por la sesión de la APPV y de esta manera viabilizar la revisión de la mencionada propuesta por parte del Honorable Consejo Municipal. (Se podrá utilizar un párrafo parecido para el caso que la revisión hecha por los representantes vecinales haya visto por conveniente no realizar ningún cambio en el documento presentado por la sesión de la APPV).

Es cuanto nos permitimos informar a su autoridad, para fines consiguientes.

Nota: en caso de existir observaciones que requieran correcciones en el documento revisado, se adjuntará al presente informe una copia de la Matriz de observaciones – POA Vecinal (ANEXO N° 27), además de ofrecer una amplia explicación que justifique de manera irrefutable los cambios realizados.

ANEXO N° 36

CRONOGRAMA DE INSPECCIÓN DE OBRAS EN EJECUCIÓN

Zona..... Mes.....

| N° | Código y Nombre de la Obra | Plazo (días) | Contratista | Inspección N° | Fecha de Inspección | Hora de Inspección | Lugar de Reunión | Responsable Junta Vecinal | Responsable S.A.C. |
|----|----------------------------|--------------|-------------|---------------|---------------------|--------------------|------------------|---------------------------|--------------------|
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |

ANEXO Nº 37

MODELO DE INFORME DE INSPECCIÓN DE OBRA

En fecha..... a horasse ha realizado la inspección N°.....a la obra....., la misma que contó con la participación del responsable de la Junta Vecinal Sr.(a).....el Supervisor de obras de la Sub alcaldía Centro asignado al Distrito.....el señor.....y vecinos de la zona, quienes informan lo siguiente:

- a) La obraa la fecha se encuentra en un..... % de ejecución.

- b) Mediante la inspección se ha podido constatar que la obra presenta..... (Redactar un breve comentario sobre la calidad del trabajo observado en la obra).

- c) Las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución de la obra (SI/NO) se cumplen a cabalidad en los trabajos realizados por el contratista.

- d) Desde la ultima inspección realizada a la obra (Nombrar y describir de forma breve cualquier contratiempo de tipo externo que pudiera haber sufrido la ejecución del proyecto).

Es cuanto se informa respecto a la inspección realizada en presencia de los abajo firmantes:

ANEXO Nº 38

Solicitud de Informes de la OTB al Comité de Vigilancia

(Lugar y fecha)

(Número de Carta)

(Nombre)

Presidente del Comité de Vigilancia

(Dirección)

Presente.-

Ref.: Solicitud de Información Física y Presupuestaria

Señor (a):

En cumplimiento con lo establecido en los Artículos 7º y 8º del Capítulo II de la Ley Nº 1551 de Participación Popular y Título III del Decreto Reglamentario Nº 23858, referidos a los Sujetos de la Participación Popular, tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle información sobre:

El estado de ejecución de los proyectos programados en nuestra zona/distrito, para la presente gestión, los montos programados y ejecutados para cada uno de ellos.

Agradeciendo de antemano su colaboración, reciba un cordial saludo.

.....

(Nombre de la OTB)

(Nombre y Firma del Representante de la OTB)

(Cargo)

(Dirección)

CC: Archivo

ANEXO Nº 39

Solicitud de Informes de la OTB al Gobierno Municipal

(La Paz, fecha)

(Número de Carta)

(Nombre)

ALCALDE MUNICIPAL/SUB ALCALDE

(Dirección)

Presente.-

Ref.: Solicitud de Información

Señor Alcalde/ Sub Alcalde:

En cumplimiento con lo establecido en los Artículos 7º y 8º del Capítulo II de la Ley Nº 1551 de Participación Popular y Título III del Decreto Reglamentario Nº 23858, referidos a los Sujetos de la Participación Popular, tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle información sobre:

.....
.....

Agradeciendo de antemano su colaboración, reciba un cordial saludo.

.....

(Nombre de la OTB)

(Nombre y Firma del Representante de la OTB)

(Cargo)

(Dirección)

CC: Comité de Vigilancia